



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el inciso a) de la fracción III del artículo 82 y los diversos 85, 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para elegir al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, sometemos a consideración del Pleno la terna a que hace referencia el arábigo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a fin de elegir al funcionario antes citado, sustentando nuestra propuesta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En cumplimiento a la Constitución política del Estado así como a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, el día 3 de marzo del año corriente, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria para elegir a quien ocupe la titularidad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en razón de la renuncia al cargo del C. C.P Francisco Javier Guevara Morales.

SEGUNDO.- Ahora bien, atendiendo a la situación causada por el virus Sars CoV2 las inscripciones fueron recibidas en el correo electrónico secretaria.general@congresodurango.gob.mx recibándose un total de 20 inscripciones siendo por orden alfabético las siguientes:



1.- ACOSTA AVIÑA DAVID ALEJANDRO
2.- CORIA QUIÑONES FELIPE DE JESÚS
3.- ESTRADA ROA JOSÉ MANUEL
4.- GARCÍA ÁLVAREZ JUAN FRANCISCO
5.- GARCÍA FLORES ALEJANDRA
6.-GLORIA OLVERA SERGIO RÚBEN
7.- GÓMEZ SALAS JOSÉ OMAR ELIASID
8.-HERNÁNDEZ MALDONADO TANIA JULIETA
9.- MEZA SIFUENTES ROSAURO
10.- MOLINA JAVIER
11.- MORA SERRANO MARÍA DE LOURDES
12.- NEIRA VEGA JONATHAN GUADALUPE
13.- RAMÍREZ TORRES MARCO ANTONIO

14.-	RODRÍGUEZ CONTRERAS EMMA ELENA
15.-	RODRÍGUEZ DELGADO JUAN HÉCTOR
16.-	ROMERO CERVANTES RODOLFO
17.-	SAAVEDRA URBINA RAFAEL
18.-	SOTO RODRÍGUEZ LETICIA MARTINA
19.-	VALVERDE GUZMÁN ULISES
20.-	VELÁZQUEZ MOLINA ARANCIBIA

Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien aspire ser Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, siendo estos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.*
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.*
- III. Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.*



IV. No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.

V. No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.

VI. No haber sido condenado por delito doloso.

Durante el ejercicio de su cargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados de docencia o en asociaciones científicas, artísticas o de beneficencia.

TERCERO.- Ahora bien, esta Comisión determino que las comparecencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

En cumplimiento al acuerdo emitido por esta Comisión, los aspirantes fueron citados mediante oficio electrónico y las comparecencias se desarrollaron en orden alfabético, quedando de la siguiente manera:

LUNES 5 DE ABRIL

ASPIRANTE	HORARIO
------------------	----------------



DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA ¹	9:00 HRS
FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES ²	9:30 HRS
JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA ³	10:00 HRS
JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ ⁴	10:30 HRS
ALEJANDRA GARCÍA FLORES ⁵	11:00 HRS
SERGIO RÚBEN GLORIA OLVERA ⁶	11:30 HRS
JOSÉ OMAR ELIASID GÓMEZ SALAS ⁷	12:00 HRS
TANIA JULIETA HÉRNANDEZ MALDONADO ⁸	12:30 HRS
ROSAURO MEZA SIFUENTES ⁹	13:00 HRS
JAVIER MOLINA ¹⁰	13:30 HRS

¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116993387884549>

² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116995627651079>

³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116997057843203>

⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379119373030457346>

⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379118555476660225>

⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379125807839338496>

⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379154116480499715>

⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379152843022737408>

⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379153449082888196>

¹⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379158304014880768>



MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO ¹¹	14:00 HRS
JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA ¹²	14:30 HRS
MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES ¹³	16:00 HRS
EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS ¹⁴	16:30 HRS
JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO ¹⁵	17:00 HRS
RODOLFO ROMERO CERVANTES ¹⁶	17:30 HRS
RAFAEL SAAVEDRA URBINA ¹⁷	18:00 HRS

MARTES 6 DE ABRIL

ASPIRANTE	HORA
-----------	------

¹¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379162003751759874>

¹² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379168285552480262>

¹³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379196298641993728>

¹⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379202973843263492>

¹⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379214167870205953>

¹⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379216484182941699>

¹⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379224401435095044>



LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ ¹⁸	10:00 HRS
ULISES VALVERDE GUZMÁN ¹⁹	10:30 HRS
ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA ²⁰	11:00 HRS

CUARTO.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 20 minutos para exponer sus conocimientos en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, así como los motivos para participar en la convocatoria, posteriormente se abrió un espacio de preguntas hacia los aspirantes por parte de la y los integrantes de la Comisión.

Las comparecencias se desarrollaron al tenor siguiente:

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:

Bienvenidos a la Comisión de Vigilancia, en la Sala Guadalupe Victoria de este H. Congreso del Estado, hoy 05 de abril del año 2021, en punto de las 9.00 hrs., para lo cual le pido al secretario nos haga favor de tomar lista de asistencia.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Con el permiso de la presidencia, lista de asistencia diputado Juan Carlos Maturino Manzanera.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Presente.

¹⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379453982217748492>

¹⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379466865865543686>

²⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379477698905538560>



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, el de la voz presente, Diputado Ramón Román Vázquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Presente.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Diputado Otniel García Navarro, hay tres asistencias presidente hay quorum, gracias secretario atendiendo a la convocatoria emitida, se publica la lista de asistencia de aspirantes que continúan al proceso de entrevistas para elegir a quien ocupe el cargo de titular de Entidad de Auditoria Superior del Estado, así como la fecha y horario de los mismos, le pedimos al aspirante David Alejandro Acosta Aviña nos haga favor de pasar.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Buenos días,

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos la bienvenida al aspirante David Alejandro Acosta Aviña, para lo cual le pedimos que tiene hasta 20 minutos para hacer la exposición para contender como auditor superior del estado para lo cual posteriormente habrá un espacio de 10 minutos para que los compañeros legisladores pueden hacer algún cuestionamiento si así lo creen prudente, le damos la palabra al aspirante David Alejandro Acosta Aviña.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Buenos días señores diputados integrantes de la Comisión de vigilancia de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, Muy buenos días, Mi nombre es David Alejandro Aviña Acosta, de profesión Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango desde el año 2000; y atendiendo lo dispuesto por el inciso c), párrafo primero de la convocatoria de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, de fecha del 03 de marzo del presente año en curso, ante ustedes con el debido respeto, me permito exponerles lo siguiente:



El debate permanente entre una entidad fiscalizable y su Congreso, será siempre la rendición de cuentas, así como el transparente manejo de los recursos públicos, y ante el incumplimiento de estos dos ejes de fiscalización, es esencial, el empleo de procedimientos adecuados de responsabilidades que generen un resarcimiento a la Hacienda pública dañada. De ahí la necesidad de contar con una Entidad de la Auditoría Superior del Estado, que analice, revise y evalúe los ingresos, los egresos, el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos, que le apueste a la cultura de la legalidad y combate a la corrupción.

Ante ello, es necesario el empleo de objetivos claros y coherentes, que:

Uno, Evalúen los resultados, su ejecución y el exacto ejercicio del gasto público, si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y si dichas actuaciones han o no causado daños o perjuicios a las haciendas públicas;

Segundo, Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y si se cumplieron las metas del gasto público; y,

Tercero, Promover las acciones y denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivadas de las auditorías e investigaciones empleadas.

Por ello, siendo la Entidad de la Auditoría Superior del Estado, el órgano de fiscalización más importante en el ámbito local, requerirá el de vigilar que el conjunto de las instituciones gubernamentales y los funcionarios que la comprenden, actúen con apego a los marcos de legalidad existentes, cumpliendo con ello con la principal demanda social que exige servidores públicos íntegros y comprometidos con el bienestar de la sociedad.



Sabemos que se cuenta con una Entidad de la Auditoría Superior del Estado, comprometida, responsable, que actúa bajo los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad y confiabilidad y que cuenta con servidores públicos capaces eficientes y profesionales. Pero ante esta nueva normalidad, generada por la pandemia mundial que vino a cambiar nuestras vidas, representa un desafío también para la Entidad, el generar de manera inmediata el fortalecimiento del marco legal de fiscalización o en su caso, como los hemos visto el continuar con la con la firma de convenios de colaboración con las entidades a fiscalizar; cuya finalidad es implementar y/o fortalecer un mecanismo mas ágil y confiable, la incorporación de nuevas tecnologías de fiscalización, aunado a que la tecnología ha venido a ser un aliado en esta nueva normalidad, por tal motivo no pueden quedar excluidas de la materia de fiscalización y rendición de cuentas; el revisar y ajustar la ejecución de las auditorías de los ejercicios 2019, 2020 y próximos a planear; el generar un protocolo de rendición de cuentas y gasto público de las entidades a fiscalizar; así como el revisar la política de organización interna; sin perder de vista, el transparentar aún más el actuar de la Entidad, sin que quepa duda del trabajo ejercido.

Todas estas nuevas acciones vendrán a marcar un nuevo paradigma en la fiscalización de los recursos públicos para nuestro Estado, todo ello, con la finalidad de continuar auditando de manera eficiente y expedita dentro de los tiempos programados y al mismo tiempo, aminorar el riesgo probable de contagio todo ellos sumado con los protocolos de sanidad para el personal vulnerable.

Los diversos documentos que tienen ustedes en sus manos relacionados con mi persona, hacen mención de mi paso por diversas responsabilidades en el ámbito de la función pública, la capacitación empleada durante el tiempo de responsabilidad, denotan el espíritu de servicio, responsabilidad, transparencia, honestidad y



profesionalismo, exigible al momento de las responsabilidades encomendadas, generando en todo momento un ambiente de cordialidad y de respeto.

Así mismo, es posible que dos de los documentos anexados como documentos comprobatorios hayan llamado su atención, y al respecto me permito comentarles lo siguiente:

Los dos procedimientos fueron desarrollados por el máximo órgano de Fiscalización en México Auditoría Superior de la Federación;

En los dos se evidencia, dos aspectos importantes a desarrollar tanto en un procedimiento de auditoría como en el de responsabilidades resarcitorias;

En el primero caso y posiblemente como muchos pudiéramos llegar a pensar, los principales responsables de las auditorías son por un lado el Presidente Municipal y por el otro, el Tesorero Municipal, sin tomar en cuenta que, respecto a la ejecución siempre de una obra pública el principal responsable es quien supervisa la misma y quien autoriza el debido cumplimiento de las metas, parece simple verdad, pero la Auditoría Superior de la Federación, vivió con ese error varios años, es decir, en el año 2007, realizó la auditoría de la cuenta pública 2006, durante los años 2008, 2009, 2010 que fueron los años en los que se dan a conocer al ente auditable los pliegos de observaciones y solvatación de los mismos y en el año 2011 se inicia el procedimiento de responsabilidades resarcitorias, en el año 2012, 2013 y 2014, cuando se concluye el mismo con el resultado que pueden revisar, y en conclusión: este procedimiento se llevó o más bien dicho, el entendimiento de que no siempre los titulares de la administración son los responsables y llevo la auditoria un tiempo de 8 años; demasiado tiempo.

En el segundo caso, el administrador al analizar la duración del procedimiento de auditoría que ya veníamos arrastrando no era posible esperar resultados, en igual el número de años, así que al revisar el procedimiento instalado de



responsabilidades resarcitorias encontramos dos aspectos importantes que se habían perdido de vista por la Auditoría Superior de la Federación, el primero era la aplicación de ordenamientos supletorios y el segundo era la figura jurídica de la caducidad, el procedimiento de responsabilidad resarcitoria se llevó todo en el año 2012, posteriormente en el año 2013, se inició con el juicio de nulidad, para posteriormente resolverse en el año 2014, en el que se nos da la razón de la utilización de ordenamientos aplicados de manera supletoria que daban pie al reconocimiento de la figura de caducidad del procedimiento, es decir en pocas palabras se declaró la nulidad de todo un procedimiento de fiscalización que en este entonces había durado varios años.

Concluyó de la siguiente manera, el proceso de fiscalización, rendición de cuentas y sus procedimientos de responsabilidades resarcitorias, requieren un rediseño tecnológico, dogmático y actualizado a las nuevas necesidades, por tal motivo quedó a la orden. Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias David Alejandro Acosta Aviña, pasaríamos para ver si algunos de mis compañeros si desean hacer algún cuestionamiento o algún comentario, diputado Pablo César Aguilar Palacio que tome la palabra.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias presidente, muchas gracias por asistir a esta evaluación, hablaba usted de implementar o hacer uso de la tecnología para el beneficio coherente para la operación de esta institución, yo nada más le pediría ¿cuáles serían los beneficios reales?, ¿qué innovaciones se propone para el manejo con la Entidad sobre todo con el tema de la pandemia y ¿cuál sería esa parte que nos habla?

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Asi es, muchas gracias, al respecto hemos visto actualmente como la pandemia ha venido a cambiar nuestra forma de



vida incluso hasta nuestra forma de estudiar, la comunicación ha sido realmente muy importante vemos en día como realizamos llamadas, conferencias, reuniones ya de manera virtual, y que ya estás poco a poco manteniendo el carácter, se les va dando el reconocimiento legales y se les va dando el reconocimientos de procedencia ante cualquier asunto que se pudiera generar. El uso de una tecnología ya más eficientizada pudiera generar dos aspectos, bueno tres aspectos muy viables; el primero rendición de cuentas más ágil, más eficiente ante una utilización de la transparencia y digamos hasta en el aspecto económico, menos adquisición de papeleo, menos traslado de gasolina, para traer diversos documentos a lo que es el Ente Fiscalizador, incluso simplemente si vemos cómo se desarrolla la convocatoria para esta entrevista, vimos que se apresuró mediante un sistema de correo o buzón y mediante ese sistema también se pudiera generar, la presentación de cuentas públicas, solventación y observaciones y en determinado momento hasta un procedimiento de responsabilidades resolutorias llevada de manera virtual, ¿cómo se pudiera generar?, bueno, pudieran darse mediante dos aspectos, ya sea mediante una plataforma virtual que pudiera ser generada por la propia Entidad supervisado obviamente por el Congreso del Estado y bien durante lo que es el procedimiento de representación de las auditorías preventivas que pudiera darse mediante una aplicación. Entonces son dos plataformas una pudiera ser mediante software de aplicación que se genera directamente de la entidad, de la entidad se pasan hacia los entes fiscalizadores, los entes fiscalizadores van alimentando el software y desde la entidad en cualquier parte del mundo tú ya pudieras estar accediendo y revisando la información que se está presentando mes con mes, mediante la utilización

obviamente una aplicación telefónica que sea a través de las diversas plataformas en donde como auditor o titular de la auditoría yo ya puedo ver el mecanismo y avance de la presentación de las cuentas públicas, esto pudiera agilizar incluso para quienes se encuentran en las comisiones de vigilancia, pudiera incluso acceder a



través de esa aplicación y de manera directa ya sin tanto usos de documentos pudieran ver ustedes quién de los entes está faltante de presentar los informes y es una evidencia clara, es una evidencia transparente que ya no depende del Ente si no depende directamente del fiscalizador de subir la información de poder rendir la cuenta y de ser más transparente en el la forma de rendir la información, esto digamos pudiera ser de gran beneficio para la sociedad ya que también pudieran tener un acceso desde una postura a través de la plataforma, mediante unos índices, mecanismos en donde se pueda transparentar, y que Ente se encuentra cumpliendo en forma, es cuánto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, yo nada más David creo que las circunstancias que ha vivido esta entidad han sido atípicas en este nuevo proceso de convocatoria, como yo alcanzo a ver que técnicamente el dominio hay la claridad del conocimiento, el uso de nuevas tecnologías me agrada pero ¿cómo poder generar mejores condiciones para los trabajadores de la entidad?, hoy más que nunca estamos viviendo un proceso de una convocatoria, de una selección distinto porque ya tenemos un antecedente y el reto que tenemos es que haya una Entidad sólida, que haya trabajadores comprometidos, pero sobre todo que haya un armonía que creo que es importante para el excelente desempeño y desarrollo del trabajo que se hace en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, ¿cuál sería esa forma, que David le pondría con singular respecto o característica que me identificaría como auditor Superior del Estado?.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Así es, bueno yo he considerado siempre que lo que hace fuerte siempre a un organismo siempre va ser su gente, el aprovechar las máximas capacidades nos ha llevado, incluso a que un abuelo pueda estar utilizando, una aplicación, un teléfono, una llamada adecuada había generado,



había pensado dentro de lo que fue mi plan de trabajo generar mecanismos en las que se pudieran aprovechar las habilidades de la gente que ya tiene mucha experiencia dentro de la entidad, darles una gran capacitación extra, porque ya al revisar las cuentas públicas, los mecanismos de las cuentas públicas ya vemos que esa parte ya se encuentra muy bien estructurada y muy bien establecida y que los primeros de actuación han sido muy profesionales. En este aspecto del uso de las nuevas tecnologías sería e introducirlos a lo que sería el mecanismo de generar una aplicación para su desarrollo, había pensado en un determinado momento generar una especie como de carrera técnica auditable para que se encarguen de rendición de cuentas públicas o revisión de obra pública o revisión de mecanismos y procedimientos para poder generar contiendas para poder concursar o procedimientos de licitación de obra pública, es aprovechar toda la gente, es instruirlos y es capacitarlos ahora ya no capacitarlos tanto en la cuestión de fiscalización, es capacitarlos ahora en la nueva modernización que en materia de fiscalización se va estar realizando.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, pues le agradecemos al aspirante David Alejandro Acosta Aviña, que tenga muy bonito día muchísimas gracias.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias damos la bienvenida a Felipe de Jesús Coria Quiñones el cual le pedimos una disculpa por el atraso de esta comparecencia, le pedimos poder exponer su tema en 20 minutos habrá un periodo de 10 minutos por si hay algún cuestionamiento de algún legislador y haya respuesta del mismo para lo cual le damos el uso de la palabra al aspirante Felipe de Jesús Coria Quiñones



C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Me permite diputado, bien pues buenos días un servidor Felipe de Jesús Coria Quiñones con una Maestría de Mercadotecnia y Negocios, Contador Público desde el año de 1991 por la facultad de Economía y Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango y mi experiencia de auditoría para el proceso de Auditor Superior para la Entidad Superior del Estado, en la actualidad funjo como auditor general B, dentro de la misma institución, en su oportunidad fui auditor por la dirección General de auditoría de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango, tuve 17 años de experiencia en el corporativo de una empresa de industria refresquera siendo dos años como contador general y 16 años como gerente de contabilidad, aparte de que he sido y soy catedrático en la Universidad Juárez del Estado de Durango, en la facultad de Economía y Contaduría de Administración y en el Instituto Tecnológico de Durango, y rector de la Universidad Internacional Mexicana también en la experiencia que un servidor tiene, y estuve como contralor corporativo de una empresa local con presencia nacional de adhesión se llama 26:38, entonces la experiencia laboral que un servidor ha tenido, ¿cuál es el proyecto de trabajo que un servidor presenta, pues el proyecto de trabajo que nosotros tenemos es el de fiscalización, manejo, custodia y aplicación de los recursos que ejercen los entes públicos lo cual nos debe permitir buscar generar las mejores acciones de fiscalización.

Bueno, cuáles son los ejes del programa de trabajo que nosotros tenemos, pues primero hablamos de unos antecedentes y en estos antecedentes están basados en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los aspectos importantes el artículo 134 habla sobre los recursos económicos que dispone la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales y que estos deben administrarse con eficiencia, eficacia economía y transparencia y honradez, que esto más adelante hablaremos de ello que es la base que finalmente busco. Nosotros dentro de nuestro programa que es



lo que buscamos es precisamente esto, la optimización en la fiscalización de los recursos públicos y la aplicación correcta para que esto realmente acorde al Consejo nacional de Armonización contable, los registros sean adecuados sean correctos y fortalecer también la vinculación con los municipios en este caso de manera específica hablaremos sobre el tema de los órganos internos de control, por favor.

En cuanto al diagnóstico y objetivo que nosotros buscamos pues la Entidad Superior del Estado como ustedes lo saben, es el órgano técnico especializado del poder legislativo que ustedes integran y que realmente que es lo que se busca con la conceptualización que se tiene y las facultades que se otorgan a la entidad, es que está dotado de la autonomía técnica y de gestión, lo cual nos debe permitir cumplir con su misión que es la vigilancia y la correcta aplicación desde los diversos recursos que se otorgan a los entes fiscalizables. Entonces, nosotros que es lo que hemos observado que en virtud de las observaciones detectadas que muestran desviaciones en el control interno y que limitan el cumplimiento de objetivos e indicadores de cumplimiento en los entes que es lo que se busca, que realmente se realice una fiscalización adecuada para que esta fiscalización nos lleve a la correcta aplicación de los recursos y para esto insisto debe de haber una adecuada vinculación y comunicación tanto con el Congreso del Estado, como con los entes fiscalizables y por supuesto al interior con el personal que más adelante estaremos hablando de los fortalecimientos que se van a buscar en esto, no.

La Entidad en su condición de ente fiscalizador debe considerar su posición institucional como líder en el trabajo de fiscalización y realmente en un ejercicio que se tuvo con ustedes en la rendición de las cuentas públicas se hablaba de una reducción en el porcentaje de desviación en lo cual me parece interesante y yo creo que si tenemos una adecuada coordinación y comunicación con los municipios, con el Estado y los Organismos Descentralizados y Autónomos, pues realmente vamos



a tener una mejor aplicación de los recursos y por ende mejores resultados para fortalecer la ideología que se tiene y que se va a buscar implementar dentro de la entidad, si le avanzamos de favor.

La proyección del plan integrador, pues estamos nosotros buscando adecuarnos a lo que marca la auditoría superior de la federación y que esto realmente ellos estar certificados en su Política de Calidad y eso nos permite también que nosotros también tener un vínculo o un ente comparativo no sólo con la auditoría superior de la Federación, sino también con las OFIS que es la Asociación de Organismos de Fiscalización en los Estados, y que realmente tienen políticas interesantes y habrá que tomar estas buenas prácticas que ellos tengan para implementarlas más aparte las que nosotros podamos generar y poder visualizar como tal. Dentro de la misión que tiene la auditoría superior de la Federación ellos hablan de una misión de fiscalizar los recursos públicos para prevenir las prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno que es un esquema clave, no, la contribución un buen gobierno un tema de equidad, un tema de justicia y como lo hablábamos en el tema de economía, de eficiencia y eficacia pues nos puede llevar a que estos recursos realmente tengan una aplicación correcta; también la visión de la auditoria superior de la Federación dice; que debe ser un actor clave en el fortalecimiento en las políticas públicas con las instituciones y en el buen uso de los recursos de la Federación que nosotros también como tal, pues habrá que buscar el cumplimiento no.

Hay un investigador maestro de la UNAM que se llama Danilo Chinelli que un servidor guarda respeto en sus publicaciones, y el habla que los aspectos importantes en la fiscalización están tres de manera adecuada, que es el uso apropiado y eficaz de los fondos públicos, el segundo la búsqueda de una gestión y aplicación rigurosa de los recursos como tal para que esto también nos permita ayudar a que la fiscalización permita la aplicación adecuada en los recursos y que



realmente se lleve a obras y acciones en beneficio de la ciudadanía y de la comunidad; y como tercera acción el habla de la regularidad en acción administrativa, y a que se refiere esto, pues que también haya una búsqueda de información al exterior que permita la transparencia y la rendición de cuentas y con esto pues hagamos publicaciones de informes objetivos que realmente nos lleven a acciones concretas, no sólo ficticias o ideales, si no realmente aplicaciones concretas y correctas, le avanzamos de favor.

El objetivo general, que es lo que buscamos nosotros, como un objetivo general en nuestro plan de trabajo y nuestro proyecto, esta generar un programa anual de inicio de funciones, yo creo que es la parte más importante, que generemos un plan anual o un programa nuevo que realmente nos permita llevar acciones concretas programadas y que también nos permita estar haciendo la revisión de lo realizado y de lo programado y que realmente eso nos ayude a con el personal ir viendo que acciones correctivas tenemos que generar en virtud al programa anual generado, no.

¿Cuál es el principal objetivo?, pues la fiscalización y rendición de cuentas, en este caso, a la Ley nuestra le hace falta una reforma muy importante que es el tema de la fiscalización y la rendición de cuentas, tenemos claro el proceso de fiscalización, pero nos falta aunarlo o agregarle la parte de la rendición y la transparencia; y esto pues está en la Auditoría Superior de la Federación, y en la gran mayoría de los estados de la República así está la Ley, es Ley de Fiscalización y rendición de cuentas, entonces esto nos va a permitir realmente dar de manera concreta a generar también un plan o un programa multianual, que este programa multianual esté coordinado tanto con la Comisión de vigilancia que en su caso opere como también con la unidad técnica de apoyo que es un vínculo que se ha generado en el pasado reforma de Ley del año anterior.



En los objetivos específicos, si le damos por favor, nosotros hablamos de acciones concretas en estos objetivos específicos, que es generar, pues como les mencionaba anteriormente auditorías integrales, auditorías de desempeño, auditoría forense, cultura de integridad, ese es un tema importante que va ligado a la rendición de cuentas y a la transparencia, captación interna y a entes fiscalizables, fortalecer el control interno, sobre con los órganos internos de control en los municipios, fomentar e implementar el sistema acuoso, una reducción de observaciones que es que comentábamos hace un momento, una reducción de observaciones, una prevención iniciación de hechos de corrupción y también generar algo muy importante que es el uso de tecnología de vanguardia para que los procesos de fiscalización se vean fortalecidos, generar un sistema de gestión de calidad que ayudaría bastante a la entidad y lo que comenté la nueva ley de fiscalización y rendición de cuentas que es un parámetro, le avanzamos por favor; cuál es la estrategia que nosotros hablábamos; pues acorde a las normas funcionales de auditoría de sistema nacional de fiscalización dentro de ellas hablamos de las normas yo siento que son de auditorías de desempeño, en donde buscaríamos acorde a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de economía que es minimizar los costos y optimizar, la eficacia es cumplir con los objetivos planeados y obtener los resultados previstos, ¿en que? en el programa anual de inicio para un año y en el programa multianual para el periodo por el cual se establece para el auditor superior, finalmente con eficiencia que significa obtener el máximo de resultados con los recursos disponibles que realmente estos objetivos sean realmente obtenibles, le avanzamos por favor, nuestro programa de trabajo está enfocado en cinco ejes principales, en estrategias estatales, un fortalecimiento institucional en profesionalización al interior, la participación ciudadana que es interna que va ligado a lo que ya comentamos y que viene en el punto siguiente, que es la transparencia y rendición de cuentas y la gestión de información de gobierno abierto, sí; entonces dentro de estas estrategias



que nosotros hablamos en el programa de trabajo en las estrategias estatales que es lo que buscamos, la primera vertiente de este proyecto como tal que son las estrategias estatales nos hagan una estrategia estatal de mejora en el control interno, una transparencia contable presupuestal y un sistema de capacitación de inteligencia que nosotros le llamaríamos EASE CI que es una capacitación e inteligencia y que esto nos permitiría que sería una plataforma de comunicación lo cual nos va a permitir compartir informes, notas técnicas, manuales generados por la entidad para que la gente esté a la vanguardia de lo que estemos haciendo y nosotros utilizar esas estrategias, que hablaba yo de hablar buenas prácticas que tengan otros estados más las propias generadas hacia el interior.

En cuanto al fomento o fortalecimiento institucional el fomento de desarrollo integral como tal, hablamos de mejorar el diseño estructural orgánico, para generar islas de especialización y aquí hay un tema muy importante fortalecer las funciones a realizar tanto como por el auditor general A, como por el auditor general B de manera clara y sustantiva y que permitamos también que la estructura orgánica nos permita desarrollar un enfoque para que podemos identificar las deficiencias al interior y que esas deficiencias también las podamos corregir con lo que se nos presente al exterior y que eso nos permita identificar los riesgos de malas prácticas institucionales y también los modos de decisión y procesos completos que nos permitan identificar y poder generar las acciones sustantivas para la mejora en proceso como tal de fiscalización.

El tema número tres o el objetivo número tres del programa es la profesionalización, y esto es la instrumentación de servicios fiscalizador de carrera lo cual ayudará a fortalecer las competencias hacia el interior, generar un reglamento propio que realmente nos permita el desarrollo sustantivo y sustancial de los integrantes de nuestro organigrama de toda la institución como tal y a esto sumarlo los programas anuales de capacitación, de especialización y el mecanismo institucional de



incentivos de profesionalización eso nos permite generar algo importante y un sentido de pertenencia y hay un tema que es vital, que es la mejora ostensible en el clima laboral hacia el interior de la entidad, generar liderazgo y generar liderazgo también a través de cada uno de los directores que la instituciones cuentan, le damos por favor.

El cuarto punto, un punto muy importante la participación ciudadana, la participación ciudadana donde nosotros debemos de capacitar también a la ciudadanía a través de un sistema que proponemos nosotros que se llama TU EASE que esto está dirigido a ofrecer una ventana de monitoreo ciudadano a las actividades que se realizan dentro de la entidad de Auditoría Superior del Estado, y que muestren los resultados de fiscalización, así como también nos permita recibir denuncias y generemos las respuestas en los tiempos debidos hacia la ciudadanía para que la ciudadanía se sienta escuchada y atendida, otro tipo de estrategias en lo que nosotros estaríamos buscando es la incorporación de recursos de capacitación para ciudadanos, o sea es, capacitar al ciudadano para que entienda los resultados a que llevan, como se llevan, como se interpretan y cómo se genera la correcta aplicación de los recursos y de esta manera el ciudadano esté involucrado en los resultados de la fiscalización y lo haga de manera directa y participativa y no sólo a través de notas y noticias, si no realmente generar una capacitación que le permita su involucramiento y ligarlo también al tema del sistema local anticorrupción para generar la disuasión, no sólo el hecho de controlar los hechos y actos de disuasión sino de evadir actos de corrupción y que también nos permita actos de prevención a través de la capacitación muy importante el control interno, y que el ciudadano lo puede estar haciendo y finalmente generaríamos un programa de trabajo importante en transparencia y rendición de cuentas, gestión de información de gobierno abierto, ¿qué es lo que vamos a buscar aquí?, desarrollar un sistema institucional de gestión de la información que nosotros le llamaríamos exigir de la información, de la información de la fiscalización tanto de la parte que corresponda la parte



financiera y obra pública como también a los hechos actos y generados hacia el interior.

Ese tema que generara, es un desarrollo del sistema como tal, que generará un alcance interno que permita que las áreas de la entidad funcionen de acuerdo a una lógica de interoperabilidad de la información, o sea , que estén ligados uno a otro de las diferentes direcciones y podemos interpretar los resultados de unos y otros de manera conjunta y de manera armónica de trabajo de equipo en una dirección adecuada como tal, eso dentro de un punto, no, desarrollo institucional como tal del sistema de gestión de fiscalización, y el segundo es subsistema que le llamamos nosotros el SIT que es un sistema de inteligencia institucional y que ese nos permita transformar los resultados del trabajo de la entidad en conocimiento y aprendizaje institucional en dos vertientes, tanto en la interna como externa, que quiere decir esto; que compactamos la información con los miembros de la misma entidad y lo podamos ver con los entes fiscalizables y con la ciudadanía de tal forma que esa parte de la transparencia y la rendición de cuentas pues este al alcance de todos, como ya lo decíamos generado a través de los sistemas de información la ciudadanía esté enterada de lo que hace su Entidad de Auditoria Superior del Estado y los vínculos que ésta tiene con la Comisión de vigilancia que es directamente el representante del Congreso y con la Unidad Técnica de Apoyo que finalmente es órgano interno que deberá ayudarle a la Entidad como tal, y a la vez apoyar a la Comisión de vigilancia y a la Junta también del Congreso del Estado, eso es lo que nosotros estaríamos viendo en este proyecto de plan de trabajo adicional a comentar que uno de los temas vital consideramos nosotros dos acciones muy concretas los mencionaba yo de antemano que es uno; el tema de generar un adecuado programa anual y el procedimiento a través de un programa multianual a los siguientes años que realmente nos genere metas e indicadores, lo que no se mide no sirve, y entonces nosotros debemos ser muy enfáticos en el tema de generar acciones que realmente representen para la ciudadanía y si tenemos la



información eso realmente nos ayuda, y el tema segundo que comentábamos también es el tema de generar una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para estar acorde a lo que marca y genera la actualidad la Auditoría Superior de la Federación y la gran mayoría de las entidades de auditoría fiscalizadores y los Órganos Fiscalizadores de los Estados, eso sería lo que nosotros traeríamos como proyecto para con ustedes y ala orden, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador Felipe de Jesús Coria Quiñones, le solicitaría si alguno de mis compañeros quiere hacer algún comentario, algún cuestionamiento, le sedemos el uso de la voz al diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Saludos Felipe de Jesús Coria Quiñones bienvenido y gracias por la exposición, yo quisiera preguntarte y aprovechando tu encargo de Auditor Superior de la Entidad que al igual que nosotros seguramente te has percatado que durante el proceso de revisión y dictaminarían de las cuentas públicas existen diversas áreas de oportunidad, a tu consideración, ¿cuáles son estas áreas de oportunidad para mejorar el proceso de fiscalización y qué medidas se deben de implementar para eso?, sin duda el formar parte en este momento de la entidad, te debe de dar una visión clara hacia el interior pero también hacia el exterior, ¿cuáles son las acciones a emprender en este sentido como áreas de oportunidad?

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Muchas gracias diputado, pues yo la verdad considero lo mencionaba anteriormente mis refuerzos aparte de insistir, creo que al interior es mucho el tema de generar una adecuada integración con el personal, generar una adecuada comunicación con ellos, generar un adecuado trabajo en equipo, generar liderazgo para que esto realmente se de, y el proceso de profesionalización y fortalecimiento para generar una estructuración adecuada y delimitar las funciones de manera clara y concreta, también creo que al interior lo



que hace falta es esto, tanto al interior como al exterior el tema de una nueva Ley de Fiscalización y rendición de cuentas lo cual nos permita generar acciones de manera concreta y coherente y que la ciudadanía las pueda tener al alcance de la mano y la supervisión para que esto realmente nos permita fortalecernos en credibilidad y confianza hacia la ciudadanía y en credibilidad y confianza hacia el Congreso del Estado que es el órgano actual en la entidad, entonces yo creo que eso nos permitiría generar un vínculo adecuado, generar una comunicación adecuada con la Comisión, con la ciudadanía y con los entes fiscalizables sobre todo no, con los municipios fortalecer el tema de control interno hacia los municipios y la mejor en los perfiles de quien sean electos o seleccionados como órganos internos de los órganos fiscalizables eso también nos va ayudar en mucho, además el tema de la disuasión de los hechos y actos de corrupción, generar más prevención y menos acción de castigo eso también nos debe de generar buenas vibras no, y buenas acciones sobre todo en el sentido de que si hablamos que se hay una reducción en las observaciones y hay una reducción en las desviaciones obtenidas en las auditoría, pero no solamente por el hecho de generar observaciones, si no por generar más acciones de disuasión y sobre todo un control interno más comprometido y en cumplimiento de las funciones de cada una de los entes involucrados, tanto nosotros fiscalizando, como ellos en la acción de ejercer el uso de los recursos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias algún comentario diputado Otniel, algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra, diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, adelante diputada

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias diputado presidente, contador Felipe Coria tú has sido parte en estos meses de la Entidad de Auditoría, encontramos ahorita presentas un programa de trabajo hablando de todas las áreas que debemos fortalecer, ante las circunstancias que se dieron por



lo que estamos hoy nuevamente en este proceso como lograríamos la confianza del personal con el que tú actualmente ya colaboras, y estas y supiste de todo este proceso circunstancial que se dio al interior. Cómo lograr la confianza del personal para que vuelvan a capturarse todas las acciones de la Entidad, para que vuelva a tener el prestigio y la confianza tanto del Congreso que forma parte, como de los ciudadanos y por otra como lograremos que de verdad la relación con municipios con Gobierno del Estado pues sea la mayor con realidad posible y que permita el avance, porque para nosotros es un ente muy importante que nos permite tener la certeza del manejo de recursos de las fiscalización y de todo lo que se da, entonces saber tu opinión tu que puedes y que estuviste dentro de cómo lograr esa confianza ante los trabajadores, lograr que se vuelva a tener la capacitación de la que era ejemplo de la Entidad de auditoría y que no vuelva a darse este proceso donde los trabajadores ante la falta de atención de recursos de derechos ganados, pues se dieron las circunstancias, sería en cuanto a mi pregunta y antemano gracias por tu participación

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputada, adelante.

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Si, muchas gracias diputada. Bueno yo considero que la base para eso es una adecuada comunicación, coordinación e integración con el personal yo sustento mucho de las acciones en el diálogo, y creo que eso a través de los años es un tema muy importante a resolver y tratar de llevar de manera adecuada, creo que el trato directo a la comunicación directa con el personal, las acciones realmente dar los niveles y entender que estamos es disposiciones a la mejor nosotros en algún momento dado estuvimos a ese nivel, estuvimos creciendo, estuvimos desarrollando y eso nos permite mucho tener una adecuada coordinación con el personal, hay mucho que ver en actividades de integración, mucho que hacer a la actividades de capacitación, tener diálogo



constante con el personal, un involucramiento, la escucha con ellos mismos generar acciones de convivencia, generar acciones de vinculación y escucha para precisamente estos programas de trabajo, que la gente se vea inmersa como tal en los procesos de los sistemas de gestión de calidad es muy claro que el involucramiento del personal de lo que lleva realmente a los resultados, no solamente una directriz de la máxima autoridad si no escuchas a la gente como se compromete a lo que no sabe, no pretende, no se compromete a lo que no quiere no entiende, cómo lo debe de hacer. Yo creo que esa parte es clave para que realmente las acciones mejoren, generar un clima laboral adecuado de interacción con el personal basado en dos temas principales, el respeto y el tema de la comunicación constante creo que si logramos a conocer esto de manera constante y consistente con el personal tener un reconocimiento, por eso nosotros en alguno de los esquemas que generamos aquí hablamos de la profesionalización y el servicio fiscalizador de carrera en donde haya un reconocimiento a las actitudes y aptitudes y cualidades del personal, no sólo reconocer a quien trabaja bien sino que realmente convive, genera y acciona, genera buena vibra, buen clima laboral y genera acciones de coordinación de trabajo para equipos. Yo creo que es la base para que esas cosas sucedan, además del respeto y una comunicación con el personal, a lo que comentaba usted diputada del tema de los hechos y de las acciones y los méritos logrados para obtener algún reconocimiento que sean respetados y como tal y sean recompensados por las acciones de una manera justa y equitativa, por eso los principios de lo que hablamos anteriormente de eficiencia, eficacia y economía, pues es los recursos para lograr esas dos directrices que nos marca la Constitución como tal y que son escamas basados a las normas de auditoría que normalmente se siguen para nosotros. Por ejemplo nosotros hablábamos en auditoria desempeñar un reconocimiento como tal a través de las auditorías de desempeño y viendo cómo actúa y ese vínculo, creo que nos puede generar una adecuada armonía, considerando siempre al personal por encima de



cualquiera de las situaciones que se presente. No sólo en esta institución, en cualquiera de las instituciones creo que es algo base del tema del capital humano.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador, algún otro comentario, compañera diputada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No, gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le agradecemos al Contador Público Felipe de Jesús Coria Quiñones, que tenga muy buen día.

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días le damos la bienvenida al aspirante José Manuel Estrada Roa para lo cual me permito comentarle que tendrá un tiempo de 20 minutos para la exposición del tema y habrá un tiempo de 10 minutos para cuestionamientos o algún comentario de los compañeros legisladores para su persona, con la respuesta conducente por parte de usted, así es que le damos la bienvenida y le damos el uso de la palabra.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muy buenos días a todos, señores diputados es un placer estar aquí, conteniendo para lo que es el Auditor Superior del Estado de Durango. Sabemos de las problemáticas que enfrenta la Entidad de Auditoría como órgano técnico de la Comisión de vigilancia del Congreso del Estado, bien me presento mi nombre es José Manuel Estrada Roa soy contador público, egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo 20 años de egresado, egrese en el 2001, de los cargos que ocupado han sido, soy Ex presidente del Colegio de Contadores Públicos de Durango, soy consejero en algunas entidades financieras de control de vigilancia de los órganos fiscalizadores, mi experiencia



radica en el área de auditoría financiera y fiscal actualmente contamos con los registros de fiscalización ante el servicio de administración tributaria fiscalizando empresas en el cumplimiento fiscal, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la mayor parte de mi desempeño profesional es en el sector privado, en el sector empresarial, sin embargo hemos participado en auditorías, por ejemplo de instituciones como el Infonavit realizando auditorías a los patrones en el cumplimiento, auditorías de forma independiente para el Infonavit, para el Instituto Mexicano del Seguro Social y para el servicio de administración tributaria. Entonces mi experiencia en ese sentido en la área de fiscalización también va implementado a controles internos y al interior de cada una de las empresas en las que hemos participado como los que somos consejeros, hemos participado en esa área. Como experiencia docente hemos sido catedráticos en diferentes universidades a nivel maestría y a nivel licenciatura en las áreas económico-financieras de auditoría, de fiscalización, de impuestos, de finanzas en la Universidad Tecnológica de Durango, también participamos como docentes en la Universidad, en la UNIVER, he dado cursos en diferentes instituciones, colegios de contadores, de profesionistas Cámara mexicana de la industria de construcción, todo enfocado en el tema de la auditoría.

En cuanto en el plan de trabajo que nosotros presentamos ante ustedes, pues prácticamente como profesionista en el área económico administrativa todas las instituciones nos manejamos bajo un marco regulatorio tanto las entidades públicas, privadas tenemos nuestras propias leyes, reglamentos de control interno, entonces en ese sentido, la propuesta sin tener la experiencia en el interior de la Entidad de Auditoría es fortalecer el marco normativo que esas instituciones públicas realizarlas, porque nosotros nada más podemos hacer lo que está permitido en los marcos regulatorios sin ir más allá, en lo personal me ha caracterizado por el cumplimiento normativo visualizando fortalezas, debilidades en esas normas, en esas leyes, en esos reglamentos y partir de ahí para mejorar, si, debemos de tener



una base. Entonces en el plan de trabajo que se les hizo llegar pues está fundamentado prácticamente en lo que es el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Durango donde vienen todas las funciones y atribuciones de la Entidad de Auditoría en congruencia con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización, entonces toda la normatividad que encontramos en este tipo de disposiciones de leyes, entonces en ese sentido es donde tenemos que trabajar y a partir de ahí tener un diagnóstico de lo que es la institución y ya de ahí hacer propuestas de mejora. Por ejemplo dentro de los planes de trabajo sería fiscalizar los ingresos y egresos, de la maneja custodia y aplicación de los mismos, entonces en el campo profesional hemos identificado la gran función social del Estado, la función social del Estado hacía con la sociedad, por el lado de la iniciativa privada vemos que ellos contribuyen lo que son los gastos públicos a través de los impuestos, esos ingresos que obtienen tanto los gobiernos, los municipios, la federación pues deben de ser canalizados a través de programas ya sea sociales, económicos o sectoriales y lograr la mayor beneficencia de esos recursos. Entonces es aquí donde nosotros entramos como entes fiscalizador de vigilar esos recursos y ya fueron etiquetados, ya fueron canalizados a través de los presupuestos de egresos pues sean aplicados tal y como lo marca el propio presupuesto y la propia normatividad para no desviarnos del objetivo trazado por los gobiernos, entonces en ese sentido pues nosotros la propuesta es en el plan de trabajo, pues hacer esa fiscalización con la técnica de acuerdo a mi profesión hemos encontrado en cuanto a la aplicación de las normas de auditoría, de revisar esas cuentas públicas, esos programas, esa aplicación de recursos. Aunado a ello nosotros sabemos cómo Contador público y en mi experiencia pues que las cuentas se manifiestan a través de lo que son informes financieros, que también vienen regulados para el sector público a través de la CONAC Consejo de Armonización Contable, entonces también ahí nos encontramos todos lineamientos de cómo deben de irse preparando esa información financiera y en ese sentido pues nosotros como órgano fiscalizador



cualidad esa información financiera sea confiable, porque esa información confiable a nosotros nos dará la pauta pues para tomar las mejores decisiones, que es la función de esa información. Asimismo también realizar auditorías al desempeño, no nada más al ejercicio del presupuesto de egresos, sino también a los resultados alcanzados, a los objetivos trazados conforme lo marca los planes nacionales, los planes estatales de desarrollo, los municipales, alcanzar los objetivos trazados, con que grado de exactitud lo hemos logrado. También algunas actividades de llevar registros e informes preliminares de los gobiernos para ir implementando medidas correctivas y algunas preventivas. Aquí en mi experiencia a nosotros nos cuesta más implementar medidas correctivas, que preventivas entonces en ese sentido enfocarnos a prevenir, no a corregir, porque la prevención en todo caso nos da mejores resultados, nos da una mayor visión, por el contrario a corregir el pasado es más complicado y más costoso. También dentro del programa pues es recomendar en forma preventiva la instauración de programas que tiendan la eficiencia del recursos, asimismo tener nuestro cumplimiento oportuno en cuanto a las entregas de los informes necesarios para la Comisión de Vigilancia del Congreso en cuanto a los auditorías practicadas, los dictámenes realizados, también recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses de los servidores públicos, verificar la gestión financiera, que los registros de contabilidad sean acordes, como les comenté ahorita la contabilidad en nuestro sentido como contadores pues es una información, es una mina de oro que no se permite realizar acciones preventivas, correctivas, nos permite visualizar el comportamiento del ente económico y en ese sentido también pues la fiscalización tendría que ser más ágil, asimismo comprobar que la recaudación, administración y manejo de aplicación de los recursos se ajusten a la legalidad, si es lo que comentaba al principio nosotros somos muy normativos, hay leyes de las cuales tenemos que ajustarnos y verificar su correcto cumplimiento, revisar que se han analizado los programas aprobados de los montos autorizados de acuerdo a los presupuestos, establecer técnicas y



procedimientos de auditoria, programas de auditoria previos a la realización de las mismas, lo cual nos llevara a determinar resultados más óptimos, más eficientes para esos entes fiscalizables. Asimismo investigar los actos, omisiones si en algún momento se llegara a configurar una irregularidad o una conducta ilícita en cuanto al manejo de ingreso y gasto. Entonces asimismo pues requerir sobre todo a prestadores de servicios la variación de la información todo esto apegado por supuesto a nuestra Constitución Política del Estado de Durango, a la Ley de Fiscalización a la leyes de ingresos a los presupuestos de egresos que se manejen y los reglamentos internos, y, como adicionar a nuestra propuesta de trabajo pues es hacer un diagnóstico al interior de la Entidad de Auditoría como comenté al inicio yo no he trabajado en la Entidad de Auditoria conozco, hemos visto algunas problemáticas, entonces hacer un diagnóstico, en qué sentido, en revisar sus fortalezas, sus debilidades, una poda como conocemos en el ámbito administrativo para proponer mejoras a la Entidad, por supuesto cuando entramos a un ente público, todo es mejorable, todo es perfectible si, entonces todo evoluciona, ir evaluando constantemente esa debilidades, esas fortalezas, esas oportunidades de mejora y en su caso, como estamos regidos bajo una ley, pues hacer propuestas en su caso a través de las modificaciones a las mismas para una mejor operación. Entonces de mi parte sería todo diputados, compañeros agradecer su atención gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador José Manuel Estrada Roa pedirle alguno de mis compañeros diputados y quiere hacer uso de la palabra.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: si me permite diputado

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante diputado Ramón Román.



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Con el permiso del Diputado Presidente de la Comisión, buen día a todos, Contador público Juan Francisco gracias por tu exposición le damos la cordial bienvenida. Como sabemos una de la principal función de la Entidad de Auditoría Superior es la rendición de cuentas, así como el manejo de los recursos públicos, es importante cuidar el aspecto del mal manejo, me permito cuestionarle de ser electo usted como auditor. ¿Qué mecanismos habrá de utilizar para combatir el mal manejo de los recursos? es quantum presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado le demos el uso de la palabra al contador público José Manuel Estrada.

JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muchas gracias diputado, gracias por la pregunta definitivamente dentro de la propuesta todo está dentro del marco regulatorio y aunado a ello la experiencia nos dice que hemos ido evolucionando en un ambiente informático, tecnológico para ir validando información financiera, información presupuestaria en el momento, en tiempo real. Entonces sería esa sería una de las vertientes de ir metiendo sobre todo o implementando aspectos tecnológicos, en mi caso nosotros podemos rastrear operaciones de momento igual que no han sido registradas en formación financiera con las herramientas que contamos actualmente, tecnológicas que nos ha facilitado vamos a decir así, el servicio de administración tributaria y muchas operaciones por ahí se planean, aunado a ello a los sistemas informáticos, contables, electrónicos que se puedan diseñar y claro esto de acorde a la normatividad. Entonces eso nos puede ayudar, nos ayudaría de forma definitiva en fiscalizar esos ingresos, ese ejercicio del gasto de los entes fiscalizables de manera más expedita, más rápido, con mayor eficiencia, con el menor uso de recursos posibles. Entonces todo esto con motivo, porque, porque en el marco normativo de una contabilidad si bien es cierto, se plasman todas las operaciones podemos ser omisos en el plasmar algunas y nosotros como entidad fiscalizable, fiscalizadora, al validar esos números pues es la planta que no



presentan, pero aunado a ello con las herramientas tecnológicas que mencioné podemos rastrear operaciones adicionales a las que no estén registradas. Entonces en ese sentido sería la respuesta señor diputado, en que tendríamos que implementar sistemas más ágiles de información, más expeditos más rápidos, más confiables y con fuente externa aparte de la cuenta interna.

Las normas internacionales de auditoría nos indican, que el enfoque de auditoría cambiante, también antes nos centrábamos a la información que nos mostraban pero aunado a ello también nosotros podemos obtener información de agentes externos y eso nos puede llevar a verificar la confiabilidad de esa información. Entonces eso sería la respuesta señor diputado, le agradezco su pregunta, gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias preguntarle al diputado Ramón Román si tiene algún comentario.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si nada más agradecer la respuesta de José Manuel y reconocerle su conocimiento y dominio sobre el tema, es quantum.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado, le cedemos el uso de la voz para la diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias diputado presidente, bienvenido contador hablamos ahorita en tema teórico de las cosas, de la experiencia, de la ley y yéndonos aun ejemplo al revisar una cuenta pública, un particular entrega documentación sin validez legal para llevar a cabo un acto de gobierno que repercute en un daño al erario público, si bien el servidor o servidores involucrados podrían tener responsabilidad por poco cuidado o probidad y correspondería en el uso de su investigación a la Entidad seguir procedimiento administrativo, está la entidad en su esfera de acción, la entidad debería incluir en su investigación al particular y que fuera la entidad quien interpusiera una denuncia



ante otras autoridades judiciales. Usted como lo considera que debería de ser el procedimiento adecuado en este tema.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Este tema de acuerdo a las facultades que nos otorga la ley, pues sería nada más dignificar las situación de las cuentas públicas de los entes fiscalizables, emprender acciones de investigación, seguimiento de esas operaciones y verificar que esto no está sucediendo frecuentemente. Entonces a su pregunta de información de un particular pues también tendría sus propias responsabilidades, si esto se involucró con el ente fiscalizable, entonces la Entidad de Auditoría lo que tendría que ser, sería únicamente señalar el hecho, verificar, si tenemos esa facultad adicional, si no estaríamos invadiendo otra esfera jurídica, pero con los aportes que se hagan a través de la Entidad de Auditoría en ese tema de control de rendición de cuentas y de acuerdo a sus atribuciones pues si darles seguimiento e informar a las autoridades correspondientes del posible daño y por supuesto a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado del daño que se pudo haber efectuado al erario público, porque al final del día es lo que nosotros vamos a estar verificando, que se cumpla correctamente, ya aquí al mencionar con un particular sería verificar otro tipo de hechos y algunos otros ilícitos y dar parte a las autoridades que corresponda en su caso.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Gracias diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias al contador público José Manuel Estrada Roa y le deseamos que tenga bonito día,

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muchas gracias, con permiso.



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Éxito contador.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días damos la bienvenida y una disculpa por el retraso a la contadora público Alejandra García Flores. Me permito comentarle tendrá hasta 20 minutos para poder hacer su exposición a fin de contener por el cargo de Auditor Superior del Estado de Durango, posteriormente tendrán un lapso de 10 minutos para los cuales habrá preguntas por parte de los legisladores, para lo cual le damos la bienvenida, le damos el uso de la palabra si desea también puede quitarse el cubre bocas ningún problema, adelante.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Buenos días con el permiso de la presidencia, diputada y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, diputado Juan Carlos Maturino Manzanera presidente de la Comisión, diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos secretaria, diputado Pablo César Aguilar Palacio, diputado Ramón Román Vásquez y diputado Otniel García Navarro, ciudadanos y amigos todos.

Agradezco que me reciban en este recinto, mi nombre es Alejandra García Flores soy licenciada en finanzas internacionales egresada de la Universidad Autónoma de Guadalajara, de la Maestría en negocios y estudios económicos de la Universidad de Guadalajara y curse el Doctorado en estudios económicos con especialidad en la reforma constitucional en la misma institución de la casa de estudios. Cuento con la certificación de auditor interno por el Instituto de auditores internos por los Estados Unidos, IIA por sus siglas en inglés. Cuento con más de 20 años de experiencia de auditoría financiera, normativa, cumplimiento de control interno, evaluación y licitación de riesgos, así como planeación financiera, en mi vida profesional me dedicado principalmente a la transformación de aperturas de áreas de vigilancia como auditoría, contraloría y riesgos. Tuve la fortuna de colaborar varios años con Aranza-León una de las 4 empresas más importantes en el sector de la consultoría y auditoria, formar parte del equipo de auditoria en el



organismo descentralizado del Infonavit. Colaborar en el diseño e implementación de evaluaciones necesarias para el cumplimiento de las normativas contra el crimen financieras principalmente en lavado de dinero, sobornos y por supuesto corrupción. Quisiera compartirles también que cuento con experiencia docente en mis dos casas de estudio a nivel licenciatura y maestría de las asignaturas control interno, evaluación de riesgos, auditoría, economía y comercio internacional.

En cuanto a mi proyecto de trabajo pongo a su disposición y a su consideración el día de hoy, por razones de tiempo me enfocare en dos premisas y dos aspectos que considero vitales. Para empezar, primero el principio de legalidad y segundo la naturaleza de la función de la organización, porque es importante el principio de legalidad, las autoridades pueden hacer sólo lo que el marco normativo les faculta para un proyecto, porque a diferencia del sector privado donde un auditor puede tener el alcance, el tiempo, la información, inclusive las técnicas y métodos que considere, en el sector público el ejercicio está limitado a las facultades normativas y dentro de este marco es que debemos incorporar una respuesta o parte de las instituciones públicas, respuesta para lograr satisfacer los reclamos de la ciudadanía, respuesta que llega a través y precisamente de la función de fiscalización, función que consiste en potenciar muy, muy importante déjeme resaltar eso, es potenciar la eficiencia y la eficacia de las instituciones públicas en el ejercicio de sus facultades, no es de sancionar, por eso el enfoque de este proyecto implica en su fondo y me permito tomar un tiempo para observarlo, un cambio de esta percepción y diseño institucional, pondré un ejemplo si me lo permiten para quedar claro un poco más. El auditor no es un policía que su objetivo es castigar, encarcelar a los culpables de cual todos huyen, el auditor es más como un médico a través de su rendición, en este caso de las instituciones para indagar el origen de la enfermedad y poder así entonces curarla. Esta diferencia de percepción que parece inofensiva, en realidad marca una diferencia que mina y mina la confianza de las instituciones y de la administración pública, mientras que



al policía se huye, al médico se acude de manera voluntaria, la mayoría de las veces se le permite realizar, se le escucha, se siguen sus recomendaciones e incluso se les piden consejos, o se acude sin síntoma o no, solamente para una revisión de rutina para que se pueda mejorar el estado de la salud. Es una gran indiferencia en proceso y en resultados, con base en esto, entonces este proyecto plantea que la auditoría no es un obstáculo para las administraciones públicas, más allá de castigo es inteligencia institucional y este elemento inteligencia institucional lo convierte en un instrumento de oportunidad, de oportunidad, no de perdón. Pero vayamos más allá, que es la inteligencia institucional, es la advertencia de riesgos o de debilidades, oportunidades de mejoras, modernización de prácticas administrativas, transparencia de proceso y por supuesto del cotejo y salvaguarda de las instituciones de los recursos públicos. Para lograr esta función la Entidad de Auditoría del Estado enfrenta entonces dos grandes rasgos principales consolidar sus propias capacidades éticas y de fiscalización y consolidar sus órganos de tres sistemas en esta administración, estoy hablando del sistema nacional de corrupción, del sistema nacional de transparencia y del sistema nacional de fiscalización. Vayamos rápidamente con la consolidación de las propias capacidades, es necesario poner al día los modelos, las técnicas, las tecnologías, las metodologías que se están utilizando para aumentar los desafíos de estos sistemas antes mencionados que se enfrentan, estoy hablando no solamente de cosas técnicas sino también precisión, tan simple como si no se tiene las herramientas para identificar una falla o una falta pues no podemos sancionarla, ni solucionarlas, por ejemplo existen tecnologías utilizadas en la unidad de inteligencia financiera de monitoreo y sin ellas hay donaciones o transacciones que no es posible identificar este es uno de los elementos de control interno, solamente para darles un ejemplo. En este sentido se propone el fortalecimiento del sistema control interno en un enfoque administración de riesgos cuyos detalles ustedes ya tienen en sus manos y que podemos discutir más adelante.



Vamos ahora con el segundo reto la entidad es parte de los tres ejes rectores de esta administración y esto no es una coincidencia, es resultado de la función de garantizar el buen uso de los recursos públicos y que representa el enlace entre los mandatos establecidos por esta ciudadanía y su cumplimiento. Cuando se reproduce información clave para mejorar la acción cotidiana de la administración pública y muy, muy importante que volvemos al mismo término es un agente de comunicación de la ya mencionada inteligencia institucional entre los poderes, entre los diferentes niveles de gobierno y también de los particulares. La Entidad de Auditoría Superior del Estado debe pugnar porque estos sistemas se asienten en la vida pública del Estado y del país, esto es muy importante porque con profesional técnico y metodológico, con una apertura de vigilancia, con una apertura de cooperación con de la sociedad, independencia e imparcialidad este será sin embargo una de las mayores aportaciones de la Entidad de Auditora Superior del Estado a los tres sistemas. Hasta ahora he hecho énfasis en la Entidad de Auditoría como una institución punitiva, me esforzado en compartir y explicar la importancia de la precisión de distanciamiento, no obstante a ello no quisiera que se malinterpretada, quiero dejar perfectamente claro ante cada uno de ustedes, de los particulares que nos siguen, la siguiente cosa. Primero si se identifica una falla y se llegara a identificar una falta no debe darse tregua hasta conseguir en medida de las facultades de la Entidad que se restituya el daño y se cumpla con las sanciones establecidas en la ley, no importa quién en lo personal o en lo institucional o a que poder pertenezca, esto sin el fan de convertir la Entidad en un órgano totalmente persecutores de funcionarios de la política pública, por el contrario esas acciones están encaminadas a maximizar las políticas que ustedes definen, porque esta es una función dentro de la administración pública, ustedes son quienes deciden el rumbo de la sociedad, es una responsabilidad en cada una de las iniciativas, en cada uno de los proyectos que presentan y que votan, por tanto lo que quiero dejar en claro también es que la responsabilidad de edificar y de vigilar el cumplimiento



de estos que estamos nosotros mencionando es la responsabilidad que espero de que ustedes me den la oportunidad de apoyarlos, quedo a sus órdenes para las preguntas, muchas gracias y es quantum señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias licenciada Alejandra García Flores pedirle a mis compañeros si alguien quiere hacer uso de la palabra, les cedemos el uso de la palabra a la diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias diputado presidente, agradecer a la doctora Alejandra García Flores por la presencia de la mujer en este tema de un cargo, yo quisiera en base a lo que ahorita nos platicas doctora de su experiencia basta en el tema o la preparación en todos estos años hasta llegar al doctorado y conocimiento pleno de lo que es la fiscalización y todo lo que se comenta, pero yo quisiera preguntarle ¿cómo observa el desempeño de la Entidad de Auditoría en Durango?, en los últimos años como se ha visto y porque llegamos hasta esta etapa verdad que nuevamente se tenga que buscar quien sea el titular, como observa usted este desempeño de esta área.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Con permiso de la presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Muy bien agradezco mucho la pregunta y eso es algo muy importante que yo que debe de aquejar a la sociedad en general, lo primero que a mí me sorprendió cuando efectivamente medí a la tarea de investigar sobre la Entidad de Auditoría Superior es que muchas veces, por poner un ejemplo la Entidad de Auditoría Superior de la Federación el año 2006 pidió que se instalará un sistema de control interno, para sorpresa en el 2016, 10 años después cuando emite su informe lamentablemente vi el nombre de Durango como una de las entidades que no habría hecho nada al respecto, 10 años después estaba en la



lista, eso nos habla de un rezago y cuando hablo de control interno me refiero al ambiente organizacional, a las estructuras, a los manuales es uno de los elementos, perdón pero no veo el reloj y no sé.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Esta bien.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: A ok, a la otra parte o el otro elemento son los medios de información y de comunicación también internos y con otras entidades, la evaluación de riesgo implica que me puede impedir que la entidad llegue a lograr sus objetivos y lastimosamente como no era el desempeño, es un indicador muy claro de que tenemos un rezago en el desarrollo interno de la Entidad y bien lo dijera cuando alguien tiene una casa y esas paredes no están unidas, la casa se cae. Entonces internamente tenemos que fortalecer y es uno de los partes de mi proyectos está cuestión y mencionaba también en mi discurso no solamente fortalecer a la Entidad en cuanto a capacidades técnicas, la verdad es que yo creo que tenemos gente muy preparada y muy capaz en la Entidad y eso no es el problema, tenemos que desarrollar técnicas, metodologías, evaluación de desempeño que nos digan exactamente, no nada más se trata de tomar acciones, se trata de tomar acciones dirigidas, entonces en ese sentido y en ese marco es lo que yo propongo. La verdad es que yo vuelvo a repetir en cuanto a la ejecución técnica no me parece un problema grave, me parece que tenemos más un problema grave a nivel organizacional, es por eso que es una de mis propuestas, es quantum.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias licenciada Alejandra García.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Listo, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Les cedemos el uso de la voz al diputado Ramón Román.



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si buenos días, doctora Alejandra García Flores sea bienvenida a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. En el proyecto de trabajo que presenta usted como requisito en la convocatoria en marca seis aspectos fundamentales, parte de este, me llama la atención uno de ellos, en el cual menciona que se debe de hacer una revisión anual y normativo a la estructura orgánica y en su caso modificar aspectos que conceden importantes y puedan ser fundamentales para el adecuado funcionamiento de este organismo mi pregunta es la siguiente, ¿qué aspectos considera prioritarios o cree necesario someter a revisión para que la Entidad de Auditoría Superior cumpla con los objetivos y obligaciones y se pueda posicionar como también usted lo menciona como un órgano respetable conocido a nivel estatal y nacional por su calidad ética y de ejecución en materia de fiscalización y control fortaleciendo de esta manera la confianza en gestión pública y contribuyendo las prácticas de un buen gobierno? es quantum presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado le damos el uso de la palabra a la doctora Alejandra García Flores.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Con permiso de la presidencia, diputado agradezco mucho su pregunta y para dar respuesta a ella me voy a permitir mencionar precisamente del aspecto que usted cuestiona sobre la estructura. Digamos que aparentemente, voy a decir esto aparentemente, porque no tengo conocimiento cierto de los problemas que hay al interior de la Entidad pero podemos ver que en la legislación existe un desnivel en cuanto a la responsabilidades por ejemplo del auditor A y el auditor B, que se ha hablado también en varias ocasiones, sin embargo es necesario poder solucionar la palabra transparente, también en mi proyecto digo que es súper objetivo dar precisamente a una organización que funcione debe de partir de un diagnóstico inicial. Entonces en este análisis, este proyecto está basado en ese desbalance aparente entre las funciones, pero habría



que ver que tanto implican cada una de ellas, habría que ver los tiempos, habría que ver los movimientos, habría que ver el equipo de cada uno de ellos y habría que alinear sobre todas las capacidades de cada uno para poder hacer algún cambio, está eso escrito dentro de mi proyecto porque en el caso de identificarse alguna modificación hablaba también del principio de legalidad. Entonces por eso habría que modificar la ley, tendríamos que presentar alguna iniciativa eso en primera instancia. En segunda instancia también habría que ver exactamente y estoy hablando también de esta Comisión y también de lo que es la Cámara de Diputados cuáles son sus preocupaciones y enriquecer también la metodología que se está usando, porque, porque no es suficiente porque si yo estoy hablando de los que son tendencias internacionales en los años 2000 se identificó solamente un cotejo de una cifra, no era suficiente para poder certificarla y era necesario evaluar los elementos, los procedimientos, las actualizaciones toda la parte y todos los elementos de control que existen atrás del número para poder, no sé si tenemos ahorita las metodologías para poder evaluarlas, pero si se lo que marca la administración y no lo tiene contemplado, entonces en ese sentido tenemos que poner a la vanguardia, aunque estemos 10 años atrás no significa que nos vayamos a quedar ahí, tenemos que acelerar el paso claro para poder alcanzar y poner a la vanguardia, no nada más y sería muy egoísta de mi parte decir a una sola Entidad, el objetivo es que Durango, cuando digo entidad me refería a la Auditoría Superior, pero sería muy egoísta, tendríamos que mover y tener que premiar esto a una cultura para poder llegar a Durango precisamente aunque no esté en la lista de los 10 últimos que no ha hecho nada en 10 años, que este en los primeros tres de los que van a la vanguardia en la gestión de armonización, es quantum señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias preguntarle al diputado Ramón Román si tiene algún comentario.



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, como no, agradecerle mucho la respuesta a la doctora Alejandra su conocimiento de la actualización de las leyes, muy bien planteado, felicitarla por sus conocimientos y sus respuestas, es quantum presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURÍNO MANZANERA: Gracias diputado, es como damos por concluido esta comparecencia de la doctora Alejandra García Flores para lo cual le decíamos que tenga muy buen día.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURÍNO MANZANERA: Gracias. Damos la bienvenida a Juan Francisco García Álvarez a esta Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior del Estado en donde se asiste y se atiende para poder contender a cargo de Auditor Superior del Estado, para lo cual me permito informar que tiene hasta 20 minutos para su exposición de su tema, posteriormente habrá un lapso de 10 minutos para algunos comentarios o cuestionamientos por parte de los compañeros de esta Comisión de legisladores y en su caso la respuesta conducente de su parte. Le damos hasta 20 minutos, le damos el uso de la palabra a Juan Francisco García Álvarez.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias señor diputado, primera ofrecer una disculpa por no haber comparecido en el pleno en forma personal, una situación que tuve que llevar a cabo hacer una prueba ya que a mi alrededor del área del trabajo tengo compañeros positivos y la verdad este fin de trabajo anduve algo preocupado, ahorita ya tuve la oportunidad de obtener mi resultado y salí negativo.

Quiero presentarme soy Juan Francisco García Álvarez abogado y contador público, hecho otras cosas, cursos que he tenido a lo largo de mi carrera profesional, han sido cursos de participación como forma de aplicación del comercio, reformas al



código de procedimientos civiles, reformas de carácter penal y carácter social, congresos nacionales, ciencias políticas y administración pública también.

La falta de los recursos, materiales humanos y financieros para su planeación e implementación, ejecución y monitoreo, falta de procedimientos establecidos sin embargo ante estas adversidades podemos tener la visión sobre los beneficios tales como mejorar la eficiencia en la prevención en los entes fiscalizados, mayor capacidad de respuesta en la auditoria y agilización en la adquisición de la auditoria superior del estado y los entes fiscalizados, agilizando los procesos de la tecnología e información, agilizar trámites y el diseño de procesos de tecnologías de la información como ven trabajo en equipo eso es importantísimo y multidisciplinario y sensible para lograr la toma de decisiones, impulsar la cultura y la creatividad dentro de la entidad disponer de mayor información e intercambio del auditor a un analista de datos, esto es en base al enriquecimiento de lo avanzado el punto numero dos es el informe de resultados en la elaboración del informe de resultados por la auditoria a través del informe sobre los temas de acuerdo al objetivo de la auditoria de revisión así mismo formulara la conclusiones alcanzadas con base a la evidencia en las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el objeto que se persigue respecto a este punto desarrollada por la auditoria atendiendo la normas internas de la auditoria fiscalizadora superior ISAI, fiscalizadora INDUSAI, así como las normas del sistema nacional de fiscalización, establecer un mecanismo de la ubicación de apoyo con la comisión de vigilancia de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, para mejorar el desempeño de la auditoria con el fin de decretar la autoridad la toma de medidas preventivas, correctivas con el fin de ofrecer un servicio de calidad ante esta Comisión del Congreso del Estado. Punto número tres, determinación de la responsabilidades derivado del sistema nacional anticorrupción se aprobaron nuevas leyes y se reformaron otras dentro de las nuevas leyes se encuentra la ley de general de responsabilidades administrativas, esta ley da un cumplimiento a las responsabilidades de los servidores públicos, así como las



sanciones de datos u omisiones que realizan dentro de sus funciones como personas y servidoras públicas y por los actos u omisiones de particulares que debieran constituir faltas administrativas graves, órgano fiscalizador ordenadas por la auditoria o que en su caso hayan sido ordenadas por los actos responsables por la omisión que pudieran derivar de las actas administrativas sean investigadas y en su caso otro segmento en su contra por la faltas graves de la auditoría y los servidores públicos serán investigados por lo que se deberán tener establecida la actuación de las autoridades investigadora y sustanciadoras sin embargo después de este ordenó a las leyes idealizada el derecho de penas en los servidores públicos está con una defensa adecuada de encontrarse en alguno de los supuestos que marca la ley de responsabilidades administrativas por lo anterior considerando la necesidad de establecer que coordinación para los jurídicas de Defensoría de oficio en materia de responsabilidades administrativas, como punto número cuatro aparece la norma numero veinte con normas aplicables a efecto de que puedan tras su implementación instancias que prediquen con el ejemplo los organismos instalación o las forman parte del sistema político que nos obliga a venir cuentas ante las autoridades se corresponda partes interesadas el público en general sobre también las posibilidades de calificar el trabajo con herramientas adecuadas para promover la rendición de cuentas transparencia y sus actividades el propósito Normativo y de ciencia señaló el uso de los fondos públicos incluyendo los problemas que evaluara y dará sentencias así como su impacto en el órgano fiscalizador el propósito figura que los objetivos junto con las obligaciones del auditoría los informes que dan igualdad y funcionamiento a la certeza e informar ineficiencia en el uso de los fondos públicos como los informes de actividades de la Entidad del Estado como una institución situación comprometida que promoverá orientación estratégica de la acción pública aumenta la confianza de los ciudadanos colabora a la Universidad de la cultura comprar una mentada de calidad transparencia y rendición de cuentas por lo que se considera como a la segunda



mano del control interno el área de recepción de denuncias que es la encargada de la fiscalización, la dirección interna, la coordinación de archivos y la coordinación de transparencia por mencionar algunos ya que serán ellos quienes trabajan junto con los titulares de las autoridades generales seccionales sin embargo, como la autoridad fiscalizadora y se realizará sobre la instancias competentes bajo los estándares calidad y de buenos resultados de ahora bien, para finalizar, reitero mi más alto compromiso ante este pleno y sobre todo ustedes que integran la comisión Para que puedan hacer un uso responsable de los instrumentos a mi alcance para lo cual la eficiencia y beneficio de nuestro Estado, es cuánto señor diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias licenciado Juan Francisco García como bien comentas estas herramientas tecnológicas nos permiten estar bajo esta comparecencia de manera virtual la cual le agradecemos la confianza ante este Congreso del Estado y yo de mi parte me permitiría ante mis compañeros diputados yo en lo particular sí quisiera hacer un comentario breve un cuestionamiento de mi parte licenciado, en el tema que hemos muy en el tema que en particular hacer un cuestionamiento y comentarte licenciado en el tema que en particular de las cuentas públicas de las cuentas públicas que deben estar dentro de este Congreso del Estado y ante la comisión de Hacienda generalmente hemos visto y hemos encontrado muchas de las observaciones en los órganos descentralizados muy particularmente en el sistema de agua y DIF, hemos encontrado muchas irregularidades observaciones preguntarte qué medidas implementarías con el fin de acabar con el uso que se le da a los recursos de los organismos descentralizados como bien lo comenté en el tema de agua los cuales lo digo con particularmente pareciera que son utilizados como cajas chicas de los presidentes municipales y reconocerte un tema muy importante también ojalá hayas leído el libro de clavos -- de la cuarta revolución industrial me dio cuenta que lo habías leído y creo que para este tema particular en la que la entidad tiene mucho que ver, te doy el uso de la palabra.



C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Sí gracias, mira la verdad es que hay actos de una simulación entidades por lo cual para medición activa y el cotejo del gasto público porque solamente así podemos por ahí comprobar para evitar obviamente si corresponde o no la partida espera formación del gasto que está aceptando parte del estaba yo considero que sí ya está existen simulaciones como tú lo mencionas es importante por ejemplo cómo te repito buscar el cotejo de la comprobación y eso nos de los resultados deficientes para poder acreditarse seguir consecutivamente alguna sino los recursos que los proyectos con los programas que ellos supuestamente no habían presentado para un objetivo real y que es gasto de recurso y que sea todo cien por ciento afectado. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le doy el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado, Licenciado Juan Francisco García Álvarez primero reconocer la experiencia en el tema administrativo gubernamental por lo que nos platicas yo quisiera preguntarte en relación a tu proyecto en la numero cuatro que ya al final por el tiempo no hubo una explicación más amplia quisiera preguntarte, bien en el proyecto que menciona es que la norma profesional número veinte, establece los principios básicos de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los organismos fiscalizadores a efecto de que puedan constituirse tras su implementación sea instancia que prediquen con el ejemplo, en ese sentido podrías explicarnos licenciado los criterios o requisitos básicos de dicha norma veinte y cómo aplicarlos en la entidad de auditoría, muchas gracias.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Gracias, de hecho nada más me enfoqué mucho en lo que es a la otra que es la transparencia y la rendición de cuentas es un trabajo de la auditoría superior prueba este después de realizada una cuenta pública perfectamente lo que va a costar así pero eso lo comería mucho me



llamo la atención por la producción que estaba dentro de la institución para poder acreditar precisamente del recurso público ya tengo estos momentos comparar gastos que da por parte de la ciudadanía y del Estado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias y qué bueno que todos ha salido bien en el tema de salud.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Ah no sí muchas gracias tuve unos días muy difíciles, pero aquí estamos y muy amable y muchas gracias por recibirme y por esta línea.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, licenciado Juan Francisco García Álvarez, que tenga mucha salud y que tenga muy buen día y muchas gracias.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias, muy buen día y gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes damos la bienvenida al aspirante contador público, al licenciado en administración Sergio Rubén Gloria Olvera a quien le agradecemos la confianza en este Congreso del Estado y me permito manifestarle que dentro de esta comisión se otorgará un tiempo de veinte minutos para la exposición del proyecto para poder llegar al puesto de auditor de la auditoría superior del Estado por los cuales habrá unos cuestionamientos por parte de la comisión de vigilancia de la entidad le damos la bienvenida y el uso de la palabra hasta por veinte minutos licenciado Sergio Rubén Gloria Olvera, Adelante.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias, por la oportunidad su servidor Sergio Rubén Olvera, soy duranguense de nacimiento muchas gracias soy cierto y cuando propuesta que viene en la convocatoria la propuesta es



hacer una entidad superior del Estado más competitiva sobre todo promover primero una reforma a la ley de fiscalización, en ese sentido porque en el análisis de esta ley algunas para poder integrar los conceptos jurídica a las actuaciones de la entidad superior del estado, tal como la instigadora, sustanciadora e investigadora y sobre todo conceptos que tienen las frentes a la actuación de la auditoria superior en ese sentido también la confronta cuando los siguientes puedan ir para ser observaciones de la auditoria, en ese sentido también me parece que qué tiene una propuesta importante la actuación de la entidad superior del Estado el sentido de sus procesos sustantivos porque también en la misma ley y viene establecido dentro de la ley orgánica un órgano interno de control cuando debería estar en la unidad técnica del mismo Congreso de la comisión que es la que debería sancionar o determinar las actas administrativas de los Servidores públicos qué si bien así estar en la entidad superior del estado también en ese sentido promover una nueva estructura que esté acorde a las situaciones actuales a Sistema Nacional anticorrupción pero sobre todo a todos los procesos activos de auditoria que propongo, propongo un generales de una escritura nueva para las actuaciones, en ese sentido también te marco que no estamos tan alineados a la ley general porque si bien es cierto cada ente tiene una autonomía para señalar, sancionar y resolver entonces en ese sentido propongo que era una dura con una teoría de cumplimiento financiero del financiero que será aire quieres auditoria del desempeño y una unidad de la voluntad de obra pública porque, porque la ciudadanía ha sido replicada mente sentido de que cada victoria debe rendir cuentas por los recursos públicos que se administran por parte de los de los entes de los gobiernos municipal y estatal. En este sentido esta medida de contención de laboratorio generaría una similitud de que en las auditorias pero sobre todo revisar las obras que se entregan a la ciudadanía porque al final de cuentas son recursos públicos, otra de las cosas implementar lo que es el auditor en línea para que todo los entes tengan la asesoría cuando la autoridad determine



la encomienda cines la solicitud de aclaración en ese tipo de acciones y repito dar la oportunidad de esos confrontes a los entes fiscalizados, en ese sentido también promover lo que es un área de actuación de la auditoría en el sentido modificar el reglamento interno y con esa modificación altas en la estructura orgánica se tiene que reglamentar parece me parece incluir en ese sentido un seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal auditores en la entidad superior del estado en la actuación de la rendición de cuentas dentro de mi propuesta también si bien es cierto modificar informes de resultados que tengan una escritura adecuada y que sean informes en el sentido estadístico, viendo la página de la entidad, me percaté o no encontré algunas promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias ni repartimiento a la Hacienda Pública por daños y perjuicios simplemente impactos no graves entonces todo lo que es el mismo programa o la misma propuesta también capacitar al personal, capacitar en tema de investigaciones, criminalística, lo que es auditoria al desempeño y la firma electrónica establecer la firma electrónica para los trámites dentro de la misma auditoría y los entes fiscalizados para que puedan hacer sus trámites para poder hacer una firma electrónica no sé si se cuente con ella en el estado esa es mi propuesta, bueno en mi experiencia principalmente soy el titular de un órgano de control en la junta central en el estado de Chihuahua soy titular de cuarenta y seis organismos en la misma Junta central que he hecho en mi paso por la Junta central cosas importantes establecimiento de un control interno, el control interno constitucional en la Junta central y también abatir el rezago de observaciones de diversos entes fiscalizadores tales como el sindicato federal, estatal en ese sentido también promovimos al órgano de control generar las juntas municipales y rurales porque cuando se recibió estaba totalmente y ahorita con el control interno ya hay unas juntas en la mayoría, en el paso también por el tema de auditoría interna promover control interno la auditoria sabemos que son los procedimientos de las personas a través de líneas federales, de postulado, etcétera se va promoviendo la



auditoría pero me llama mucho la atención la auditoría al desempeño donde se organizan los trabajos presupuestales de los entes y dependencias estatal, central, centralizados en ese sentido por mi paso también el órgano de control y como titular de la auditoría interna y la comisión de comunicaciones también estuve como jefe de departamento del presupuesto del gasto federal, siempre en mi paso he dejado una huella importante en ese sentido de generar un valor ahí se implementaron varias denuncias por el cual se inhabilitaron a servidores públicos en el caso de Chihuahua cuando llegamos se presentaron 9 denuncias penales y 13 denuncias administrativas y una de delito electoral en ese sentido integramos igualmente con el apoyo de abogados esos expedientes y ahorita estamos ahí establecidos, dentro del Sistema Nacional Anticorrupción sabemos que los actores son 7 actores de la comisión ciudadana, la consejería jurídica, la auditoría superior del Estado, la Contraloría del Estado son todos los actores del sistema estatal Anticorrupción y a federal son los mismos a reserva de que en este sentido también lo que es todo relacionado a las auditorías financieras he tenido yo la oportunidad de ser auditor y dedicarme a fondo y determinar observaciones mira dejar en observación y conozco en materia financiera pues también sabemos que todos en el caso de control interno los entes públicos del grado de control interno que maneja varios Estados han adoptado este marco legal de control interno y en ese sentido Durango y crea de esa manera en materia de control interno en ese sentido por qué se cuenta porque el control interno se basa en cinco normas en materia gubernamental viene una reforma una exigencia para poder legalizar en todos los entes públicos federales es decir para tener un solo o una cuenta contable en el municipio de Gómez Palacio en el municipio de San Dimas en el municipio de Durango y bueno hay mucha natividad en materia gubernamental en ese sentido el plan de cuentas todos los lineamientos y normas que se han emitido de hecho aquí tenemos habilidades en materia de responsabilidades quisiera comentarles que he tenido la fortuna de algunas experiencias importantes en materia de



responsabilidades la de la Ley General de responsabilidades y establecer dos tipos de faltas graves y no graves, las no graves normalmente la resuelve el órgano interno de control siempre y cuando tengan sus autoridades investigadoras, sustanciadoras porque si no se va la secretaria de la función pública del estado en el caso de las faltas graves la autoridad investigadora hace un plan que faculta a las dos instancias sustanciadora y ahí llega y ahora dónde llega al Tribunal Superior de Justicia administrativa que también verifique que trae un error ---- y hay que cambiarlo ese ordenamiento y obviamente las instancias no Tribunal de Justicia del Estado y resuelve independientemente de las sanciones económicas, inhabilitación o temporal, suspensión, implementación o interacción si baja se basa en umas que puede ser hasta mucho más de treinta, cuarenta días o diez años de una inhabilitación, en México es importante comentarles el tema de responsabilidades administrativas cuando el Tribunal dice porque el Tribunal puede decir esta falta no es grave y te la puede regresar se la regresa a las instancias sustanciadora para que la autoridad investigadora recalifiquen o reclasifique la conducta y en ese sentido porque la autoridad investigadora calificar puede calificar una falta grave pero también en ese sentido puede reclasificar puede ser cohecho o una grave pero la única autoridad en materia de responsabilidad que puede calificar obviamente en ese sentido ya habría otro tipo de denuncias en materia política o el juicio político que se presenta al Congreso o denuncias penales ante lo que es la Fiscalía anticorrupción en tal sentido que todo va generando un sistema de responsabilidades y la Ley General de responsabilidades administrativas que a mi punto de vista deberíamos acotarnos a la ley , repito de acuerdo a las modificaciones establece que simplemente que puede resolver de manera idónea y en esa situación tuvieran más certeza en la actuación y los órganos de actuación internos de control porque la entidad la de auditoría dar vista a los órganos internos de control de toda la administración pública del Estado pero si antes fiscalizados y por último cuál es mi misión de la auditoría hacerla competitiva una entidad



competitiva e incluso me atrevería si me permiten y me perdonan le cambiaría el nombre o proponer a la auditoria superior de estado de Durango estar alineados o general convenios con la auditoria general de la federación para coadyuva si se establecen los convenios pero establecer esos convenios si vemos a nivel internacional en el caso de China nos llevan mucha ventaja en materia de responsabilidades de la Ley General sí lo tipificamos ese nombramiento pero sí en ese sentido la auditoría tendría que llevar o ser una de las mejores del norte y profesionalizarla dentro de esa propuesta en general uno presupuesto de quince millones para establecer una tesitura aplicada en las tecnologías de información para hacer una entidad más competitiva y logra que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se administren a la eficiencia los principios constitucionales del artículo 134 de la Constitución Federal, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, le agradecemos al licenciado en Administración Sergio Rubén Gloria Olvera, me permito cederle el uso de la palabra a mi compañera y Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, gracias licenciado Sergio Rubén de acuerdo a lo que usted nos comenta y en base a su currículum y los documentos que tuvimos a bien revisar no usted nos habla de una alta experiencia en el Estado de Chihuahua y a nivel federal en el Congreso de la Unión, en el desempeño de la entidad de la entidad de auditoría del Estado en los últimos años como lo observa de Durango y otra pregunta que sería mi intervención dice poniendo un ejemplo muy local de lo que son las leyes y el tema de aquí del Estado un ejemplo expuesto con calma y según el Ayuntamiento por la mitad de más uno de sus integrantes la venta de un terreno municipal que forma parte de su patrimonio pero el ayuntamiento nunca solicito autorización al Congreso local al Congreso local para realizar dicha enajenación y al realizar la



venta pública la entidad de auditoria observa tal operación qué tipo de irregularidad se cometió en dicho caso; estos serían dos comentarios, gracias.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muy bien cómo veo yo a la entidad desde mi punto de vista lejano pero también estuve verificando ahí sí no está resolviendo porque hay que generar una auditoria por el cual sea más competitiva tanto en sus procesos sustantivos por todo lo que explique en ese sentido veo deficiencia en los informes y en las observaciones y como reitero no veo al menos que estén publicados en otra parte más que es transparencia con más sanciones ya sean faltas graves o no graves no veo daños y perjuicios a la Hacienda Pública no nada más a la Hacienda Pública del Estado sino también de los municipios porque al final de cuentas en un entendido de un recurso público lo convertimos todos porque son recursos que se ves bien y no van destinados algún fin específico salud, educación, infraestructura, competitividad, etcétera, en ese sentido sí veo que hay muchas cosas que se pueden implementar en la auditoría lleva y llevará un nivel para tener un espacio más representativo con las demás auditorías de los Estados y con la misma de la Federación irnos ganando el respeto como estado en la materia de fiscalización de la cuenta pública en el otro tema no autorizó para la implementación o la enajenación de este terreno hay que verificar en la ley de la materia sí establece primero sí no debe de someter al Congreso y ahí sería una falta no grave la conducta se pudiera calificar al uso indebido de recursos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si hay algún otro comentario de mis de mis compañeros Diputados, Diputado Otniel García.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Muchas gracias, Carlos, bienvenido Sergio Rubén esta presentación te quería preguntar derivado sin embargo en tu exposición el día de hoy una vez más abundante en esa parte y sabiendo que tutelar que los recursos públicos es uno de los entes rectores del órgano fiscalizador es



primordial la debida implementación de los recursos públicos y recursos federales y también un ente dependiente del Congreso del Estado y que sin duda tiene y juega un papel fundamental en esta fiscalización de los recursos, yo quisiera preguntar buscando que haya un mejor funcionamiento de los recursos públicos y viendo hoy en día y a mi juicio un exceso de entes destinados a combatir la corrupción y donde los ciudadanos no ven el resultado satisfactoriamente y te digo esto porque hay setenta y nueve contralorías municipales, una contraloría estatal, hay un sistema local anticorrupción, fiscal anticorrupción, hay consejo ciudadano, en el sistema local anticorrupción, está la fiscalía estatal participando en este combate a la corrupción, es decir hay un mundo de áreas destinadas a esto el instituto de acceso a la información y muchos más que sucede o que se puede hacer también desde la parte del Congreso para ahorrar recursos y ser más eficientes en cuanto a los entes que deben estar funcionando. Yo te preguntaría dentro de las reformas tú has hablado mucho en una parte jurídica de la participación que podrías tener te preguntaría que entes están de más y que cosas se pueden ajustar para que pueda funcionar mejor nuestro sistema en el combate a la corrupción.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Si resolviendo a la primer pregunta, en el tema de la obra pública es importante representar en ese sentido todas las obras que realicen en el Gobierno del Estado en el municipio o en organismos descentralizados es necesario que se entreguen un evitar observaciones cuando la entidad auditoría superior menos audite porque en ese sentido hay un problema cuando realizas una obra pública te quieres ir a revisar una planta tratadora, cuando ya se estableció por lo que es la planta tratadora ya no podemos realizar porque ya se hizo o porque vamos a hacer un conector que no se revisó en tiempo y colapsa en 3 años y en ese sentido la organización tiene esa finalidad de entrega a la ciudadanía con recursos públicos obras de calidad, dos evitar observaciones por ese tipo de obras y se programan bien y se ejecutan bien y se planean bien van a poder estar en calidad de utilizarse con un bien común a través de las obras y



tercero en ese sentido vamos a tener una experiencia de la función pública por qué no cualquier tiene esta unidad, la otra precisión que quitaría yo en el tema de todas las herramientas del sistema local Anticorrupción sí fortalecerlos fortalecer en ese sentido la política de todos los órganos de la Fiscalía el sistema Anticorrupción lo que es la Contraloría del Estado etcétera en todos los siete organismos que lo conforman yo sí quitaría el órgano de control de la entidad a que tuviera el propio Congreso y pudiera sancionar las faltas no graves e impugnar la autoridad competente por la autoridad el auditoría superior del Estado no sé si respondería a su a su cuestionamiento Diputado.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si, si, lo respondes y ya abrimos un órgano de control interno dentro del congreso ya contamos con esa información que tú nos das, de mi parte sería todo, muchas gracias,

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado, Asimismo le damos las gracias al licenciado en Administración Sergio Rubén Gloria Olvera, que tenga muy buen día.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias, que tengan buena tarde y les deseo mucho éxito.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes, damos la bienvenida a licenciado en Derecho José Omar Gómez aspirante al puesto de auditor superior del Estado al cual le damos la bienvenida y me permito comentarle que tiene un tiempo de veinte minutos para hacer su exposición de su presentación y obviamente después vendrán diez minutos donde esa comisión podrá hacerle unos comentarios al cual le vamos a dar oportunidad de contestar le damos la bienvenida y adelante y le damos el uso de la palabra.



C. JOSÉ OMAR GÓMEZ SALAS: muchas gracias, buenas tardes, diputadas y diputados los saludo con afecto es un honor estar en esta soberanía gracias por la oportunidad de saludarlos personalmente y gracias por las atenciones que ha tenido con los aspirantes y con un servidor en virtud de esta convocatoria muchas gracias, por recibirme aquí con ustedes, saludo con afecto a los integrantes de la comisión de la comisión de vigilancia del entidad de auditorías superior del Estado al Diputado Presidente Juan Carlos Maturino, a la Secretaria Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, al Diputado Ramón Román Vázquez y al Diputado Otniel García Navarro, buenas tardes gracias por recibirme un servidor es abogado de profesión e egresado de la Facultad de Derecho con una maestría y una especialidad en derecho constitucional administrativo en posgrado de la Facultad de Derecho ahora también llamada Ciencias Políticas y un Doctorado de la propia Facultad de Derecho, mi experiencia profesional ha sido enfocada en las responsabilidades administrativas a los servidores públicos , trabajé tres años en la Entidad Superior del Estado del 2007 al 2010 y posteriormente estuve trabajando en la en el área de responsabilidades de los servidores públicos en el área de fiscalización a recursos federales y a diversas entidades federativas y diferentes municipios a nivel nacional actualmente estoy laborando en el Poder Judicial en el tema de apoyo al convenio de colaboración que existe por la creación de la ley General de responsabilidad es creo un convenio en el Poder Judicial y la controlaría del Estado de Durango para defender a servidores públicos que requieran del servicio y por la falta de algún particular un servidor trabajo en empresas privadas, en empresas mineras básicamente respecto a controles internos de ética y conducta y fiscalización de empresas particulares tengo una experiencia en los dos ámbitos en el público y en lo privado lo cual conozco las formas de cuidar o revisar los recursos públicos tanto como los privados básicamente ese es el tema es el tema de un servidor y ahora entrando el tema del plan de trabajo mi plan de trabajo se va a enfocar muy muy



completamente en dos líneas de acción dos líneas de acción que es la primera la rendición de cuentas que eso es importantísimo y la segunda la capacitación al personal de la entidad superior del Estado el artículo 4 de la ley de fiscalización maneja que la fiscalización se debe de hacer aún al día siguiente del siguiente año ejercido es decir vamos con un año de rezago por el recurso humano es muchas veces complicado difícil fiscalizar hacer el ejercicio fiscal y hay dos vertientes y se dice que es posible fiscalizar las cuentas públicas dentro de los seis meses siguientes de los ejercicios hay una investigación muy profunda en el tema de los sectores públicos una vez que dejan el cargo o que dejan el hueso se dice, no se les fiscaliza un año después no estoy diciendo que en todos, pero en el caso de los servidores públicos en el municipio en el servicio se desplaza y ya no se pueden localizar a esos servidores públicos o por bien se fueron a Estados Unidos por algún tema de relaciones familiares o bien se mudaron de o cambiaron de empleo y la propuesta va enfocada en que se analice la fiscalización dentro de los seis meses posteriores a su ejercicio de su ejercicio y es probablemente viable y así podemos ubicar a las personas que tengan algún procedimiento administrativo en tiempo y poder iniciar los procedimientos necesarios a efecto de las responsabilidades en el caso me existir los básicamente les comentaba y es un plan de trabajo en dos versiones en dos vertientes con la rendición de cuentas y la capacitación su mayor es capital humano que sean capacitadas para que tengan una maestría en contabilidad gubernamental y no hay que desatender esa línea de la capacitación el plan de trabajo que tienen en sus manos se enfoca básicamente en seis objetivos el primero debemos de establecer auditorías externas y tener despacho certificados en 2017 y 2018 fue la última auditoría que se hizo en la entidad de auditoría y se presentó el dictamen hasta 2019 estamos hablando que en 2020 y lo que va de 2021 no se han revisado los estados financieros es urgente que se establezcan estos temas de que se venga de un despacho y revisen cómo están las cuentas dentro de la entidad de auditoría, independientemente de las auditorías que



se realicen por parte de los órganos de control eso nos va a ayudar a encontrar los puntos que existen y nos va a establecer de los que estamos trabajando dentro marco normativo esas auditorias van a funcionar para eso se va a hacer dentro del primer año de ejercicio de mi encargo en mi caso de que un servidor sea favorecido dentro todas las áreas del plan tanto como de recursos humanos como financieros y de Obras Públicas hay que establecer cómo estamos y dónde estamos en el momento saber dónde estamos y para esos van a servir las auditorías el segundo pensó que ya había comentado es la certificación a todas las áreas hay personal certificado en la entidad de auditoría y es importante que todos los procesos que sí generalizo que sean todos que están regulados y deben de estar certificados y vamos a traer certificaciones internacionales claro que sería lo más viable o lo más recto para tener todo esta baraja de posibilidades en procesos a nivel nacionales e internacionales si no hay capacidad de eso vamos a traer capacitaciones nacionales y se va a tener a todo el personal de la entidad certificado ya sea con particulares o por instituciones certificadas como la auditoría superior de la Federación como tercer punto del plan de trabajo y de acción es importante que exista la descripción en los puestos tanto directivos como niveles medios y operativos debemos de saber las funciones y los requisitos y en las capacidades y obligaciones de cada uno de los trabajadores porque eso se debe a establecer por escrito y debemos de saber qué perfil o qué puesto ocupa cada perfiles decir conocer su procedencia su procedencia académica, sus capacidades y las funciones y hasta dónde llegan y siempre estando dentro del marco de regulación sin embargo es importante que la comisión de vigilancia tenga conocimiento de qué perfiles están manejando en la entidad de auditoría superior y que capacidades y que funciones y qué alcances tienen esos puestos como cuarto punto y es un tema que comentado en diferentes foros es importante que se establezcan una descentralización de la entidad de auditoría a qué me refiero tenemos que establecer delegaciones, si me permiten la palabra, delegaciones o



subdelegaciones ya sería cuestión de darles la denominación tanto la región Laguna como en Santiago Papasquiario porque eso nos va a ayudar los informes ahora se estableció que los informes se puedan presentar por medio de internet de forma virtual, sin embargo los traslados de los municipios hasta Durango estamos ciertos con el tema de que las distancias son demasiado tardadas para que vengan cada mes los servidores públicos municipales a presentar un informe que lo presentan en diez minutos o menos en audiencias que tienen que trasladarse horas para asistir a una audiencia y es una inversión para el propio municipio y es un gasto municipal que no está contemplado en el presupuesto que no establece presentar a audiencia por responsabilidad administrativa es decir así se establece una oficina de forma temporal o de forma parcial dentro de la Laguna o Santiago Papasquiario, en mi opinión sería para agilizar y ahorrar bastante el recurso para tanto para los municipios y es importante que el recurso se está cuidando y tanto para la entidad de auditoría creo que este es un punto que todos debemos de tomar en cuenta con mucho énfasis como quinto punto del plan de acción de mí plan de trabajo replantearnos la visión y la misión y los principios que manejan la entidad de auditoría se establece que lo estamos haciendo para la transparencia y el beneficio de la ciudadanía lo cual es correcto, pero sin embargo hay que ir más allá hay que replantearlo e incluir valores y no solo queden en principios para la propia ley y tener valores para los principios y tener la esencia que no se alcanza abarcar en un porcentaje adecuado es importante crear un alcance favorable para que existan los canales de denuncia los canales de acercamiento por parte de la población no únicamente que la entidad de auditoría sea un canal para municipios que sea más allá de la entidad superior del Estado finalmente el recurso previene de la ciudadanía con sus impuestos creo que hay que recalcar la misión, la visión en la entidad de auditoría superior del Estado y ya finalmente para cerrarme mi participación por supuesto que existen seis de los que estoy mencionando de aquí se desprende una variedad de temas que hay que atender por lo que hice una



síntesis en su generalidad y que esos seis puntos yo lo maneje como objetivos y establecer manuales internos y el código de ética y conducta y establecer los reglamentos establecidos por la entidad y si es posible establecer reformas muy puntuales a la ley de fiscalización porque desde mi punto de vista hay artículos que sí tienen que ser actualizados con todo respeto lo digo y siempre con autorización de esta comisión de vigilancia revisando esos temas y básicamente si la entidad de auditoría es la que revisa y tenemos que establecer un conducto y cómo se establece, como se realiza y como se ordena en la legislación y básicamente eso es el plan de acción de un servidor no me quiero extender más allá de los veinte minutos y estoy a sus órdenes, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciado José Omar, no sé si alguno de mis compañeros quiere hacer el uso de la palabra le damos la palabra le damos la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias diputado, gracias Doctor José Omar Gómez gracias por la presentación del proyecto, a mí me llamo la atención y me pareció muy interesante tu propuesta de que haya una oficina en Santiago Papasquiaro, como en la Laguna, la pregunta es en base a este tema cómo justificaría dicha propuesta siendo que constitucionalmente la sede de los tres poderes públicos es la capital del Estado y la entidad al ser parte de este Congreso cómo resolvería esta disyuntiva para concretar su proyecto.

C. JOSÉ OMAR GÓMEZ SALAS: Gracias, muchas gracias por la pregunta no se pretende violentar, no se pretende entrar en temas de inconstitucionalidad de leyes ni mucho menos como las auditorías internas donde nos habla que la auditoría superior solo será fiscalizada por el Congreso del Estado si debe de existir la flexibilidad de forma parcial porque se justifica el ahorro al gasto pública y se justifica quizás la posibilidad de entrar en un estudio profundo de que haya una oficina



temporal sin violentar el tema de que los poderes públicos deben de estar en la capital si hay formas y hay que generar un punto de acuerdo o un reglamento y un punto de acuerdo más que nada es una oficina parcial con temporalidad determinada sin el ánimo de establecerse al cien por ciento si lo comenté en la exposición que es importante establecer un día al mes o dos días al mes para que sea recibida la documentación o que se lleve a cabo una audiencia yo creo que el tema de establecer los poderes en la capital no se está violentando igual el Congreso aquí está en Durango ha habido ocasiones en que el Congreso ha llevado sesiones fuera de esto del recinto y no sé había dado ningún reglamento desde mi punto de vista o temas de inconstitucionalidad considero que no es el mismo pero sí muy similar el tema de generar un punto de acuerdo en la legislatura para que se reciban documentos de este municipio.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias por su respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Cedemos el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, adelante.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Presidente, dentro de las preguntas que tenemos y de la que hizo la Diputada Caty sin embargo siempre se ha hablado del uso de trámites o de fiscalización hay otras entidades federales que usan el expediente clínico, o el expediente electrónico en el caso de los hospitales yo quisiera pedirles su opinión con respecto al uso del expediente electrónico en el caso de tener una fiscalización en tiempo y forma de manera puntual y con las evidencias reales que se deberían detener y creo que esta situación del expediente electrónico pudiera ayudar también en el tema de la fiscalización de los recursos pero solo quisiera saber su opinión.



C. JOSÉ OMAR GÓMEZ SALAS: Sí muchas gracias, por la pregunta definitivamente soy un creyente el tema de agilizar los trámites si se maneja un expediente en el cual el Poder Judicial ya se maneja un expediente virtual tanto a nivel federal y dependencias gubernamentales es importantísimo y es urgente que la entidad de auditoría establezca procesos de forma virtual y existe la firma electrónica en el tema de trámites electrónicos estoy convencido de que hay que entrar en temas de la firma electrónica para que nos ahorren una forma y ahorrar recursos en todos los aspectos y si es importante de que generemos una firma electrónica para este tipo de trámites, dado que independientemente de que es una herramienta muy versátil hay que asumir las consecuencias y los riesgos que pueden traer a ese tema de la tecnología y considero que sí se puede establecer una firma electrónica para hacer trámites muy puntuales hay situaciones en las comparecencias los servidores públicos y audiencias que si marcan los procesos oficial ciertas pruebas cómo se deben desarrollar las comparecencias, el expediente electrónico es una herramienta para la entidad de auditoría para estar recibiendo información alcance de ciertos documentos no se puede permitir todos los documentos y creo que es necesario y es urgente para los procesos de un expediente electrónico para la Entidad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias por su participación al licenciado José Omar Gómez Salas.

C. JOSE OMAR GOMEZ SALAS: Muchas gracias, de nuevo agradecer y estoy a sus órdenes, buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes, damos la bienvenida a la aspirante Tania Julieta Hernández Maldonado, agradecerle por confiar en este Congreso del Estado y comentarle que estaremos iniciando con veinte minutos para poder exponer su presentación posteriormente daremos diez minutos para que esta comisión podrá hacer algunos



cuestionamientos o algunos comentarios por lo cual le cedemos el uso de la palabra al contador público Tania Julieta Hernández Maldonado.

C. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Muy buenas tardes Diputada y muy buenas tardes Diputados, mi nombre es Tania Julieta Hernández Maldonado soy contadora pública, egresada de la facultad de Economía, contaduría y administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo experiencia por más de veinticinco años en la administración pública, he trabajado en diversas dependencias de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal así como los organismos autónomos, descentralizados siempre en áreas administrativas, financieras y de control actualmente laboral entidad del Estado como auditora general A y por la etapa de ley estoy encargada del auditor superior me enorgullece participar en esta convocatoria presenta este proyecto al Honorable Congreso del Estado, a través de esta la comisión de vigilancia para quienes nos dedicamos la a la administración pública y fiscalización de la auditoria superior del Estado un organismo de la entidad de auditoria superior del Estado es la gran responsabilidad por eso mismo este proyecto contiene la acción que con anterioridad tuve la oportunidad presentarlo ante ustedes en ese entonces no ya comentaba anteriormente y lo que sí podría decirle y que en este momento podían mejorarlo los cuáles posibles ya que mi personalidad actualmente tener aquella visión como externa y una óptica actual de esta dependencia en mi anterior proyecto mejor en el tema la mejora continua para la presión ahora la quiero complementar en el sentido el encendido de la incidencia en la fiscalización lo cual que es muy importante la equidad en la Entidad Superior del Estado como órgano técnico dependiente del Congreso del Estado se deben distinguir por hacer una revista conocida de acuerdo a la gente que se ven bien la idea no es sancionar la idea siempre es mejor a esta importante siempre atender las recomendaciones que el Congreso. En este sentido hablamos del acompañamiento a los entes y a los municipios para entiendo que los personalidades financieras y administrativas creo



que es muy importante que los apoyemos que los acompañemos y siempre atendiendo claro a lo que dice la norma para que esta sea cumplida actualmente por todos los años el tiempo y el análisis de la pública en donde calificamos el ejercicio del gasto público para lo cual pues bien sus debidos procesos en términos de la ley el equipo de la entidad de auditoria superior siempre hace este trabajó de una manera muy profesional y en este sentido siempre detectamos dificultades en el gasto publico observaciones recurrentes que son ahora perfeccionar y mejorar todo lo que pueda y esta información siempre nos va a ser útil para una mejor toma de decisiones la siguiente por favor es conocido que las actuaciones preventivas siempre van a ser mejores y aunque hace un objetivo que tiene institucional también es necesario evolucionar mecanismo de programas preventivos por qué además del uso del recurso público, ahorita es muy escasos recursos públicos que mejor que apliques de una manera correcta que debe estar internamente búsqueda de metodologías, de técnicas, de innovaciones que permitan obtener mejores análisis mejores documentos para que pueda darle los elementos esenciales al Congreso del Estado al momento de dar una opinión del mismo al momento de valorar aquí todo contrato en prácticas para que puedan ser practicadas algún otro municipios o en algún otro ente, situación pueda causar riesgo para hay que aprender de las otras para poder que no que no sean replicas en la siguiente municipios que tengan similitud en el marco del respeto otro elemento es que pueden llegar a tener estas coincidencias es importante que se pueda asesorar a los municipios de una manera positiva no por la sanción habíamos comentado antes es importante acompañarlos como no lo han solicitado en el Congreso del Estado, en este sentido, la siguiente por favor en mi proyecto se conforma de facilitar el trabajo del auditor de fiscalización y de esta forma utilizar ejercicio de los recursos públicos logrando una mejor rendición de cuentas por supuesto contamos con específicos que serían satisfacer la demanda de la sociedad para que se realicen labores efectiva en la fiscalización y consolidar la



cultura de la rendición de cuentas hay que disminuir los informes por mes o bimestrales la incidencia y la reincidencia desde el momento que tanto tiempo poder estar con oportunidad hablando de los entes para que vaya corrigiendo para los próximos informes ya en el informe final ya no tenga este tipo de observaciones, yo creo que eso nos sirve a todos a nosotros como entidad para que el trabajo se vaya en los tiempos establecidos y a ellos como entes fiscalizados porque también el tiempo en los municipios en su administración es muy corto entonces se tiene que hacer un ejercicio fuente de capacitación en cuanto a los records en tiempo, hay que reorganizar la estructura de la entidad esto adecuándolo a los recursos disponibles impulsar un equilibrado en materia de fiscalización y actualizar también nuestra legislatura es importante que realicemos como estamos y que podemos hacer hay por ahí algunos anteproyectos, esto sería bueno que lo recordáramos y revisarlos de acuerdo a lo que se maneje en los tiempos, cabe mencionar que el valor más grande que tiene la entidad de auditoría superior del Estado es su personal es su recurso humano, es personal con alta experiencia con una institucionalidad la verdad muy muy digna de presumir y es lo mejor que tiene la entidad la verdad que nosotros nos podemos sentir honrados de pertenecer ahorita en este momento a esta dependencia donde este personal con tanta experiencia y prácticamente pueden hacer el trabajo de una lo pueden decir de una manera automática pero no es de esa manera lo hacen de manera profesional y con toda la responsabilidad en cuanto a actualizaciones respecto de las leyes que corresponden, la siguiente por favor las metas al cumplir dentro de mi proyecto es fiscalizar de manera eficiente y oportuna los recursos públicos con el fin de disminuir las observaciones recurrentes en los entes fiscalizados con él debemos demostrar a cumplimiento de la aplicación adecuada del ejercicio presupuestal porque con el objetivo superior del Congreso es la buena aplicación del recurso público de la eficiencia de su gasto en el caso de presentarlo y el impacto social, aspiremos en una auditoría superior amigable con los entes ejecutores del gasto para que de esta



manera los resultados sean de mejores beneficios para la sociedad, creando confianza en la sociedad tendremos el don de capacitar como lo decía hace un momento la situación financiera, contabilidad gubernamental, responsabilidades en un tiempo record en los municipios ya que estos por la duración de su administración los tres años se convierten en entes sensibles para un más recurrente para el manejo de recursos y esto conlleva a que acciones podemos además de las requeridas en las que se mencionan en el artículo 6 de la ley de fiscalización podemos considerar entre otras acciones que podamos tener como preventivas o las deficiencias en las fechas propuestas las desviaciones que podamos así considerando la justificación de varias desviaciones hay acciones para dichas desviaciones la recurrencia ante los recursos asignados y registros, ahí hablamos de las auditorías de desempeño que tenemos que hacer de una manera preventiva creo que la prevención es la forma más oportuna y la realización de informes en el tema de la fiscalización porque también hay riesgos, somos humanos y también nos equivocarnos necesitamos tener una evaluación de plan de prevención esto como resultado del plan de rendimiento y de prevención y efectuar las revisiones correspondientes y por ultimo valorar el uso de la eficacia que tan eficaz somos en el momento de está trabajando, la siguiente por favor como vamos a lograr la eficiencia además de las actividades que los entes para el tema de la fiscalización para lo que se refiere a eficiencia serán las siguientes la más importante, capacitar en el funcionamiento de la legislación correspondiente al manejo de los recursos públicos creo que todos debemos de estar actualizados quien no está actualizado quien no está capacitado puede cometer errores, tendremos que impulsar con las medias necesarias que las contralorías municipales e internas cuenten con una jurídica suficiente ahora con la ley de responsabilidades la contralorías ya son importantes para iniciar procedimientos para las auditorías y la auditoría no sabe iniciar procedimientos entonces tenemos nosotros como organismo fiscalizador la obligación de capacitarlos en ese sentido para que se puedan cumplir en tiempo y



forma con sus obligaciones, también es importante minimizar los movimientos de responsabilidades en tiempo razonable ahorita en la misma entidad de auditoria superior del estado estamos revisando, bueno estamos llevan a cabo bajo las últimas revisiones de las cuentas públicas de 2018 en cuanto a observaciones que nos han manejado sus presidentes municipales en sus tiempos porque fueron a hacer una observación o se les notifica o tienen los plazos, etcétera en eso se ha cumplido en que sea de esta manera me invita a que sea localizados puede tener o no responsabilidad pero ni siquiera ahí mismo el funcionario, el presidente o el tesorero y ya que tiene la opción de entrar a donde tenían sus formatos, sus papeles de trabajo o para poder entregar la papelería correspondiente y no quiere decir que hayan hecho mal manejo de los recursos, simplemente puede decir que en ese momento no presentaron de la manera adecuada y que pase el tiempo, estamos hablando de tres años por su puesto que es muy complicado que cuenten con toda esta papelería porque también la ley te dice que es una información oficial y no te la puedes llevar entonces a eso me refiero, tenemos que valorar la participación y la conclusión también en el mes de diciembre y de enero las cuentas públicas de 2017 que incluyen dos periodos de gobierno de enero a agosto y de septiembre a diciembre otra administración que de septiembre a diciembre es más fácil de solventar la observación y así las administraciones anteriores por eso también hablamos de los mecanismos de prevención pues antes de que concluya así tus observaciones, ve buscando esta foto que te falta y así o este documento que te falta hay que dar recomendaciones para el órgano de control interno también hablamos en los tiempos que se tengan que hacer y no ya paso el hecho de que no nos dimos la oportunidad de comentarles que no lo están haciendo de la manera adecuada y que la bitácora no se llenó tal cual o que le faltó el número de placa o etcétera cosas que pueden sonar sin chiste pero que al final conlleva a una observación con grandes cantidades de dinero, pero con un dato que no se les dijo a tiempo y por su puesto realizar procesos en la entidad de auditoria para estar



trabajando en un proyecto buzón de EASE, ahí la idea pues a partir de esta pandemia por el manejo del papel lo que tenían que mandar a los municipios básicamente tenía riesgo por el manejo del papel y lo que implica también se está implementando el uso de EASE la fiscalización y el uso de todo lo que son los impactos mensuales porque cada uno de los entes fiscalizables que sean de manera electrónica ahí la posibilidad de si se renueva la legislación pues ya incluya para que sea y cumpla con todas las áreas correspondientes, la que sigue por favor y por último bueno la entidad tiene la obligación también de ser evaluados para eso tendríamos que poner indicadores y hay que construir un modelo de indicadores útiles en cuanto a lo siguiente y a dos tipos de indicadores, indicadores de avance para el cumplimiento de las metas en un tiempo determinado y los indicadores de desempeño que esos medirán el desempeño y que nos permitan observar los desvíos básicamente eso explicaría mi proyecto Diputados y lo pongo a su consideración, agradezco el que me den la oportunidad de presentárselos, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contadora Tania Julieta Mandado yo les pido a mis compañeros si alguien quiere hacer algún comentario le cedemos el uso de la voz a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, Diputado, Tania bienvenida, agradecer el que hoy nos hagas del conocimiento de este programa o proyecto hace bueno casi al inicio de estas pláticas o entrevistas se pudo comentar con el auditor B, en relación a lo que aconteció en meses pasados en la entidad de auditoria que nos llevó hasta este momento a que nuevamente hagamos el proceso y tengamos que estar en esta etapa preguntarte en base a, sabemos todos la experiencia que tú tienes tanto en tu trabajo de estos últimos años con un periodo ya de veinte años tanto en lo público como en lo privado en lo municipal y en lo



estatal preguntarte en que condición vez ahorita tu a la entidad en los acontecimientos y que es lo que arias en el caso de ser tú quien esté al frente de la entidad para lograr la confianza del personal porque si bien no fue un tema de otros procedimientos sino más bien en la relación De los recursos humanos de la entidad como lograrías que se retomara la confianza para que la entidad siga siendo reconocida como una de las mejores y ser parte de este Congreso con mayor responsabilidad y que también tanto en el Congreso como el personal de esta área de trabajo para la entidad de auditoria haya la confianza en el nuevo titular y que eso nos permita a nosotros tomar una mejor decisión.

C. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Bien en estos momentos fueron momentos complicados fueron momentos complicados de ideas sentimientos encontrados realmente como lo comenté hace un momento el recurso humano de entidad es lo más valioso que tiene y no lo digo con ningún afán de nada realmente yo veo un personal capacitado en personal profesional pero lo más importante un personal institucional siento que la confianza ahorita poco a poco se están logrando ellos realmente nunca dejaron de hacer su trabajo a pesar de las circunstancias a pesar de cómo se presentaron la situación nunca dejaron de ser su trabajo tenía muchas dudas para poder hacer o no hacer alguna manifestación como las que lamentablemente tuvieron que hacer que llegar a ser ciento que la confianza la tienen entre ellos mismos como es un equipo consolidado no son nuevos no hay improvisados es gente con mucha experiencia la mayoría del personal tiene maestría tiene maestría los mismos chicos que llegan y hacen servicios sociales son responsables tienen sus manuales muy bien definidos creo que la base de todo es la comunicación yo pienso que con comunicación buena relación y decirnos las cosas como son de manera real escuchar a la gente que piensa que sí está bien que nos cambien porque yo puedo tener una idea que les tienen experiencia en fiscalización a todos los municipios es a ellos es el personal nosotros igual nosotros me incluyo aunque llegue apenas en junio del año pasado



me incorpore y estoy gratamente sorprendida mejor de esto es gratamente sorprendida del trabajo que hacen de; de cómo se comportan es una dependencia diferente estado muchas dependencias pero es una dependencia diferente, en cuanto a la manera de organizar el compromiso sienten hacia su institución ellos están muy orgullosos de su dependencia de sí como ahora yo también estoy orgullosa de la institución pero tiene una camiseta más que puesta la tiene tatuada creo que es lo mejor que pueden tener no creo que haya mucho problema si les damos la confianza si lo escuchamos o los entendemos y si no les damos un maltrato eso sería lo más importante creo que si se avanzó y al final ellos sentían importantes para la opinión yo considero que la comunicación tanto con los directivos como con el Congreso por medio de su comisión de vigilancia es cuánto.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: No sé si algún otro compañero quiera hacer uso de la palabra, Diputados García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Muy buenas tardes, un gusto saludarte que durante el transcurso de esta legislatura los diputados y diputadas hemos sido muy puntuales en señalar los presuntos actos de corrupción, sin duda hoy en día estamos atravesando tiempos en donde los recursos públicos y federales son manejados, por ello quisiera saber de tú parte como titular del auditoría general A y ahora incluso como y acciones se podrían realizar todos aquellos entes fiscalizados mantienen observaciones recurrentes en sus cuentas públicas para que se pudiera tener un mejor manejo de los recursos públicos no están que señale que se actué qué más bien que mantienen observaciones recurrentes en las cuentas públicas y del mismo modo Tania quisiera saber qué año fue detrás dura administrativa de entidad de la autoridad superior del Estado para mejorar el funcionamiento o específicamente qué harías para cambiar ahora que lo conoces desde adentro.



C. TANIA JULIETA HERNANDEZ MALDONADO: Muy bien muchas gracias Diputado en el caso de las observaciones recurrentes y en mención de disminuir la corrupción tenemos que fortalecer nuestra legislación en ese sentido ya existe la ley de responsabilidades yo me refiera hace un momento en fortalecer las contralorías municipales porque mucho de eso parte de ahí de que nosotros podemos hacer algunas observaciones de carácter administrativo y haciendo una falta grave primero si es una falta administrativa grave de un desvió que si es la intención y lo seguimos haciendo y se lo señalo, entonces tendremos que fortalecer las contralorías municipales así como nosotros mismos como entidad fortalecer los procedimientos de responsabilidad en su caso por ejemplo también en los tiempos que pudiéramos enviar a las instancias correspondientes en su momento unos expedientes muy completos que la entidad investigadora que pudiera ser un mismo auditor y que la autoridad correspondiente nos ayudara a que este expediente se llevara de la mejor manera y completa para correspondiente ya sea la fiscalía anticorrupción a los Tribunales de la federación pues ya muy definido el delito para que ya no estemos buscando tanto y que los tiempos que la sociedad siga pensando que no pasa nada yo me enfocaría a fortalecer los procedimientos a fortalecer el tema en cuanto a la autoridad investigadora e igual la autoridad sancionadora también que si fuera del conocimiento aunque ahorita los existe sin embargo la entidad no puede con todos estos procedimientos porque siempre falta por ahí un momento que en su momento no se incluyó en esos expedientes, en cuanto a las mejoras de la estructura por supuesto que se debe de mejorar el proyecto en qué sentido el auditor superior tiene la autoridad sobre todos los directores y el auditor general a y b están como independientes no tienen responsabilidades como tales y eso la verdad que complica pues no puede ser todólogo el auditor superior siempre es bueno delegar y se puede delegar a estas instancias que hay por ahí como platicábamos en la entidad que fuera un auditor responsable de todo lo normativo creo que este tipo de modificaciones hacia la estructura sin incluir para que tampoco



nos cueste los auditores generales ahí estamos y no nos da las responsabilidades que debiéramos aunque si debiéramos de tener responsabilidades nos dice la ley así muy básica, entregar el trabajo en todas las demás pues únicamente participar pero toda la decisión en cuanto a la dirección todo depende del auditor superior yo pienso que la delegación como en todo debe de ser algo importante.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: Diputado Otniel, alguna pregunta. Damos las gracias a la contador público Tania Julieta Hernández Maldonado y le deseamos buena tarde. Tiempo, buenas tardes damos la bienvenida a esta comisión de vigilancia de la entidad de auditoría superior del Estado al aspirante para dirigir dicha entidad a licenciado Rosauro Meza Sifuentes, para lo cual me permito informarle que tendremos un tiempo de veinte minutos para la exposición de su presentación posteriormente diez minutos en donde habrá algunos comentarios algunas cuestiones algunos cuestionamientos por parte de los miembros de esta comisión adelante y bienvenido y le damos el uso de la palabra licenciado.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Bueno antes que nada muy buenas tardes a todos quisiera agradecer la atención a la entrevista para el titular de la entidad de auditoría superior del estado y que muy consiente o hay un entendimiento general en que la fiscalización prácticamente por cumplir doscientos años de que la fiscalización fue introducida en nuestra Carta Magna se estableció y que corresponde al poder legislativo la fiscalización así como la determinación de los recursos el manejo y custodia de ellos esta atención corresponde a nivel local al Congreso del Estado y que lo desarrollan mediante una Entidad llamada Entidad de Auditoría esta corresponde al trámite del Congreso del Estado corresponde a quien este investido de la facultad superior la fiscalización permite y quizá están convencidos de que la fiscalización de los recursos tienen por permitir un desarrollo eficaz y eficiente de los proyectos de gobierno estatal y municipal esta entidad de



auditoria superior forma parte y también del sistema local anticorrupción y a nivel federal el sistema nacional anticorrupción sus facultades y obligaciones son establecidas en el artículo 6 de la ley --- del estado de Durango y atendiendo a estas atribuciones que tiene la entidad y las que debieron por parte del Congreso del Estado de Durango a través de su comisión de vigilancia pues la verdad es que poco habría que darle a estas deducciones de la entidad de auditoria superior del estado de Durango porque partiendo del principio de la revolución francesa que pueden hacer todo aquello que textualmente pues ahí está de manera muy clara y la ley de la entidad superior del estado cuáles son sus atribuciones precisas de la entidad superior yo creo que es muy importante destacar que la entidad superior hay un equipo consolidado profesional y de técnicos y de profesionistas en materia auditoras y obviamente el trabajo que se tiene que realizar que es lo que yo resaltaría de una de las acciones de la propia entidad una cadena eficiente los programas para cada uno tenga la certeza de hacer y esto es muy importante en la función de auditor superior se requiere el manejo de integrado profesional que es integrado con experiencia y que es una de las áreas y que es precisamente yo la documentación original de un servidor en el cual destaca el trabajo en la organización de equipos de trabajo para la organización de objetivos se ha venido desarrollando el haber ocupado la dirección de Transportes pues me dio la oportunidad a mí de manejar equipos si bien es cierto modesto pero de manera eficaz, cuando hay un proyecto subjetivos en una cadena de mandos y hay una supervisión permanente en el desarrollo ...

Queremos que esa muchas pues ya estaban de inicio de funciones yo creo que es la parte más importante que generemos un plan anual o un programa no es que realmente nos permita llevar acciones concretas programadas y que también nos permite estar haciendo la revisión de los realizados por los programado que realmente eso nos ayude a con el personal y el viendo que acciones correctivas tenemos que generar en virtud tal programa no ha quedado no cuál es el principal



objetivo con la fiscalización y la rendición de cuentas no en este caso a la ley maestra le hace falta una reforma muy importante que es el tema de la fiscalización y la revisión de cuentas tenemos claro el proceso sistematización pero nos falta aún hablar o agregar en la parte de la atención y la transparencia y a eso pues esta era autoridad superior de la Federación y en la cara a la vida de los Estados de la República así está la ley es ley estilización y revisión de entonces eso nos va a permitir realmente está de manera completa acelerar también un plan o un programa multianual que este programa multianual esté coordinado tanto con la posición de vigilancia que en su caso pero como también con la unidad técnica de apoyo ley del año en los objetivos se reciben consideradas por favor nosotros hablamos de acciones concretas en estos objetivos específicos que es la pues como les mencionaba anteriormente no auditorías integrales auditorías de desempeño

De carácter Penal como la carpeta de investigación y que si esos datos no son exactos, no son precisos, difícilmente se podría proceder a imponer sanciones, mismas sanciones que establece la Ley de Responsabilidades, de esta forma que la Dirección de ese equipo al cual aspiro yo a dirigir requiere simple y sencillamente una supervisión, una supervisión de las actividades que desarrollan cada una de las áreas de las cuales ya están profesionalizadas y de las cuales son multidisciplinarias y que para ello, también, se requiere para la eficiencia de cualquier equipo, se requiere la capacitación permanente, una modernización de los sistemas digitales y de comunicación y que pueda permitirle la implementación de medidas que logren actualizar los procedimientos de acuerdo a los avances tecnológicos y científicos en los que nos vemos inmersos diario. Yo quisiera simplemente precisar que en la presentación de mi documentación establece el estado de mi curriculum personal y que a través de el permito acreditar que habiendo sido miembro de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de la Capital del Estado tuve oportunidad de adquirir los conocimientos suficientes en materia de fiscalización de recursos públicos, así como en mi desempeño como funcionario y



en la parte Legislativa, de las cuales he tenido la oportunidad de ser dos veces legislador local, pues, obviamente, que tenido relación con la información, con el desempeño de las actividades de la Entidad Superior de Auditoría, por eso, yo creo sin ser presuncioso que pudiera desarrollar una actividad como titular de la Entidad Superior de Auditoría, partiendo de un principio, de un programa, de un objetivo, de darle y proveer los elementos necesarios para que cada una de las áreas, las direcciones y de las coordinaciones, pueda en un momento dado desempeñar esa función, venimos, precisamente, el motivo de la presencia de un servidor en la Convocatoria, es precisamente de la problemática que se derivó con el anterior titular de la Entidad de Auditoría, de los cuales hay antecedentes múltiples que se analizaron y valoraron los señores legisladores para determinar convocar de nueva forma a esta posibilidad de ocupar el cargo de titular de la Entidad Superior de Auditoría, que más le pudiera decir, simple y sencillamente que tiene que haber también dentro del desempeño del titular de la Entidad una actitud de institucionalidad al Congreso del Estado que a través de esta Comisión de Vigilancia es representado y que significa la posibilidad de mantener una comunicación permanente, asimismo, cumplir con las responsabilidades que le impone el Nuevo Sistema, del Sistema Anticorrupción del Estado Durango, que ahí juega una parte muy importante, siendo parte de la conformación de la fiscalización de manera conjunta con la Contraloría del Estado y los órganos de control interno de los 39 ayuntamientos. Es muy importante también destacar que la Entidad de Auditoría no solamente tiene que tener su objetivo en la sanción, sino en la prevención, corrección y bueno, salvo que existan ya responsabilidades en la aplicación de las medidas correctivas ya sean sanciones o suspensiones, de esta manera, yo concluyo mi entrevista con los señores legisladores y abierto a cualquier pregunta, a cualquier cuestionamiento.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, no sé si alguno de mis compañeros desea hacer algún comentario le cedo el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, Licenciado Rosauro Meza, gracias por estar aquí, para nadie es desconocido creo yo en esta mesa, de la experiencia que tú tienes tanto en el ámbito legislativo, en el ejecutivo y en el judicial, donde has desempeñado cargos que han permitido conocer lo que la legislatura y hoy en el caso de la Entidad de Auditoría sabemos plenamente que conoces del tema al haber estado en las comisiones de Hacienda, tanto en el municipio como en el Congreso del Estado, yo quisiera nada más comentarte ¿qué relación? al ser tu quien en su momento se determinará que estuvieras tú al frente de la Entidad de Auditoría, ¿qué relación con esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría?, porque, mucho se ha hablado en reuniones, en proyectos de modificar la ley, de que es necesario hacer varias adecuaciones y con el conocimiento que tú tienes de la Ley ¿cómo plantearías tu esa relación con la Comisión de Vigilancia y en tu caso como titular, si se diera, en la Entidad de Auditoría?, por tu respuesta gracias.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Yo creo que primero se debe establecer una comunicación muy fluida de manera permanente de la Entidad Superior de Auditoría con la Comisión de Vigilancia, diciéndolo de manera protocolaria la Comisión de Vigilancia es el patrón del titular de la Entidad Superior de Auditoría, entonces, como tal tiene que tener, como superior jerárquico la Comisión tiene que tener la información de manera objetiva, clara, precisa, concisa, del acontecer diario de la Entidad Superior de Auditoría, yo creo que eso, independientemente, de establecerlo en un reglamento o de tomar un acuerdo tiene que quedar claro que



esa es la función natural de la Entidad, la Entidad es un órgano, órgano del Congreso del Estado, porque la investidura del fiscalizador superior le corresponde al Congreso del Estado quien está representado por la supervisión particular de la Comisión de Vigilancia, otra comunicación en la que se debe establecer es la interacciones interinstitucional tiene que ser con los órganos de control interno que son los que le permiten en primer término la prevención y la corrección de posibles faltas al momento del manejo de los recursos, del manejo transparente de los recursos, la ciudadanía reclama cada día más un manto transparente de los recursos, en ese sentido es muy importante que esa verificación se de desde el origen y aquí cabe señalar que en muchas de las ocasiones esto se ha logrado a través de los órganos internos porque son los mismos, los mismos presidentes municipales quienes nombran a los controles internos, entonces, se tiene la idea equivocada de que ellos pertenecen al equipo de trabajo del Presidente y a quien le deben de rendir cuentas es a él, cuando hay un Sistema Local Anticorrupción que establece que a través de la coordinación de fiscalización la conforman los órganos de control interno, la Contraloría del Estado y la Entidad Superior de Auditoría, que permite de manera preventiva ir permitiendo un desarrollo, una aplicación de los recursos tal cual lo establecen las leyes diversas alternativas.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si alguno de mis compañeros quisiera hacerle alguna pregunta, sino al Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Rosauro un gusto saludarte, que bueno que hayas decidido participar en esta Convocatoria tengo tiempo de conocerte como un abogado excelente y hoy emprendiendo este nuevo proyecto, yo quisiera preguntar ¿cómo crees que se puede hacer más eficiente el trabajo del equipo que debe realizar la Entidad de Auditoría Superior del Estado y porque crees que no ha



sido suficiente ninguna de las medidas adoptadas hasta hoy para prevenir y erradicar la corrupción?

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Bueno, el combate y la erradicación de la corrupción es un tema que como lo he venido señalando no es nuevo, estamos a dos siglos prácticamente de que se establecieron mecanismos que previnieran la posibilidad de fiscalizar los recursos públicos, pero, también es cierto, que en la cultura o sub cultura nacional no podemos negar la existencia de sistemas clepto apegados a la politocracia en donde hay grupos que llegan al poder con la finalidad de obtener beneficios de carácter personal para terceros o para amigos, yo creo que es muy importante fortalecer los órganos de control interno desde su origen, desde la designación de quienes deben de formar parte de esos órganos de control interno, en el caso particular de esta legislatura o de la legislatura del Estado tiene la facultad de nombrar algunos como es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, pero, por ejemplo en los municipios los proponen directamente el Presidente Municipal casi con el acuerdo previo de sus regidores, síndico, que en un momento dado pertenecen al mismo partido político que llegó y realmente el encargado del control interno no tiene autonomía, ni tiene autoridad para revisarle las cuentas al Presidente Municipal, para revisar los procedimientos y que cualquier tipo de acción sea conforme la ley a los criterios previamente establecidos, creo que de esa forma es como se puede corregir, teniendo la posibilidad de revisar la designación de los órganos de control interno.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si haya algún comentario diputado Otniel García, adelante.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Me parece ampliaría un poquito en cuanto a tu participación la pregunta, entonces la propuesta sería que el Congreso



mediante una reforma, por supuesto, pudiera ser el responsable de nombrar a los controles internos en los municipios.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Ésa pudiera ser una de las medidas, porque al final de cuentas, eso le permite autonomía, autodeterminación de los contralores para observar, corregir y prevenir actos que deriven en responsabilidades de los servidores públicos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado Otniel, damos las gracias a Licenciado Rosauro Meza Sifuentes por confiar en este Congreso del Estado y desde luego por su participación, que tenga una buena tarde.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Muchas gracias, agradeciéndoles de antemano únicamente su consideración.

C. JAVIER MOLINA: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes damos la bienvenida al aspirante Javier Molina para poder llegar a ser auditor de la entidad de interés superior del Estado de Durango, bienvenido a este Honorable Congreso del Estado Javier, comentarte que tendremos 20 minutos para la presentación, la participación de tu presentación, posteriormente tendrás 10 minutos para que esta Comisión puede hacer algunos comentarios, algunos cuestionamientos y tú puedas contestarlos, así es que bienvenido a este Congreso y te cedemos el uso de la palabra.



C. JAVIER MOLINA: Gracias, sé que ya están cansados, voy a tratar de ser un poco breve con mi participación, me presento, me llamo Javier Molina soy Contador Público también soy Licenciado en Derecho, son Maestro en impuestos y Maestro en derecho fiscal, actualmente Doctor materia fiscal, mi carrera profesional la he ejercido mayormente en actividades relacionadas con la fiscalización, identificación y combate en materias relacionadas con actividades vulnerables, lavado de dinero, soy catedrático de posgrados, maestría y doctorado, sinodal para poder obtener entrada de Maestro y Doctor en estas áreas, orgullosamente maestro en estas áreas porque me han permitido generar conciencia en aquellos que me escuchan en cosas que son comunes para todos que muchos queremos cambiar estas situaciones pero no tenemos la oportunidad para eso. Me he formado dentro de la organización de auditoría fiscal federal, dentro de la Secretaría de Ministerio Público, esto me ha permitido conducirme como siempre fue la legalidad, el respeto, cumplimiento y la imparcialidad en el trabajo y es por esta experiencia y esta preparación que humildemente ofrezco mi siguiente propuesta en algo que quiero ser muy puntual y es en aras de recuperar la identidad y el profesionalismo que distingue a un órgano fiscalizador como es la Entidad, sé que han escuchado 29 propuestas de trabajo en el periodo pasado y hoy van escuchar 20 incluyendo la de un servidor, pero, yo estoy plenamente convencido y por experiencia que los problemas, las áreas de oportunidad y las necesidades, no están en nuestras propuestas de cada uno de los que venimos aquí, están allá dentro de la Entidad y es la gente que día a día, la que está ahí, son los que conocen cuales son los problemas y son los que muchas veces tiene la solución, entonces, muchas veces en nuestras propuestas creo yo y están distas en una realidad que no tiene la Entidad, pero, bueno, cumpliendo estrictamente con lo que las mismas bases establecen, daré a conocer mi propuesta de trabajo que va en aras de mejorar y no suponer que la Entidad de Auditoría Superior como ha sonado algunas veces no funciona, no, realmente la Entidad tiene todas sus funciones debidas y de haberes



pero bueno, entonces, lo acontecido en la Auditoría Superior Federal con la entrega de la revisión de la cuenta pública del 2019 en el aspecto de cancelar el aeropuerto Texcoco, de la cual se retractó la propia Entidad de Auditoría indicando que hubo inconsistencias en el cálculo, colocó a la Entidad de Auditoría Superior, a las entidades de los estados en una mala posición, ¿Por qué?, pues porque la percepción de la sociedad a la que finalmente se deben, se demérito porque no se defendió el trabajo que un organismo de esta naturaleza debe de ser claro, desconozco que es lo que ha sucedido aquí en el Estado respecto de la Entidad, sin embargo, pues, solamente escucho la constante que es el descontento y la descalificación. Las legislaturas de los estados reflejan su voluntad a través de las entidades de auditoria y fortalecer constantemente la función de vigilancia, control y fiscalización de los recursos públicos y la Entidad debe responder, precisamente, con ese profesionalismo fundado y motivado únicamente de sus actuaciones, verdad, entonces, es importante que defiendan su trabajo en la Entidad y no pase como sucedió a nivel federal, la fiscalización en el manejo de los recursos públicos no puede ser ajena a los esquemas de declaración fiscal que actualmente tenemos, si bien es cierto que el fin que persigue la Entidad no es recaudatorio, para lograr que los recursos públicos se ejerzan debidamente no basta documentar en la formalidad aseveraciones que se ejercen debidamente no basta documentar en la formalidad aseveraciones que se ejercen debidamente, si, sino, hace falta que la sociedad tenga pleno conocimiento, pues, a los ojos de la misma, sino se perciben en hechos o bien sean mejores servicios públicos o apoyos de programas sociales, pues, eso no será suficiente en el trabajo que hace la Entidad, los empresarios y prestadores de servicios que en su calidad de terceros se relacionan con los órganos fiscalizados qué de manera directa o indirecta participan por acción u omisión en algunos esquemas de declaración fiscal son los que finalmente afectan las finanzas públicas de los órganos fiscalizadores ¿Cuándo? cuando les prestan servicios, cuando les hacen obra pública, cuando les venden, cuando les arrendan, porque



son ellos los que bajan los recursos, entonces, es importante que las auditorías que hace la Entidad vallan más allá de la formalidad que hacen sino que señalan a la Entidad de Auditoría un objetivo específico respecto los hechos jurídicos entonces es necesario que se revisen para que la propia Entidad tenga más elementos fiscalizables, la autonomía de las instituciones que tienen relación con la fiscalización y la rendición de cuentas no significa que no se procure la colaboración para establecer acciones y mecanismos en coordinación con otros organismos fiscalizadores, instituciones como la propia Secretaría de Hacienda, el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, tienen mejores bases a nivel nacional que los convenios de colaboración le permitirán motivar aquello, lo que tiene que ver con la responsabilidad de un servidor público, entonces es importante que esos convenios de colaboración alcancen este objetivo, la aplicación del Sistema de Contabilidad Tributaria en México ha permitido fortalecer el mecanismo de control de operaciones financieras del gobierno, sin embargo, sin embargo el uso de las nuevas tecnologías, pero no solamente hablamos de equipos, hablamos de procesos que le permitan a la Entidad mejorar su trabajo, en tiempos y costos, pero también, que ha quienes se fiscalice no lo sientan de manera invasiva, los convenios de colaboración en las instituciones facilitan el acceso a las plataformas más sofisticadas de manejo de información y eso nos permite identificar prácticas de evasión. Informar al Congreso a través de la Comisión, a través de la Comisión de Hacienda, precisamente, y a la sociedad en general sobre los resultados de las auditorías establecidas, así como de las sesiones a que haya lugar no debe terminar con el trabajo que hace la Entidad de Auditoría, la seguridad jurídica implica entre otras cosas tanto para la Entidad, tanto para los organismos fiscalizados que se actúe en estricto apego a la Ley y que los resultados de las auditorías o confirman el correcto ejercicio de los recursos públicos por parte de los órganos fiscalizados o dan cuenta de los múltiples errores y omisiones y que como consecuencia la autoridad competente debe emitir y defender las sanciones a las que haya lugar, el



objetivo de vivir una sanción es subsanar del ayuntamiento institucional que llegue a generar algún servidor en perjuicio del interés público, porque una simple destitución o inhabilitación en su caso no lograría mejorar la imagen y mucho menos la confianza en ellos, debe recuperarse el interés sostenido por la propia cuenta pública, es clara la tarea que tiene la Entidad fiscalizar los recursos públicos, informar al Congreso y a la sociedad sobre los resultado de dicha fiscalización, sin embargo la apreciación que debe de tener los organismos fiscalizables frente a la Entidad es que esta no será cruda, pero tampoco la responsable de sufrir las deficiencias de los órganos fiscalizados, deben comprender que la Entidad es parte también del mismo propósito cuidar el presupuesto público y ayudar al cumplimiento del proyecto de trabajo en aras mejorar y cuidar el presupuesto, esto es parte del proyecto de trabajo que les he presentado, sin embargo, quiero ser muy incisivo en que todos los compañeros que han comparecido para presentar sus propuestas, todos los compañeros van a presentarse con ustedes, pero, no venimos a buscar el hilo negro, venimos a sumar esfuerzos, sumar experiencia, pero necesitamos retomar la experiencia de la propia gente que está ahí, porque ellos son los que hacen el trabajo es escucharlo, trabajar con ellos y agregar la experiencia de cada uno de ellos, es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Javier Molina, yo quisiera aprovechar ahorita que tengo el uso de la palabra para primero agradecerle la confianza a este Congreso del Estado y nada más un tema que a mí me gustaría en base a lo que ha comentado de su proyecto, yo le preguntaría ¿qué opinión le merece que cuando a la Comisión de Hacienda los informes de resultados vienen en sentidos no aprobatorio por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y aquí dentro del Congreso de la Comisión de Hacienda se aprueban estas cuentas públicas, ¿cuál sería su visión en este aspecto muy particular y que es lo que usted haría para que fuéramos juntos en una misma decisión, en un mismo punto de vista que los criterios se pudieran unificar? Gracias.



C. JAVIER MOLINA: La autonomía de la Entidad no significa que no haya comunicación y más propiamente con la Comisión misma, hay informes preliminares que los mismos organismos fiscalizadores deben establecer, entonces, la Entidad de Auditoría tiene pleno conocimiento desde antes que se genere una observación, tiene pleno conocimiento, si hubiera una omisión, si hubiera algo que pudiera estarceles avisando y sin violar el derecho que tiene el organismo fiscalizador a reserva de los datos y de la propia secrecía de las revisiones, se pude dar cuenta la propia Comisión de alguna consulta, alguna circunstancia que esté pasando, entonces, si la Entidad emite un resultado con observaciones susceptibles a que la cuenta pública no se apruebe y aquí se aprueba, pues, para mí como titular es muy preocupante, atendería las observaciones, porque es lo que le comenté hace un momento, es preocupante, paso a nivel federal que se retracta de un trabajo hecho por mucha gente y luego aquí decir, no, pues sí, me equivoque, entraría la duda.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro no sé si alguno de mis compañeros la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Doctor Javier Molina agradecer su presencia escuchándolo veo que es muy técnico que conoce plenamente del tema, su experiencia en la administración tributaria eso lo deja muy claro, yo te haría una consulta muy práctica de la Entidad, como sabemos el gasto gubernamental debe ejercerse en cumplimiento al presupuesto de egresos respectivo y sin embargo es posible cuando existen excedentes de recursos poder realizar transferencias o reasignaciones, en este sentido quisiera preguntante ¿cuáles son los pasos legales que debe seguir el Gobierno del Estado y los ayuntamientos en el caso de querer realizar una modificación de este tipo a su presupuesto?, en cuyo caso contrario serían observadas tales reasignaciones por



la Entidad de Auditoria como es natural ¿Cuáles son los pasos a seguir tanto en el Estado como en los ayuntamientos?

C. JAVIER MOLINA: Bueno, entre los ayuntamientos mismos la misma Ley prevé que se pudieran hacer este tipo de transferencias, pero, por ejemplo cuando hablamos del Estado a los municipios, ahí hay que tener cuidado en ese sentido, porque si bien es cierto las transferencias que se hacen si no están previamente visualizadas de origen, sería el caso si hablamos de los ingresos, hay situaciones donde la ley dice que las transferencias que se hagan a los municipios serían en este caso para cubrir deuda pública como ingresos, de entrada si tendría que estarse visualizando ¿porque se hacen transferencias? ¿Cuál es el soporte que deben de tener? y si desde la Entidad se triangulan.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Que amable gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Javier Molina el Diputado Otniel García Navarro quiere hacer el uso de la palabra.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Diputado Presidente, Javier bienvenido al Congreso y agradecer tu exposición, me gusto algo que comentaste en el sentido de que no se viene a descubrir el hilo negro en lo que se hace, hemos escuchado muchas participaciones en esta ocasión y hace menos de un año en la pasada Convocatoria y en ese sentido mi pregunta hacia ti, hay un equipo muy profesional que ya lleva mucho tiempo, sabemos y reconocemos las capacitaciones que ha tomado, toda vez que en el Congreso estamos enterados de lo que se lleva a cabo en la Entidad, yo diría..... la parte para que esto realmente pueda funcionar el combate a la corrupción.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel si pudiera repetirle el cuestionamiento porque se cortó y el aspirante no escucho bien la pregunta.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Correcto, yo le comentaba, me gusto su participación en cuanto dijo que no se viene a descubrir el hilo negro, que efectivamente hay un equipo muy profesional y con mucha capacitación hoy en día en la Entidad, ¿cuál sería justamente lo que puede aportarle quien encabece la Entidad para que esto realmente funcione?, hay muchos organismos y seguimos hablando de combate a la corrupción, seguimos viendo que hay muchos actos de corrupción ¿cuál sería la decisión y el punto a diferenciarse del resto de los participantes para que pudiera funcionar la Entidad.

C. JAVIER MOLINA: Gracias, te digo tengo la fortuna de estar 12 años siendo auditor, conozco todas las etapas de un ente fiscalizador y lo dije hace un momento, quien tiene identificados los problemas de la Entidad es su misma gente si yo pretendo venir a cambiar un proyecto en donde yo les digo que hasta el nombre le quiero cambiar a la Entidad o que está mal la Entidad, no es correcto, porque sería demeritar el trabajo. La cuestión de los actos de corrupción, Diputado, la corrupción tiene muchos matices y debemos siempre enfocarla a donde estamos hablando, estamos hablando de la Entidad de Auditoria Superior, es simple y llanamente trabajar siempre con la gente, no llegar a pretender que estas son las reglas, esta es la Ley, tu cumple con la Ley yo cumplo, esto es así, para combatir la corrupción primero necesitamos conocer cuáles son los esquemas que pudieran genera un acto corrupción y en ese sentido señores diputados les digo, tengo toda la experiencia para determinar esquemas de evasión fiscal, desde su área administrativa hasta su área privada, pero eso el objetivo, el objetivo no es precisamente hacer señalamientos de personas o pretendiendo encontrar situaciones que generen actos de corrupción, sino simplemente generar dentro de



los procesos de auditoria niveles de riesgo donde yo te diga, el fiscalizador, cuidado con lo que tú estás haciendo u estas omitiendo, entonces, ahora, un punto muy importante en ese tema de la corrupción, si la auditoría se está haciendo nada más desde el aspecto formal jamás vamos a combatir un acto de corrupción, los terceros que rentan empresas y servicios a gobierno, son los que permiten que el funcionario público y son los que permiten que el organismo cometa actos que pudiéramos llamar actos de corrupción o las criticas finanzas, tenemos que ver la cuestión formal del cumplimiento del organismo, pero también tenemos que echarle un vistazo, Diputado, al proveedor, al vendedor, al arrendador, porque me vendes sin tener mercancía, me rentas sin tener local, entonces, me prestas un servicio sin tener trabajadores, entonces la corrupción nunca se acaba, pero para eso estamos para ver evasión.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Agradezco la respuesta, sería todo Juan Carlos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, agradecer al Maestro Javier Molina, desearle que tenga buena tarde.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenas tardes, damos la bienvenida a la Contador Público María de Lourdes Mora Serrano, gracias por confiar en este Congreso Contadora, comentarle que tendrá un tiempo de 20 minutos para exponer su presentación, posteriormente vendrán 10 minutos en el cual los miembros de esta Comisión podremos hacer algunos cuestionamientos a los que se les dará puntual respuesta por usted, le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.



MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias. Buenas tardes, muchas gracias por allegarme aquí con ustedes, casa de los Diputados, yo quiero hacer un resumen muy extractado de mi plan de trabajo que presenté en mi documentación, dando respuesta a la Convocatoria que se llevó a cabo, un extracto, donde los planes de trabajo son modificables. En nuestro país y en nuestro estado es indispensable que se cuente con organismos autónomos que permitan llevar a cabo la fiscalización de la administración pública, yo por eso siempre he comentado que la Entidad aporta elementos para que los entes fiscalizables deban realizar las mejoras necesarias de acuerdo a los resultados que tienen en sus auditorías, esto, precisamente por el desempeño durante el desarrollo de este trabajo para una correcta aplicación y poder llevar a cabo una gestión financiera total, por eso es importante señalar que la función de la fiscalización que realiza la Entidad no es un fin por sí mismo, sino que es parte indispensable de un sistema regulador, este sistema regulador deberá señalar oportunamente todas esas desviaciones normativas que en su caso haya en relación a los principios que regulan, precisamente, la gestión gubernamental, con base a esto me permito iniciar aquí en este, mi plan de trabajo. Aquí en esta presentación yo les doy a conocer precisamente lo que es la Entidad, la Entidad como, con una autonomía técnica y de gestión permite fijar la aplicación de todos los recursos, la profesionalización de la gestión, el cumplimiento normativo y la divulgación, precisamente de la información, que tanto las autoridades como la ciudadanía en estas normas encuentran, aquí se regula y les digo en lo que es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y la Ley de Fiscalización, son los principales de donde parte y para que se integre, precisamente, las herramientas básicas de la fiscalización y una correcta conducción de las políticas públicas, aquí en cuanto a la, a lo que es la Entidad, pues, es un órgano auxiliar, precisamente, con autonomía técnica, esa autonomía técnica de gestión en el Congreso tiene la gran encomienda de robustecer el ejercicio del Poder Legislativo, el Poder Legislativo, precisamente,



que se tiene con las atribuciones como sancionador, el Congreso es sancionador y esto en estricto apego, precisamente, de la estructura y funcionamiento, de la administración y organización interna de la fiscalización, esto de acuerdo a que los poderes, la fiscalización que se hace a los poderes y a los municipios del Estado; que es la Entidad, es precisamente, yo digo siempre que es el brazo derecho en fiscalización del Congreso, aquí su normativa desprende, precisamente, ahorita ya no es una Ley la Constitución del Estado Libre y Soberano, la Ley Orgánica del Congreso, no, ahorita es una serie de leyes que su papel y sus facultades están fundamentados expresamente en toda aquella legislación no nada más estatal, también federal, si, toda vez que precisamente cada una de las atribuciones y facultades contenidas en esta leyes a las que se han denominado normas expresas, hay muchos acuerdos precisamente, de los acuerdos de las ASOFIS que es la Asociación de Organismos de Fiscalización, hay muchas leyes, yo aquí, una serie de leyes, les digo que ya en gobierno es más leyes, que en la iniciativa privada, aquí, precisamente, aunado a todas las leyes que cubren, los que estamos apegados a una contabilidad gubernamental y de fiscalización ya son demasiadas, ya cualquier ley se apega, precisamente, sobre todo, incluso ahorita tan de moda que esta la Ley de Prevención de Lavado de Dinero, a mí me interesa esta parte precisamente, ya ahorita incluso hay certificaciones para esto para cuidar precisamente, para prever toda esa parte y no nada más en la iniciativa privada sino en todo la Ley de Archivos que también está muy de moda, no hay porque hacerla a un lado la Ley de Archivos, sino que es parte ya de nuestro quehacer diario, tanto como ente que lleva un registro contable, una contabilidad como de fiscalización, entonces, siempre estas leyes, precisamente, la Ley de Disciplina Financiera no se diga, todo esto aunado a que nosotros en el caso de la Entidad de Fiscalización para poder fiscalizar tienen que saberlo hacer, entonces estas leyes son parte de como hacer las cosas, pero también para poder fiscalizar, siempre he dicho, para mandar en una cosa tengo que saberla hacer y por supuesto aquí estar al día con



la fiscalización, con las leyes a las que estamos involucrados, precisamente todos los entes, como entes fiscalizados y como entes fiscalizadores. En el programa, yo en este plan de trabajo yo hice un objetivo general, objetivos estratégicos y algunas líneas de acción, aquí en resumen por el tiempo que nos proporcionan aquí no me quiero extender mucho, entonces aquí viene el objetivo general el manejo de los recursos públicos de los entes fiscalizables, el desempeño del cumplimiento de los aspectos comprometidos, esto es bien importante para mí, el desempeño, la auditoria de desempeño, como van corriendo los planes que se tienen, como se va trabajando, no nada más llegar y auditar al final, al término de un ejercicio, a veces dicen ya para que auditas si ya paso el tiempo como lo vas a ir a elemental, entonces, ir en el acompañamiento, la fiscalización conforme se generan, de los trabajos como se va utilizando el recurso, es tan importante que durante el ejercicio que se está utilizando el recurso que se va aplicando se lleve a cabo la fiscalización, si, entonces para lograr que el estudio eficaz orienten a la auditoria, no nada más la auditoria hacerla al final sino durante el ejercicio, si, ahí tengo unos objetivos estratégicos institucionales, que me permito darles a conocer en donde dice que la fiscalización integral debe ser ejecutada de forma anual a los 39 municipios, entidades, dependencias y fideicomisos públicos en nuestro Estado, privilegiando la implementación y utilización de herramientas en electrónicas y tecnologías, ahorita no nada más es ir a presentarse y hacer auditorías ya hay nuevas formas de hacerlo, si, las herramientas tecnológicas nos permiten hacerlo de manera diferente a lo mejor a distancia se puede sacar auditorias, hay otra que no se de en hacer a distancia, sí, porque nosotros teniendo el contacto ya para trabajar en la contabilidad que se tiene en los municipios se pueden sacar auditorías, claro, hay cuestiones necesariamente que no se pueden hacer a distancia, esas se tienen que hacer presenciales, pero, ahorita con las tecnologías, porque estamos en estos tiempos, ahorita hay que hacer uso de esas tecnologías y precisamente que garanticen eso específicamente, si, otro de los puntos objetivos estratégicos, la



fiscalización financiera de obra pública, importantísimo, la obra pública, si yo llevo un avance financiera debo ver, si, debo ver si la obra pública va acorde al avance financiero que yo tengo, porque es tan común que se reportan obras que no están terminadas, ya termine, vas y las checas, las revisas y no están terminadas, pero pasa tiempo o sea, aunque los vicio ocultos de las constructoras estén en los contratos de obra y todo, vas y no hay obras, ya después de 2 o 3 años para que te sirve una revisión, entonces, tienes que irlo haciendo día con día desde luego a como se va llevando a cabo durante el ejercicio. La realización de auditorías sobre el desempeño, como les comentaba el objetivo general ese es bien importante, porque voy viendo el desempeño que se tiene, incluso el desempeño de los trabajadores, de los empleados, de las personas que hacen las revisiones de las personas que hacen los trabajos, efectivamente, el desempeño real que se tiene del trabajo que se está ejecutando. Evaluación del desempeño de programas de fiscalización, estos son objetivos muy generales la verificación financiera en las auditorias porque no nada más hay financieras, hay auditorías especiales, hay auditorias de desempeño, hay auditorias por señalamientos o específicas, no sé, incluso por señalamiento de algún ciudadano de alguna persona, no sé, hay infinidad de revisiones, no nada más lo que es el avance financiero, no nada más lo que es obra pública, hay infinidad de auditorías a la que nos podemos avocar tanto todos los entes en los poderes que se tienen en el gobierno como también en los municipios. El fortalecimiento de la actuación de medidas jurídicas y administrativas, aquí yo creo que es de las más importantes, darle juego a el área jurídica, porque efectivamente si hay una auditoría financiera hay situaciones no muy gratas, pues hay que entrar, ahí está la Ley de Responsabilidades, otro giro le dio precisamente a los órganos internos de control lo que es la Entidad de Auditoría Superior, la Auditoría Superior de la Federación, lo que es la función pública, porque son precisamente órganos investigadores y sustanciadores que van a dar a la parte jurídica, si, donde se termina precisamente esto, haber donde es la sanción, ustedes



como diputados son los que aplican precisamente las sanciones luego de que se hacen las investigaciones, estos son mis objetivos estratégicos principales y las líneas de acción y la verdad 12 líneas de acción que quizás pudiéramos ir viendo.

C. ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Gracias, bueno en principio porque es un área de administración pública que le me interesa y que he desarrollado vamos a decir con la responsabilidad como tal de ser al Auditor Superior de una entidad, sin embargo, creo que la preparación profesional que tengo, lo que yo veo desde hace en las administraciones más que nada municipales, creo que la semana pasada salió algo de que no están dando cumplimiento a la ley de transparencia los municipios y el no rendir las cuentas públicas o al menos los informes provisionales, eso va a que las administraciones no tomen decisiones oportunas y creo que si yo puedo colaborar desarrollando algún programa en el cual podamos eficientar que las administraciones cuando cambian de titulares, es decir, cada trienio pues ya que tengan una base fundada y administrativa para poder dar seguimiento al presupuesto de la Ley de Ingresos y a su Presupuesto de Egresos, que es al final de cuentas lo que a la ciudadanía le interesa ver que se está destinando el dinero y que se esté destinando en una forma congruente y transparente, por ejemplo, cuando estuve de Contralor Interno en SECOPE había puestos que uno observaba por ejemplo la carretera Durango-Tepic había un constructor que no cumplía con los términos y pues no es correcto verdad, y así muchas cosas que no dice bueno, para eso estamos aquí de qué sirve si al final de cuentas no vale la observación que hacemos no y creo que eso lo que la ciudadanía dice, oigan pues necesitamos que la persona que esté en este tipo de puestos haga valer sus observaciones de alguna forma, que no dependen mucho a veces de esa persona, pero cuando menos que quede el antecedente no, de que uno hizo la observación que hacer lo posible porque se compongan las cosas y que la ciudadanía vea que los recurso que se destina para ciertas obras pues sean congruentes y así hay muchos ejemplos que pudiera dar referente a la falta de transparencia en cuanto obras y creo que esa



participación de un servidor en la Entidad de Auditoría Superior sería darle esa valía de darle seguridad, tranquilidad a ustedes como Diputados en el ejercicio del presupuesto que está siendo transparente, congruente con el programa que se presente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, ¿no sé si alguien de ustedes quisiera hacer algún comentario?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Buenas tardes, con el permiso del Presidente, señor Antonio Ramírez bienvenido a este Recinto, gracias por participar en la convocatoria, en su plan de trabajo menciona sobre la situación que tiene la nulidad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado cada tres años, sobre la capacitación de los titulares en la administraciones municipales y en este sentido me gustaría preguntarle, ¿qué estrategias o acciones puede implementar en los municipios para que el personal que esté en la administración y finanzas tengan un mejor manejo de los recursos públicos y subsanen en tiempo y forma las observaciones de las cuentas públicas? es cuanto presidente.

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Muchas gracias Diputado, bueno, como lo planteo en mi plan de trabajo aunque creo que cada titular que ha llegado a la Entidad ha establecido algún programa de trabajo referente a contar con la información en tiempo y forma, nuestro Estado sobre todo por el lado de las quebradas y parte de la sierra tiene la dificultad de lo que es las comunicaciones, sin embargo, tengo conocimiento que muchas veces el Presidente o el Director de Finanzas de cada municipio están regularmente aquí en la ciudad capital, haciendo alguna gestión, entonces, estableciendo no un programa si no ya un sistema de registro que cumpla con la Ley de Contabilidad Gubernamental así como la Ley de Transparencia se van a poder estar presentando los informes preliminares en tiempo y forma y eso nos va llevar a cabo de que no nada más ustedes como Diputados tengan la información oportuna, sino que la ciudadanía esté observando



que se está haciendo en los municipios porque va a estar de alguna manera en su página web porque creo que es una de las observaciones de 60% de los municipios no cumplen con esta información de transparencia y con ese sistema va ayudar a que uno, que sea más fácil el registro de administración de los recursos notablemente y la otra es darle la confiabilidad y seguridad a los ciudadanos en que se está invirtiendo ese Presupuesto de Egresos mes a mes, considero que, no sé qué tanta tardanza se pueda tener con respecto a los informes preliminares que mes a mes deben de estar presentando los municipios y otras entidades obligadas, pero creo que el principal problema son los municipios dado que el Gobierno del Estado prácticamente tiene ya un sistema, tiene gente que ya está capacitada y que ya tiene experiencia varios años manejando el sistema de registro y por lo tanto, teniendo ese sistema homologado para poder tener la administración y los recursos y creo que de esa manera se van a evitar muchos problemas dado que si la contabilidad yo digo que no es difícil, pero la contabilidad gubernamental es otro problema, esa si es otra carrera diferente entonces, si los administradores de los recursos no son Contadores pues van a tener dificultad para entender lo que es la Ley de Contabilidad Gubernamental y poder seguir con estos pasos y procedimientos que la misma ley y el reglamento exigen.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Ramón Román, ¿algún comentario?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Gracias, nada más agradecer y desearle todo el éxito, gracias por su respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le damos las gracias al Contador Público Marco Antonio Ramírez Torres y le deseamos que tenga muy buena tarde.



C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Muchas gracias, muy amable aquí les entregó el documento.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos la bienvenida a esta su casa a la Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, para lo cual me permito comentarle que tendrá un tiempo para exponer su presentación hasta por 20 minutos, posteriormente vendrán 10 minutos en donde los miembros de esta Comisión podrán hacer algún comentario o cuestionamiento con derecho replica, gracias, bienvenida y le cedo el uso de la palabra.

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias, muy amable Diputado, buenas tardes, saludo con afecto a la Diputada Kathy Mercado Gallegos, Diputado Carlos Maturana Manzanera, Diputado Pablo César Aguilar Palacio y Diputado Otniel García Navarro y Diputado Ramón Ramón Vázquez integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para lo cual me permito en primer lugar agradecerles el espacio que me brindan esta tarde a fin de exponer mi plan y programa para que en dado caso de ser electa como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, antes que nada quiero comentarles mi nombre es Emma Elena Rodríguez Contreras soy Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Santander de la Universidad Autónoma de Durango, tengo una Maestría en Derecho Civil en la Universidad Judicial, del Poder Judicial del Estado de Durango, tengo diversos diplomados en amparo y reformas constitucionales en materia de derechos humanos, también en materia de derechos humanos en adolescentes que ser más reciente y acaba de terminar uno de procesal fiscal que acaba de terminar en diciembre del año próximo pasado, tengo diversos cursos los cuales ostentan y que anexe el día que me inscribí, tengo cursos en faltas administrativas, delitos de corrupción y sanciones por incumplimiento a la declaración patrimonial, empresas que deducen operaciones simuladas, en la docencia también me he desempeñado en la Universidad Santander como



Catedrático en la signatura de Derecho Romano en los años de 2010 y 2011, yo ingrese en el año de 1995 aquí al Congreso del Estado al Departamento de Recursos Financieros, me desempeñe como auxiliar contable, mi trabajo era elaborar cheques, elaborar nomina, pagos a proveedores así como conciliaciones bancaria y todo lo correspondiente a la contabilidad, en 2002 fui asignada al Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica como auxiliar de algunos asesores en distintas comisiones ya desde entonces me tocaba apoyar con la elaboración de dictámenes de diversas comisiones así como dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesta y Cuenta Pública, en el 2007 soy nombrada como Asesora Jurídica del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, asignándome diversas comisiones pero entre ellas siempre fue la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior desde entonces pues ya dictaminábamos lo que son enajenaciones para el Gobierno del Estado y para los Municipios, en el 2009 se emite la Ley de Contabilidad Gubernamental la cual tiene como objetivo la armonización contable, en ese entonces se hicieron una nuevos formatos para la leyes de ingresos y me toco apoyar a los Presidentes Municipales y Tesoreros a fin de elaborar sus iniciativas de Leyes de Ingresos de acuerdo a la armonización contable, posteriormente en el 2013 se hizo una reforma a la Constitución Política del Estado y me toco también trabajar en ese proyecto y es cuando se les da la autonomía constitucional a los órganos autónomos en año 2013 y también se les da las facultades a los Ayuntamientos, entre ellos hiciera sus propias enajenaciones sin pasar con el Congreso del Estado y desde entonces me ha tocado estar apoyando a los municipios en asesor para elaboración de iniciativas para las enajenaciones de bienes inmuebles municipales en todo el procedimiento hasta su conclusión que es la obtención del título de propiedad, también desde ese entonces me toco apoyar a la Comisión de Hacienda impartiendo el curso de inducción a los Presidentes Municipales sobre la elaboración de su Ley de Ingresos, posteriormente



me ha tocado estar en contacto directo con la Entidad de Auditoria Superior del Estado a fin de revisar las iniciativas de Leyes de Ingresos municipales y del Gobierno del Estado y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, de igual forma ya con las nuevas reformas pues elaborar dictámenes de Leyes de Ingresos y Ley de Egresos, reformas a leyes hacendaria y tributarias, en el año de 2016 se aprueba la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y de los Municipios, pues me toco también analizar en dicha ley a fin de apoyar a la Comisión, al Congreso del Estado con la asignación de una vocal, lo cual así fue y aunado a ello también participe en la elaboración de 17 iniciativas de los entes públicos fiscalizables como son los órganos institucionales autónomos, organismos descentralizados, el Poder Judicial del Estado, el Congreso del Estado en relación al anteproyecto, finalmente del 2013 al 2020 que fui nombrada como Asesora de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública pues he apoyado con la elaboración de Leyes de Ingresos, revisión de Cuentas Publicas que presenta la entidad Superior del Estado y la elaboración de dichos dictamines así como del paquete de Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Gobierno del Estado, esto es en cuanto un poco de mi experiencia laboral, pasando al punto que nos atañe que sería mi Plan de Trabajo, pues primeramente como FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La fiscalización como bien lo sabemos es una de las tareas prioritarias de los tres órdenes de gobierno, por lo que, al Congreso del Estado le corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la cual contempal que dispone: *que el Congreso del Estado, tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras, además tiene la de fiscalización, vigilancia y combate a la corrupción, esto se lleva a cabo mediante la Entidad de Auditoría Superior del Estado, que es el Órgano Técnico de Fiscalización de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política Local y artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior*



del Estado de Durango. Dentro de mi plan de trabajo se versa en los siguientes cinco puntos que considero esenciales como son análisis de la situación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, las relaciones interinstitucionales, transparencia y rendición de cuentas, fiscalización y actualización y capacitación, sé que la Entidad de Auditoría Superior del Estado contempla su misión y su visión, sin embargo, yo adecué dichas disposiciones a mi plan de trabajo las cuales las menciono a continuación: MISIÓN.- es la razón de ser de la entidad de auditoría superior del estado, establecer los objetivos a los cuales se dedicarán los trabajos a realizar, así como los valores y principios que a lo interno deben aplicarse en los recursos humanos y la gestión institucional, de igual forma la VISIÓN.- es continuar con la vigilancia, rendición de cuentas y fiscalización y los retos que se pretenden enfrentar a fin de transparentar el gasto público. Pasando al primer punto sobre los que se versaría mi trabajo en la EASE es: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EASE.- analizar y revisar la situación que guarda la EASE, en relación con los recursos humanos, administrativos y financieros. De antemano les comento, que para poder dar cumplimiento a mi plan de trabajo pues es necesario analizar la situación que guarda la Entidad de Auditoría Superior del Estado. OPTIMIZAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, SIN DEJAR DE LADO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES. En este punto es muy importante optimizar los recursos, pero obviamente antes que nada respetar los derechos laborales de los trabajadores. FORMAR SINERGIAS CON LOS TRABAJADORES DE LA EASE. Sabemos que, dentro de la Entidad de Auditoría Superior, existen áreas que trabajan en conjunto, sin embargo, debemos seguir fomentando el formar sinergias, es decir trabajar en equipo, ya que el trabajo en equipo sale mejor elaborado y se entregarán mejores resultados. FOMENTAR EL BUEN CLIMA LABORAL. Este punto es muy importante, toda vez que entre mejor clima laboral exista dentro de un ente, se trabajará de mejor manera. ROBUSTECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA EASE. Este punto lo



relaciono con el punto número uno, toda vez que se tienen que analizar las capacidades operativas de la Entidad y sobre todo analizar qué es lo que falta para elaborar mejor el trabajo de fiscalización y en su caso robustecer lo ya existente. REFORZAR LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Esto a fin de prevenir el uso del gasto público. ADECUAR LOS MODELOS DE FISCALIZACIÓN A LOS MAS RECIENTES QUE EXISTEN A NIVEL FEDERAL O A MEDIDA QUE SE VAYAN DANDO. Como sabemos, nos regimos por una Constitución Federal, y si se reforma este ordenamiento, y mandata hacerlo también en los estados, entonces nosotros tenemos la obligación de adecuar nuestro marco normativo local a fin de estar en concordancia con el federal, y las leyes secundarias que el Congreso del Unión emita y también disponga que se tenga que legislar en los estados. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. (Ley de Fiscalización y rendición de cuentas). Como lo hemos venido diciendo desde hace tiempo, la ley de fiscalización se encuentra ya muy desfasada por lo que es muy necesario emitir una nueva ley de fiscalización y rendición de cuentas. ACTUALIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, de acuerdo a la nueva normativa que se emita. ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA EASE A FIN DE RENDIR BUENAS CUENTAS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN DE LA MANO TAMBIÉN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. A fin de que las leyes de ingresos y del Estado sean de acuerdo a los planes y programas tanto estatal como municipales. Como segundo punto. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.- LLEVAR A CABO UNA BUENA RELACION CON LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZABLES. Es muy importante llevar una buena relación con los entes públicos fiscalizables a fin de darles confianza para que despejen cualquier duda respecto de la rendición de



cuentas, ya que muchas de las veces se le teme más a un órgano fiscalizador como es la Entidad o a Hacienda que a la misma fiscalía, por lo que propongo que la Entidad sea un ente de puertas abiertas para los entes fiscalizables. CONTINUAR CON LA CAPACITACIÓN HACIA LOS ENTES PÚBLICOS EN CUESTION DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Ello a fin de prevenir el uso del gasto público y tengas el menos de observaciones posibles al momento de presentar los informes de resultados que contienen cuenta pública. REALIZAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE REALIZAR PLÁTICAS, CONFERENCIAS O TALLERES SOBRE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Como sabemos, muchas de las veces no hay recurso financiero para ingresar a una licenciatura, y por lo tanto muchos jóvenes que salen de preparatorio o bachillerato, se ven en la necesidad de ingresar a trabajar y algunos de ellos entran al servicio público, por lo que es necesario que se les oriente a través de pláticas, talles, conferencias, cursos, etc., a fin de que cuando ello egresen y consigan un trabajo en el servicio público, si les corresponde manejar recurso público, al menos ya tengan una idea de lo que es la transparencia y rendición de cuentas. ESTAR EN CONTACTO CON EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. Como sabemos algunas de las veces se interponen denuncias por el mal manejo de los recursos públicos, y tenemos que estar en contacto a fin de dar seguimiento a dichas denuncias, toda vez que son las instancias correspondientes para presentar dichas denuncias, así como emitir una resolución. atender las denuncias que presente la sociedad civil. es importante atender las denuncias que presente la ciudadanía, toda vez que es quien aporta para el gasto público y es a quienes en primer lugar dar respuesta respecto de sus denuncias. como tercer punto transparencia y rendición de cuentas. - buscar el apoyo del congreso del estado a fin de adecuar el marco normativo local con el federal, en relación a la rendición de cuentas públicas y la fiscalización, a fin de optimizar los



recursos públicos. analizar si es viable adecuar los plazos y términos de nuestra ley con los establecidos en el marco normativo federal. estar en relación directa con los contralores de los entes fiscalizables, a fin de que tengan la capacitación adecuada. en razón de que la ley general de responsabilidades administrativas les otorga más facultades a los órganos internos de control, por lo que es necesario que ello se capacite de manera adecuada a fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones. Adoptar las medias de tecnologías de la información a fin de dar a conocer a los interesados de manera oportuna sobre la situación que guardan los entes públicos respecto de sus finanzas. Como sabemos la tecnología ya ha venido a rebasarnos, por lo que es necesario dar uso a las tecnologías de la información a fin de mantener informada a la ciudadanía, ahorita la juventud ya se interesa en estos temas de la corrupción y rendición de cuentas, por lo que es importante estar a la vanguardia par que nuestros jóvenes consulten y se empapen de estos temas, a fin de que ellos puedan ser unos mejores ciudadanos. seguir fomentando la rendición de cuentas entre los entes obligados. como cuarto punto, fiscalización.- ser mas exhaustiva en cuestión de la fiscalización, a fin de despejar toda sombra de corrupción. debemos ser más transparentes en la rendición de cuentas, por lo que es necesario pedir el apoyo al congreso del estado a fin de que se emita la nueva ley de fiscalización y rendición de cuentas y en base a ello emitir los manuales de organización y de funcionamiento. evaluar las debilidades y estrategias de los entes públicos fiscalizables, a fin de centrarse en el uso apropiado y eficaz de: los fondos públicos. toda vez que muchos de ellos son fuentes de financiamiento, y como bien sabemos que a los municipios no les alcanza para hacer obra pública sino es por medio de financiamientos. Gestión rigurosa. A fin de garantizar la óptima utilización de los recursos que le han sido confiados y obtener el máximo beneficio. legalidad administrativa. todos los entes públicos deben actuar con respeto a la constitución, a las leyes y al derecho. información objetiva hacia la sociedad. al dar cumplimiento a los tres puntos anteriores, se podrá otorgar información objetiva a la sociedad. y



finalmente presentar en tiempo y forma los informes de resultados que contengan las cuentas públicas de los entes fiscalizables al congreso del estado. actualización y capacitación.- continuar apoyando la capacitación de los trabajadores de la ease. toda vez que los trabajadores de la ease. expedir los reglamentos internos, de los trabajadores de la ease. celebrar convenios con otros entes fiscalizadores del resto del país a fin de estar a la vanguardia en el tema correspondiente a la ease. estar en constante capacitación y realizar las labores correspondientes en base a los protocolos de salud, respecto de la pandemia del SARS-Cov2 COVID-19. Es cuanto, solamente solicitarles señores diputados solicitarles el voto de confianza para una mujer capaz y preparada, considero que en la actualidad ya somos más mujeres que tenemos la capacidad y la preparación para ocupar un puesto en relación a la fiscalización de los entes públicos, por lo tanto, pido su voto de confianza, es cuanto, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciada Emma Elena Rodríguez, preguntarles a los integrantes de la Comisión si alguien quiere hacer uso de la palabra, cedemos la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, reconocer a la Licenciada que a través de los años hemos tenido la oportunidad de estar aquí en el Congreso y reconocer el trabajo al interior de comisiones, hoy que nos enfrentamos a una situación diferente, vamos a buscar ahora la participación en otra área donde estamos seguros que hay la capacidad y que bueno que menciones que se tome en cuenta el tema de mujeres, yo he conocido conocer el trabajo de cerca de la licenciada y nada más quisiera un poquito abundar en el tema que tú nos plateaste por ejemplo, nos hablas de cómo reducir los tiempos para resolver los procesos de fiscalización dado que resultan muy largos, ojalá así de manera breve poder conocer la estrategia que tu utilizarías en



este tema y la otra la relación que tienes en congreso ante las comisiones y con la Entidad de Auditoria ¿Qué consideras que fue lo que paso en este proceso anterior, lo que ocasiono que estemos hoy nuevamente ver la posibilidad de encontrar un Titular en la entidad, falto comunicación, el flujo de información no fue la correcta ¿Por qué si bien se sabe que hubo enfrentamientos con el personal también con la comisión de Vigilancia no se dio a simple vista una buena relación, ¿cómo consideras tu o por qué se dio este tipo de acciones y situaciones al interior de la Entidad y del Congreso?

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: gracias diputada primero que nada en relación a la primera pregunta la reducción de los tiempos, la constitución política federal contempla que las Cuentas Públicas se presenten en marzo y aquí se presentan en febrero sin embargo bueno, de marzo octubre que se dictamina es un mes menos pero si considero que había de revisarse la legislación local contra la federal para que se reduzcan esos tiempos porque, porque sabemos que en la información y la transparencia y la rendición de cuentas se debe a la sociedad que son al final del día los que aportan para el gasto público, muchas de las veces cuando ellos solicitan información no se les da en tiempo preciso debido, pasan los meses y ya cuando pase el tiempo al interesado ya se le perdió el interés de la información que estaba solicitando entonces ya se dejan el olvido y nos hacemos omisos en esa información entonces yo creo que si estamos en un tiempo donde hay que transparentar los recursos es necesario adecuar nuestro marco normativo y ver la posibilidad y si es viable que sean esos plazos y en esos términos en cuanto a la segunda pregunta diputada, si como lo dije hace un rato el personal de la Entidad de Auditoria Superior de su personal muy capacitado, el capital humano es muy valioso en la entidad de auditoría superior tienen un edificio hermoso unas instalaciones adecuadas, tiene lo necesario pero sin personal obviamente el trabajo no saldría pero sabemos que para que un personal funcione tiene que haber un líder un líder bueno, hay líderes buenos y hay líderes malos y desafortunadamente pues



aquí no sé qué pasaría pero siempre es así si hay un líder bueno habrá un personal que de lo mismo confianza y respeto, yo creo que es necesario que el líder otorga esa confianza hacia los trabajadores porque al final de cuentas ellos son quienes sacan el trabajo entonces si están en un lugar donde son bien tratados el trabajo lo harán con gusto con amor y pasión igualmente van a terminar su jornada laboral y se van a ir a la casa contentos iban a poder estar con su familia todo consiste en la armonía, también como se dice cuando salga uno de casa antes de entrar al trabajo tiene que colgar su costal emocional para no mezclarlas con el trabajo y cuando no sale al igual antes de entrar a su casa debe de colgar el costal afuera de la puerta para no entrar esas cargas a la casa y a la familia entonces se nos dan la confianza que nos dan el respeto y si hay un buen clima laboral obviamente las actividades logramos hacer con amor, dedicación y pasión.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Licenciada.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Pablo César Aguilar palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciada, sabemos de su capacidad y trabajo que siempre ha tenido aquí en el Congreso, hablaba ahorita de las agrupaciones del marco jurídico, hablábamos de que de alguna u otra forma existe ya un rezago en el tema de la Ley de Fiscalización y hemos estado platicando y viendo algunos aspectos y todo mundo habla realmente de una innovación de generar un sistema digital que permita en tiempo y forma estar haciendo fiscalizaciones correspondientes, siempre he considerado que el tema en el caso de la fiscalización no es más que de controles y hablábamos de la posible implementación de algunas pendiente digital que nos pudiera de alguna otra forma dar información en tiempo y forma y hay algunas personas que me han comentado que por la lejanía de los municipios pudiera tener la complejidad por el tema de Internet, sin embargo, con la experiencia que tiene, preguntarle así sería viable que



dentro de esta adecuación del marco jurídico y está nueva Ley de Fiscalización se pudieren alimentar algún expediente digital que le permitiera a largas distancias hacer la fiscalización correspondiente y de alguna otra forma tener los datos más precisos para hacer lo que sea necesario en el marco de obra pública, preguntarle nada más.

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputado bueno, considero que es muy viable esa propuesta, sin embargo, como usted lo comenta desafortunadamente no todos los municipios cuentan con un buen Internet incluso aquí mismo en la capital se batalla muchísimo para linterna entonces, yo creo que primero se tendría que buscar la forma con el gobierno estatal o federal de implementar antenas para poder hacer llegar el Internet y posteriormente, porque si ponemos una disposición en la ley y vuelvo a ser letra muerta, entonces, pues yo siempre he dicho que las leyes son muy buenas, las leyes no son perfectas pero son perfectibles, sin embargo, tal vez si se establecieran la ley y se les diera a conocer a los munícipes que irá una forma de rendir información sin necesidad de trasladarse y suena todo muy bien, pero cuando ellos quieran intentar subir esa información entonces se quedaría únicamente en el papel, entonces, yo creo que primero habría que dotar a los municipios de la tecnología necesaria.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias a la Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras y le deseamos que tenga éxito.

Muy buenas tardes, damos la bienvenida al Maestro Juan Héctor Rodríguez Delgado como aspirante al puesto de Auditor Superior del Estado de Durango para lo cual me permito comentarle que hay un tiempo hasta de 20 minutos para platicarnos sobre su exposición y 10 minutos para que esta Comisión pueda hacer algunos comentarios de algunos cuestionamientos según lo vean pertinente, le



agradecemos confiar en este Congreso del Estado, participar en este proceso de sucesión del Auditor Superior del Estado y le damos la palabra, gracias.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, con su permiso, me permito exponer las ideas y argumentos relacionados con mi experiencia en materia de control y auditoría financiera y de responsabilidades, considero de relevante importante iniciar mi exposición mencionando un poco del contexto en el que se desarrollan las comisiones y habilidades de la Entidad de Auditoría Superior del Estado es por ello, que deseo comentar que es necesario contar con el conocimiento preciso de la Ley de Contabilidad Gubernamental ya que como una base de cómo realizar de manera adecuada las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la función pública así como otros rubros económicos que se podrían considerar estados financieros confiables, oportunas y comprensibles periódicos comparables en términos monetarios, como sabemos la Auditoría Superior del Estado es un órgano del congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la función gubernamental de los poderes y los municipios y sus entidades y dependencias, así como de administraciones paraestatales, paramunicipales, entes de carácter público, materia de fondo, recursos locales y de deuda pública, es importante tener en cuenta que la Entidad de Auditoría Superior del Estado corresponderá vigilar el registro de declaraciones patrimoniales fiscales y de intereses que reciba de los servidores públicos, sabemos que la Auditoría Superior del Estado le corresponde fiscalizar los ingresos y egresos y el manejo y la custodia y la aplicación de recursos que ingresan las entidades fiscalizadas, de igual forma, realizar auditorías sobre el desempeño emitiendo las recomendaciones correspondientes, también le corresponde revisar los procesos cumplidos con las entidades fiscalizadas conforme a los informes de avances financieras, así como las denuncias que presuman daño a la hacienda pública o patrimonio de las



entidades fiscalizadas, la Auditoría Superior entregará al Congreso del Estado un informe de resultados de revisión de la Cuenta Pública así como las observaciones realizadas y la situación que guardan dichas observaciones y recomendaciones y acciones, de igual manera, le corresponde investigar los datos u omisiones que ubiquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso o control en la administración y aplicación de los recursos públicos que ejerzan las entidades fiscalizadas decretar las indemnizaciones y sanciones correspondientes y en su caso, promover que las autoridades competentes el establecimiento es importante mencionar la participación en el sistema nacional de fiscalización y sistema nacional y local de corrupción, también fiscalizara en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales, promoverá las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para las imposición de las acciones que correspondan a los servidores públicos y a los particulares, la transparencia en el ejercicio de la función pública tiene por objeto el fortalecimiento democrático en beneficio de toda la ciudadanía combatiendo la corrupción y construyendo en el cumplimiento de sus funciones esenciales, la fiscalización es una facultad exclusiva del congreso del Estado que se ejerce a través de la Entidad de Auditoría Superior del Estado que teniendo por objeto evaluar los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno y la conformidad y las evaluaciones realizadas en las partidas autorizadas en lo correspondiente al presupuestos, egresos y los demás que le confiera en materia de gestión gubernamental, teniendo el conocimiento del contexto donde el titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado desarrollará y practicará sus competencias, me permito comentar de manera breve mi experiencia y conocimiento en relación a la funciones comentadas, primeramente comentaré que colabore como Supervisor de Informática en el servicio de administración tributaria SAT donde tuve contacto con diferentes sistemas de recaudación tributaria nivel federal, considero que hoy en la actualidad es



deprimente en cualquier proceso de administración y fiscalización que realiza el Estado deberá contar con las herramientas tecnológicas indispensables como lo es el manejo de los sistemas informáticos, dentro del mismo sistema de administración tributaria, me tocó participar como administrador con el propósito de poder recuperar créditos fiscales, otro de los puntos que quiero comentar es que durante la primera licenciatura cursada se adquirieron competencias relacionadas con el conocimiento financiero, contable y de administración para la optimización de los recursos en cualquier ente ya sea público o privado, en la actualidad tengo una segunda Licenciatura en políticas y proyectos sociales donde puedo adquirir las experiencias necesarias en áreas como lo son contabilidad y análisis financieros, pero ya en el sistema y bases de datos con indicadores por mencionar algunas relacionadas con el cargo a ocupar, recientemente colabore en la Junta Distrital Ejecutiva del Distrito Electoral del 04 del Instituto Nacional Electoral como Secretario de la Junta tuve la oportunidad de colaborar en la comprobación de gastos, manejo y administración de recursos y materiales a través del sistema informático, quiero comentar que en relación a mis fortalezas pudiera mencionar la forma de mi actuar siempre me he regido con los principios de legalidad y parcialidad, que me da certeza independencia, soy una persona que defiendo mucho mi integridad, para mí es muy importante la honestidad, la responsabilidad y compromiso y puntualidad, realizar cualquier función o actividad realizando el máximo en el esfuerzo creando un clima organizacional adecuado y siempre colaborando en equipo de manera institucional y poder tener resultados de excelencia el poder aportar lo que me corresponde desde mi ámbito de competencia para poder apoyar de alguna manera el mejorar los problemas estructurales que aquejan a nuestro país como lo son la pobreza, desigualdad, corrupción e inseguridad, buscando siempre fortalecer nuestra democracia y poder construir juntos un mejor México para vivir, en relación a mis debilidades comentaré que dedicó mucho tiempo al estudio y preparación académica de la función que me tengan encomendada, pudiendo descuidar



aspectos personales como el sano esparcimiento, otra sería el ser muy meticuloso en la optimización de todos y cada uno los recursos que están a mi alcance, ya para concluir comentaré que si se me permite la oportunidad de ocupar el cargo de la titularidad de la Auditoría Superior del Estado de Durango desempeñará las funciones encomendadas siempre apegado a la legalidad, honestidad y compromiso, responsabilidad y eficiencia y eficacia sin defraudar en ningún momento la confianza depositada en mi persona y siempre en congruencia con la filosofía y los principios rectores de este congreso del Estado del Estado, agradezco muchísimo la atención prestada a mi intervención a todos y cada una de las y los presentes así las y los que nos ven de manera virtual es cuanto honorable Comisión de vigilancia gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Juan Héctor Rodríguez Delgado, me permitiría aprovechar el uso de la voz, nada más para comentar algo y un cuestionamiento muy en lo particular ¿qué medidas implementaría con el fin de que el personal de la Entidad Auditoría Superior del Estado soporte su actuación en el actuar de los órganos internos de control o en las contralorías municipales? creo que es un tema que tendríamos que tener esa tranquilidad que se pudiera soportar el actuar tanto de los órganos internos de control como las contralorías para el buen funcionamiento y desde luego para el correcto manejo de los recursos públicos.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Gracias, con su permiso, básicamente lo que es el recurso humano es la base de todo buen resultado, como mencionaba con un clima organizacional adecuado para que el trabajo salga en equipo y los integrantes podemos jalar o hacer el esfuerzo en un solo sentido, creo que el integrar un buen equipo con un buen clima organizacional que los colaboradores estén en el mismo canal del titular, yo considero que se puedan rendir buenos objetivos, porque la base que soporta el trabajo es en conjunto y



básicamente pues lo que es la participación de los colaboradores técnicos son lo que soportan el poder tomar buenas decisiones.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias maestro, yo pienso que es muy importante el tema de los órganos internos y las contralorías municipales que puedan sostener, pero sobre todo que puedan tener esta capacidad y que el actuar que ellos puedan tener se haga en estricto derecho con un marco de transparencia y rendición de cuentas debe ser fundamental, yo le agradezco su respuesta y no sé si alguno de mis compañeros tenga alguna pregunta. Adelante Diputada Sonia Catalina mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, muy buenas tardes, bienvenidos, hacerlo sólo un comentario muy breve que nos pudiera dar ¿tendrá usted alguna evaluación ahorita actual de la situación de la entidad de auditoría hablando en términos de personal, recursos humanos, materiales, de cómo está ahorita con los acontecimientos dados la situación de la Entidad? si es así de ser usted elegido de llegar a esta dependencia cuál cree que o cómo contribuiría la Entidad de Auditoría Superior a la lucha anticorrupción en todos los sentidos en nuestro estado.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Quisiera comentar que es muy importante lo que es la combinación con las diferentes entidades estar bien coordinados en cuestión de tratar de evitar lo que es a lo máximo posible datos de corrupción y desvíos de recursos, en el caso de que se detecte algunos desvíos de recursos es importante actuar de manera inmediata a la ley, en castigar a las personas que incurran de manera ilícita en este desvío de recursos, en cuestión de datos precisos de cómo está ahorita la Auditoría, me llamo un poco la atención lo que es el cambio tan frecuente de lo que es el titular de la Auditoría Superior de la Entidad entonces, sí es importante si el titular no cumple al 100% a lo que fue encomendado pues definitivamente no tiene por qué cumplir un periodo de siete



años para lo que fue destinado, entonces, una de las funciones principales del titular de Auditoría Superior del Estado, es tratar de hacer todo lo posible por hacer una buena gestión para la obtención de recursos siempre y cuando esta gestión sea respaldada y justificada el por qué se dan ese tipo de recursos más que nada de recursos económicos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle al maestro Don Héctor Rodríguez Delgado su confianza en este Congreso del Estado y desde luego a esta Comisión de Vigilancia, que tenga muy buena tarde.

Muy buenas tardes, agradecemos la presencia del Licenciado Rodolfo Romero Cervantes, quienes aspirante a poder dirigir La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en el puesto de auditor me permito comentarle que estamos en un tiempo máximo de 20 minutos para que usted pueda platicarnos su exposición, mismos que posteriormente habrá 10 minutos para la posibilidad de esta Comisión de poderle hacerle un comentario o cuestionamiento con derecho a réplica, le damos la bienvenida y les haremos el uso de la palabra.

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: muchísimas gracias, agradezco esta Comisión Diputados y Diputados, agradezco la oportunidad al personal, la sociedad civil en participar, mi nombre es Rodolfo Romero Cervantes originario de Gómez Palacio Durango economista de profesión mi formación académica la hice en secundaria y preparatoria en el colegio Lasallista donde me forzaron los principios de trabajo honesto, de espíritu de superación mismos que adquirí en casa de mis padres, cuando termine la preparatoria con un promedio de 93.3 y decide estudiar la carrera de economía lamentablemente en la ciudad del Estado de Durango no la había en la ciudad de Torreón y fue en la ciencia donde me traslade para cursar la carrera de economista terminando mi carrera profesional comience a laborar en Bancomer como jefe del departamento de estudios financieros gerente de la oficina



en Saltillo y ahí pasé a una sucursal en Gómez Palacio como gerente financiero posteriormente estuve como gerente de sucursal luego pasé a trabajar al sector público durante seis años la mayor parte del tiempo como jefe del departamento de auditoría Fiscal y en ejecución fiscal después regrese a la iniciativa privada hacerme cargo de la dirección administrativa de un equipo de fútbol profesional en la primera división estuve y cinco años torneos en los que cumplí concretamente con los presupuestos asignados , llegue a ser gerente regional de abastecimiento de empresas de empresas distribuidoras del grupo modelo y ahí me jubilé nuevamente con un reconocimiento por parte de la empresa, en el grupo modelo es una constante la capacitación anexa mi currículum en la hoja de servicios después de jubilarme seguí y seguí dando asesorías a empresas privadas y en el año 2019 prohíbe participar en Francisco I. Madero como gerente administrativo seguí con la capacitación y la auditoría superior del estadio me ofreció varios cursos presente por ahí algunos diplomada uno de ellos de la ley de disciplina financiero y la otra la ley de responsabilidades administrativas me pidieron que presentar un plan de trabajo y lo hice de manera sucinta porque creo que hay mucho por hacer en la entidad y aún que son nueve páginas he querido comentarles al máximo lo que sería mi plan o mi propuesta de plan de trabajo aún cuando está complicado mi idea es presentar una propuesta para actualizar y que la misión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado Durango se ha auditar correctamente las cuentas públicas de todas las entidades fiscales con un trabajo de calidad dotado de legislación vigente y apegado a los principios de imparcialidad para informar de manera concreta correcta y oportuna los resultados al honorable congreso de Durango, la misión que la entidad auditoría superior del Estado de Durango ser una de las 10 mejores entidades estatales de auditoría superior a nivel nacional basados en la legislación actual y en estrategias de mejora continua siguiendo las directrices institucionales, como todos ustedes saben la misión de cualquier entidad pública o privada es el objetivo que se marca y una vez que se cumple este objetivo hay que actualizarlo



por eso creo en un principio la misión es estar entre las 10 mejores entidades a nivel nacional para posteriormente estar en las cinco mejores ideas puede ser la mejor entidad de auditoría superior estatal y creo que nuestro estado no merece, el plan de trabajo debe de iniciar con un proceso de entrega recepción y dada la sorpresiva renuncia del auditor anterior creo que lo primero es iniciar un proceso de entrega recepción muy detallado para determinar número uno con fundamento en el artículo primero del reglamento interior de la entidad superior del Estado revisar las tareas realizadas el 2020 2021 y determinar cuáles cuales se tienen pendientes de concluir cuidando que no se vayan a vencer los términos legales número dos determinar cuáles son los pendientes más urgentes que quedaron con el auditor anterior para darles una solución inmediata número tres levantar inventario de bienes muebles e inmuebles también archivos digitales y determinar los casos de faltantes para que para turnar número cuatro con fundamento en el artículo cuarto del reglamento interior de la entidad se hará una revisión exhaustiva de la nómina actual de todo el personal y los expedientes y analizar los perfiles de cada uno y ver si están ubicados en el lugar correcto en el puesto que les corresponde en base a esto y de acuerdo con la coordinación de capacitación y desarrollo de las políticas públicas en se determinarán los programas de capacitación del presente año y 5 coordinación en coordinación con la dirección de administración y finanzas de la entidad se hará un corte de caja de los cierre la conciliación bancaria correspondiente realizar pagos pendientes revisar planes y contraseñas de las cuentas bancarias hacer un corte de caja y tomar la responsabilidad de las cuentas bancarias número cuatro rendición y solución de asuntos urgentes dada la renuncia del anterior titular que presentó la renuncia sorpresiva es necesario documentar todos los asuntos urgentes que quedaron pendientes de tramitar para informar al congreso del Estado a través de la Comisión de vigilancia de la Entidad superior que ustedes integran para darles un seguimiento inmediato fundamentada en el artículo cuatro del reglamento interior de la entidad, se coordinara las tareas que estén en su área de competencia con su



debida supervisión y colaboración en un verdadero trabajo de equipo que nos lleve a dar solución en tiempo y forma a cada uno de los pendientes urgentes, número cinco revisión y solución de asuntos pendientes aquellos asuntos que no sean se solucionarán de acuerdo a su importancia para atenderlos en ese orden basados en la normatividad que se establecen el artículo seis del reglamento interior de la entidad vamos involucrar a todo el personal y delegarlo a quien corresponda con la debida supervisión fomentando un trabajo en equipo que nos lleve a dar solución en tiempo y forma cada uno de los temas pendientes igualmente. Número seis evaluación de todo el personal para ofrecer un trabajo profesional y de calidad es necesario contar con personal suspicaz y eficiente por lo tanto el plan de trabajo a desarrollar con el personal de la entidad en conjunto con la capacitación seis. No analizar cada uno de los expedientes de todo el personal de recursos humanos para revisar sus estudios y experiencia desempeño 6.2 darme la tarea de entrevistar a cada uno de los funcionarios para escuchar sus comentarios y sugerencias para un mejor desempeño tanto en el aspecto personal o de trabajo y en base a los puntos anteriores hacer un plan de capacitación un y prever en el 2022 que está enfocado en la actualización del personal proponer en su caso la revocación del personal que no depende de despedir si no también se evaluará las asesorías externas de acuerdo del reglamento interno.

Todo el personal de la entidad deberá actualizar su declaración patrimonial y será una tarea prioritaria para el personal responsable que todo funcionario y empleo de dependencias.

Número siete programación de auditorías que la tarea principal de la entidades auditar a las dependencias que señala el artículo cinco del reglamento interno y se propondría casos es necesario ante la Comisión de vigilancia de la entidad de acuerdo lo estableció el artículo 85 de la constitución política de Estado Durango si una relación exhaustiva en base de datos de las



El principal objetivo de la entidad de auditoría superior en la revisión de las cuentas públicas de las dependencias auditables seguimiento a las observaciones y en su caso y el fincamiento de responsabilidades hablamos también.

También será necesario que todo el personal contemos con capacitación constante en el tema relaciones humanos somos una entidad de servicios tenemos que estar de ética tan necesario en estos días transparencia, calidad mejora continua y todas aquellas que es que no lleven hacer en la entidad de una excelente calidad desempeño este último sería un objetivo interno de la Entidad de Auditoría Superior del Estado sean entidad que mejor desempeño tenga en las dependencias del Estado la resumen señores Diputados creo que tema de corrupción ha caído en un círculo vicioso de aquella audición no hay causa no hay castigo a impunidad no hay fiscalización por lo tanto no hay fundamentos legales por lo tanto recordemos que hasta hace poco la corrupción estaba considerada como una falta administrativa no grave pero ahora con la ley General se está pensando en tener las herramientas para que este círculo vicioso es decir que al momento de haber capacitación del personal que audita y que va a ser auditado tengamos la capacidad de participar hacerles ver los artículos hacerles ver la ley y los delitos en los que pueden incurrir, prevenir más que nada luego realizar la auditoría eficaz y eficiente para desmotivar y no haber una respuesta positiva en cuanto es mi propuesta sólo busco trabajo honesto con experiencia que ha acumulado a lo largo de mi vida profesional y estoy seguro que no los defraudaré no defraudaré la sociedad determinar con ese vicio enorme en nuestro país que es la corrupción no tengo compromisos con nadie ni conozco ninguno de los Diputados que integran esta comisión y esto es una ventaja enorme porque mi trabajo será totalmente parcial y apegado a la ley es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciado Rodolfo Romero Cervantes abriría el espacio facial de sus compañeros desea hacer algún comentario adelante Diputada Sonia Catalina Mercado.



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Licenciado Rodolfo Romero placer que esté aquí en el congreso en la Comisión de vigilancia y lo escuché en su intervención de la experiencia y la participación a lo largo de los años ha adquirido los conocimientos necesarios para poder aspirar a este cargo, yo quisiera preguntar más en lo práctico y al momento de estar al frente de la entidad si se diera el caso en el punto número seis de su plan de trabajo habla sobre la evaluación general del personal, claro cuando se llega a 1 a nueva hay que evaluar hay que revisar pero preguntar tendrá usted antecedentes a este momento acerca del trabajo de la entidad y en qué situación está, como le encontraría el momento de llegar al frente de esta dependencia por su respuesta muchas gracias

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: Si Diputada con su permiso agradezco mucho la pregunta la primera parte de la misma sobre el personal yo pienso que es fundamental lo más valioso que tiene la entidad es personal definitivamente y lo haremos más valioso en cuanto se le capacite adecuadamente y no conozco al personal de la entidad por eso comenté que de llegar a ser titular de la entidad me entrevistaría con todos y cada uno de las empleadas y los empleados para conocerlos para saber de sus inquietudes y aportaciones sus dudas un R&B que mí la convocatoria Estado consultando y debo ser honesto no todo del actual de la auditoría pero sí creo que hay áreas de oportunidad muy importante pero yo creo que el presentar un plan de trabajo y si no consideramos ese personal y la capacitación del mismo pues sería ineficiente cumplir con los objetivos

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy amables gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le damos el uso de la palabra el Diputado Ramón Román

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: con el permiso del Diputado presidente buenas tardes licenciado Rodolfo Romero Cervantes le damos la más cordial



bienvenida a este recinto legislativo la percepción de la confianza de la ciudadanía de las instituciones se mide a través de los resultados que se tenga hay que recordar que el combate a la corrupción es uno de los ejes rectores del gobierno Federal el cual estamos replicando a nivel estatal esta lucha en contra de algunas personas que dañan a nuestro país en conjunto con las políticas de austeridad han permitido ahorrar cantidades exorbitantes que ningunos otros gobiernos habían implementado dicho lo anterior licenciado Rodolfo Romero le quiero preguntar qué acciones administrativas puede usted implementar para el combate a la corrupción al ser titular de la entidad de adulterio superior es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado.

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: con la venia de ustedes agradezco mucho la pregunta precisamente cuando menciono que la principal actividad de la auditoría es prevenir los actos de corrupción estoy hablando de un círculo virtuoso en el que se capacite primero al persa no de entidades fiscalizables de la gran responsabilidad que tienen del manejo de los recursos públicos y también de la responsabilidad que tienen caso de no actuar forme derecho a que no vale aquello que yo escuchado que pues yo no sabía no estaba enterado no conocía ese artículo yo creo que junto con el proceso de entrega recepción que también tiene tiene que ir complementado con un curso exprés de capacitación en la ley General de responsabilidades administrativas de la ley del Estado de Durango en el código municipal del Estado Durango para hacerle saber a los funcionarios entrantes cuál es el panorama legal real que tienen en el manejo de los recursos públicos la idea es prevenir la corrupción más que sancionarla pero si no se hace caso a esto si se siguen operando como antes los recursos públicos pues es cuando viene la Comisión de fiscalización para determinar en tiempo y forma los faltantes de recursos y los posibles delitos en instancias y proseguir con ese proceso yo creo que en el



momento que se realice una auditoría completa confiable el orden de transparencia es fundamental en esto pero cuando haya publicidad o sin fusión de que hay sanción real creo que sin posibilidad a otros funcionarios a realizar actos ilegales no sé si con esto responda su pregunta.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Agradezco mucho licenciado Rodolfo sus respuestas, así como el grado de honestidad con que usted se ha desempeñado y con el que usted se desempeñaría en caso de ser el titular, valoro mucho su respuesta y le deseo el mayor de los éxitos es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado agradecemos a licenciado Rodolfo Romero Cervantes confiar en este congreso del Estado en la inclusión de esta convocatoria y le deseamos muy buenas tardes muchas gracias.

Muy buenas tardes damos la bienvenida al Contador Público Rafael Saavedra Urbina, bienvenido a este congreso del Estado agradeciéndole la confianza que emita esta convocatoria para poder seleccionar al nuevo auditor de la entidad superior del Estado para lo cual me permito hacer de su conocimiento que tiene un tiempo máximo de 20 minutos para hacer su exposición habrá un tiempo de 10 minutos para que esta Comisión pueda hacer algunos comentarios, algunos cuestionamientos y habrá derecho de réplica por parte suya, le agradecemos el estar aquí presente y les hemos el uso de la palabra.

C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA: Al contrario, muy agradecido de estar aquí con ustedes, les agradezco mucho la atención yo me permití presentar un plan de trabajo consistente en 7. muy puntuales y muy precisos en términos generales es básicamente primero conocer el estado actual de los informes que ya debieron haber presentado en el 2020 y que muchos de ellos ya vencieron que están en trámite ya de revisión para que conocer para saber exactamente qué terreno estoy



pisando para poder de ahí en adelante con base en el programa operativo anual que ya se debió haber presentado ver qué es lo que se tiene para este año y conocer el pasado y conocer el presente para saber en qué nos vamos a buscar en las áreas pertinentes a quien los siete puntos yo detallo los fundamentos de la ley de fiscalización para poder primero conocer cuál es el estado actual siempre que hay un relevo inesperado, en este caso se requiere pues primero saber lo que ya se hizo y posteriormente de impartir hacia lo que pretendemos realizar con base en que en todos los ordenamientos que nos marca la ley de la entidad superior y otros ordenamientos legales, la ley de disciplina financiera es muy importante porque son parámetros que nos marca como todos los entes fiscalizables debemos de conocer entonces de vamos a entrar en materia habló primero de actividades previas y el objetivo general es precisamente conocer el estado de las cuentas públicas de los entes fiscalizables de carácter estatal y municipal así como los informes de resultados preliminares definitivos informes de observaciones del ejercicio fiscal 2020 y los meses de enero y febrero del ejercicio 2021, lo que ya mencione analizar y ejecutar el programa anual de actividades para el ejercicio del 2021 que ya debe estar aprobado y ver los avances del cumplimiento del presupuesto en el artículo 32 de la ley de fiscalización de fiscalizar cuando menos el 75% de los de los ingresos obtenidos del ejercicio y ejercido el 100% de los entes fiscalizables está muy clara la meta lo cual es fabuloso que todo mundo sepamos cuál es la meta seguir para poderla alcanzar colaborar en la fiscalización de recursos federales ya que integran el 90.6 del presupuesto de ingresos estatal para el 2021 que anda por ahí alrededor de los \$33,000,000,000 para este año, evaluar desempeño del personal de actividades y funciones que integran la unidad para en su caso reasignar los de acuerdo experiencia y resultados obtenidos de tal forma que contribuye a cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, en el número tres anoto las actividades específicas lo que tengo que pedir para poder darnos cuenta del estado actual de las cosas bien enumerados son 22 puntos viene fundamento de la ley y lo más



importante porque surge tentativamente tener un plazo para cumplir con cada uno de los puntos obviamente presuponiendo que hay todo donde debe estar en cierta forma ya archivado y debidamente con los directores de área con las áreas responsables de su manejo que añaden esta que lo que estoy presuponiendo entonces aquí manejo un plazo para su entrega y para después tener un plazo para el análisis de lo que se entregue estoy anotando aquí un plazo del 22 de abril para conocer los resultados del análisis de la documentación que estoy solicitando en esos 22 puntos; después, viene y el diagnóstico de la documentación entregada en el 2020 a más tardar el 28 de abril yo sé que los plazos son compromisos pero si debe estar las cosas como se supone que deben de estar no debería de haber ningún problema para cumplir en tiempo y forma con ese plazo el siguiente. También sería la evaluación del personal de la entidad a este el fundamento que nos obliga a atender esa como plazo máximo de evaluación el 11 de mayo, se los resultado de dicha aprobación de profesiones y cargos así como detectar áreas de oportunidad según recursos disponibles en el presupuesto de la entidad por último viene la solicitud de la documentación 2021 sobre la misma base que ya dije anteriormente y posteriormente en el punto número cuatro y en el programa operativo anual que ya hice referencia sobre el 75% de los ingresos de los entes obligados aquí es hacer un cronograma con monto de ingreso observaciones personal disponible elaborar bitácoras evaluación permanente del personal y ahí viene la tablita. Número cinco tecnología información con el fin de agilizar la ejecución de las revisiones utilizando tiempo y recursos de capital humano implementar herramientas tecnológicas obviamente todos eso en base al presupuesto que podamos disponer para este año que pudiésemos hacerlo con cosas tan sencillas como Excel yo en mi casa tengo plantillas de Excel diseñadas por una persona en Guatemala que son muy prácticas entonces se le proporcionarles una herramienta muy fácil de manejar para todos y lo cual es muy fácil a través de estas plantillas poder asignar la revisión seis sistema de control de



calidad es tema en relación con el punto número siete el sistema de control de calidad se ubica para que aseguren que nuestras bendiciones y personal actuante cumple con los estándares mínimos de calidad que exigen las normas principales en el punto número siete sumamente importante porque México pertenece a esta organización que sean lindos hay de 180 países a nivel mundial que es para todos los organismos de fiscalización superior y lo cual es importante seguir los parámetros porque son guías muy importantes que ayudan a lo que comento aplicación de las rutas internacionales en los hay que son normas internacionales en materia de auditoría del sector público cuyo propósito es asegurar la calidad de las auditorías, fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios que no pase lo del aeropuerto de Texcoco ampliar la transparencia de las auditorías, especificarlas responsabilidad del auditor definir los diferentes tipos de encargos de auditoría del conjunto de conceptos relacionados que proporciona uniforme como para la auditoría del sector público, con la implementación de los incisos seis y siete estaríamos posicionando el Estado Durango en un lugar privilegiado que muy pocos en otros estados principalmente están a la vanguardia en estos temas, es decir esta norma México pertenece desde hace tiempo a lo que son las normas internacionales y gubernamentales y que es el órgano máximo que agrupa todas las entidades fiscalizadoras del gobierno, entonces con esto siete puntos yo creo que pudiéramos estar implementando un plan importante para que el Estado de Durango esté a la vanguardia en estos temas de la fiscalización de la cuenta pública de los entes públicos y que sobre todo se apliquen informes relacionados, es muy sintético pero creo que son los puntos medulares muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador público Rafael Saavedra Urbina, preguntarle si alguno de mis compañeros quiere hacer el uso de la voz le cedo el uso de la voz a la diputada Sonia Catalina mercado Gallegos.



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Bienvenido Contador, escuchándolo podemos ver que hasta que estemos ya al frente si se diera el caso tendríamos el análisis evaluación de la entidad para conocer el actuar tanto en el tema de recursos humanos y materiales y de programas, pero comentar un poquito para abundar en el punto número siete donde nos dice que en su programa de trabajo habla sobre la aplicación de las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras, en ese tema yo quisiera preguntarle si nos pudiera dar algunos ejemplos en relación a dichas normas y si cuenta con ejemplos exitosos en la aplicación de las mismas, si tenemos algunos ejemplos, por su atención muchas gracias.

C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA: mire diputada estas normas son como le vuelvo a repetir son parámetros aplicados en cinco niveles, el nivel uno son principios fundamentales que tenemos que arrancar todas las entidades fiscalizadoras para poder tener todo este tipo de experiencias y metas que habido a través del tiempo y poderlas aplicada en el ente, entonces, esas normas a partir de ahí su implementación son guías, son procedimientos que tenemos que seguir para poder cumplir con estos objetivos que vienen ahí entonces, el problema de este tipo de organismos es que son entidades y tiene que estar uno participando frecuentemente pero imagínese sobre todo aquí en México ya pasó en el 2010 me parece el Comité directivo entonces, los casos exitosos solamente se hagan a través de las instituciones internas que ellos manejan y parece estar y para poder estar ahí ser parte no es fácil conseguir esas publicaciones y salgan algunas publicaciones externas pero son muy limitados en su contenido, simple y sencillamente hay otros casos exitosos que no tiene que ver directamente con los ojos ahí pero sí con auditoría superior de la Federación por ejemplo hay un libro de la maestra en auditorías contadora que estuvo en la entidad de superior que fue quien encabezó todos los trabajos de la estafa maestra y tiene publicado un libro donde edad todas las señales que detecto y el tema central el estafa maestra entonces ahí viene



detallado prácticamente todos los trabajos que hicieron no es precisamente de lindos hay ese libro pero si relacionado con la Tesorería de la Federación de hecho su anterior titular fue del Comité directivo del difusa y entonces ahí vienen los casos exitosos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Pablo César Aguilar palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: buenas tardes bienvenido La Ley es nuestro marco jurídico que regula.

Prácticamente son atribuciones del auditor superior las siguientes mire realmente para poder proponer algo de modificación primero hay que sentarse con los papeles y documentos informe las experiencias anteriores que haya habido creo que proponer nada más por proponer ideas que podrían que hacer muchas pero primero hay que empaparse y adentrarse bien del funcionamiento propio de la entidad porque realmente de proponer sería nada más de papel yo creo que el funcionamiento y lo que realmente pueden aportar ellos con entidades de algunos organismos similar necesita uno conocer mientras no conozca uno y se integre realmente a fondo con la organización es muy difícil opinar es muy difícil opinar probablemente requiera de alguna actualización pero yo si me comprometería dar una respuesta pero ya finales de 2021 ya que tengamos una realmente y que estemos empapados antes sería muy difícil para mí sobre todo entonces es cuando empezaríamos para ver todos los informes y lo importante que es un auditoría, no es fácil tendría primero que conocer y conocer a fondo qué propuesta puede ser muchas ideas pero yo creo que hay que conocerlo ya que es un organismo



demasiado importante como para nada más al contrario actualizarlo probablemente sí pero tenemos que conocer a fondo su funcionamiento.

Pues habría que ver cuáles son sus funciones específicas pero ya en los hechos, no es opinar nada más por opinar si no conozco bien el tema.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador Rafael Saavedra Urbina por la confianza a este congreso del Estado esta Comisión específico le agradezco su participación muchas gracias.

Compañeros Diputados y ustedes están de acuerdo dejaremos en permanente esta Comisión esperando primero ver mañana el día martes 6 de abril a las 10 horas quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, se aprueba y agradecemos a todas y a todos y a cada uno de los 17 aspirantes que hoy tuvieron a bien estar en esta Comisión agradecerles de nuevo a quienes no siguen por las redes sociales por el canal del congreso del Estado gracias por estar en esta jornada importante para poder elegir al nuevo titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango que pasan muy buenas noches.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Reanudamos la Comisión de Vigilancia de la Entidad en donde estamos llevando a cabo el proceso de selección del nuevo auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Agradecemos a quienes nos siguen por las redes sociales, por el canal del Congreso y me permito pedirle al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, tomó lista de asistencia.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Con el permiso de la Presidencia, lista de asistencia. Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Presente.



DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos. El de la voz, Diputado Pablo César Aguilar Palacio, presente. Diputado Ramón Román Vázquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Presente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Diputado Otniel García Navarro. Tres asistencias Diputado Presidente en tiempo y forma.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Secretario, reiniciamos con las comparecencias de los aspirantes para poder llegar al cargo de auditor superior, para lo cual le pedimos a la Contadora Leticia Martina Soto Rodríguez nos acompañe, bienvenida, muy buenos días.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias, buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle antes que nada la confianza a este Congreso del Estado, agradecerle el haber atendido el llamado de la convocatoria y pedirle ahorita que en esta entrevista, tendrá un lapso de hasta veinte minutos para poder exponer su presentación y posteriormente vendrán diez minutos en donde esta Comisión podrá hacer algún comentario, algún cuestionamiento con derecho a réplica por parte del aspirante. Así es que bienvenida, le damos el uso de la palabra.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, buenos días señores Diputados, los saludo con gusto y esta mañana me presento con la finalidad de presentarles a ustedes el proyecto que se nos pidió mediante la convocatoria.

Inicio con una breve semblanza de mi trayectoria como servidora pública, mencionarles que estuve nueve años en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿ya se escucha bien?



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Si.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias. Nuevamente les repito por si no se escuchó, les menciono mi breve trayectoria como servidor público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dure aproximadamente nueve años, me desempeñe en la Administración Local de Auditoría como coordinadora de distintos programas fiscales y coordine las diversas auditorías tanto a personas físicas como morales, iniciando con visitas domiciliarias, supervisando el levantamiento de actas: la de inicio, la intermedia y la final; y posteriormente pase a la administración local jurídica de ingresos, en donde me encargué de presentar las querellas de diversos delitos fiscales previstos en el Código Fiscal de la Federación. Como les menciono pues ahí mi trayectoria fue de nueve años y de ahí vine aquí al Congreso del Estado, me desempeñé nueve años como asesora jurídica parlamentaria.

Posteriormente me incorporo por otros nueve años a lo que es la Fiscalía General de la República, antes Procuraduría General de la República, donde me desempeñé como Fiscal Federal y conocí también de diversos delitos puesto que estuve adscrita como autoridad persecutora de los delitos. Estuve adscrita en el Juzgado Primero, en el Segundo y en el Tercero, donde lleve distintos procesos relacionados con delitos de la Unidad de Inteligencia Financiera, llevando además delitos de delincuencia organizada en este sentido en materia de lavado de dinero, así como operaciones ilícitas con recurso de procedencia también ilícita.

Y finalmente me desempeñé últimamente en la Auditoría Superior del Estado, estuve como auditora en la Dirección de Auditorías Especiales en donde se revisa a Gómez, Lerdo y Durango, mi función específica ahí era revisar los contratos de servicios, arrendamientos y adquisiciones, que cumplieran con los requisitos de la Ley de Adquisiciones.



También estuve contribuyendo en la Dirección Jurídica de ahí mismo de la Entidad y pues bueno, hoy me tomó la libertad de estar concursando en esta convocatoria lo cual me da mucho gusto y decirles que les voy a iniciar con un proyecto de trabajo el cual presenté e iniciamos con el fundamento legal.

En primer lugar, sabemos el artículo 116 de la Constitución General de la República, prevé que las legislaciones de los Estados deben de tener una Auditoría Superior que se encarga de la de la fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos públicos que manejan los entes públicos del Estado, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los 39 municipios con los que cuenta Durango, también los organismos autónomos constitucionales previstos en nuestra Constitución local. Ya nuestra Constitución Local en el artículo 85 establece la Auditoría Superior del Estado como un órgano del Congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión, encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la gestión gubernamental.

Y finalmente ya que hablamos de la Constitución General y la Constitución Local, bajamos a la ley secundaria que es nuestra Ley de Fiscalización en el Estado de Durango, que es una ley que se publicó el 30 de diciembre de 2001, si vemos ya tenemos una trayectoria por nuestra ley de casi ya 20 años y la misma pues ha sufrido una serie de movimientos, llámese reformas, derogaciones y adiciones a los diferentes títulos y capítulos de la ley.

¿Por qué se mueven las leyes?, pues porque la actividad cotidiana de la actividad financiera, económica, el movimiento de los entes fiscalizables están en constante actividad, no se trata de una economía estática, una materia oficialización, sino que se mueven en la búsqueda de una mejora continua, es por eso que las leyes se adecuan a los tiempos que estamos viviendo.



Cuando estuve en la Entidad la mayoría de los directores, porque hay siete direcciones ahí en la Entidad, pues me comentaban en pláticas que la Ley de Fiscalización ha rebasado ya la actividad que se lleva a cabo ahí en la Entidad, entonces se me hace interesante las propuestas que en determinado momento ellos realizan puesto que son los que están, por decir, en el campo de batalla, fiscalizando, llevando a cabo auditorías en los distintos municipios y a los distintos órganos de gobierno.

Es así que estamos frente a una actividad económica, como lo he mencionado, muy activa, que el sistema financiero pues también, entonces pues resulta interesante hacer un estudio integral de la de la ley puesto que el año pasado la última reforma, pues como lo saben, es la integración de la Unidad Técnica de Apoyo a quién se le dotó, por parte de ustedes, con muchas facultades, y la verdad es que esto viene a coadyuvar en la actividad diaria de la equidad puesto que sus facultades la verdad es que se me hacen muy amplísimas y si es una unidad que va a contribuir en el diario desempeño y gestión en sus atribuciones a la Entidad, y pues sabemos que la principal atribución de la Entidad pues es precisamente la de fiscalizar los ingresos y egresos que ejercen los entes fiscalizables.

A través de la fiscalización, se conoce como se usan los recursos y si estos cumplen con los objetivos y las metas de los municipios y demás entes fiscalizables a través de los mecanismos de control que es el de vigilancia, es la inspección, es de seguimiento, el de auditoría, ¿y por qué no?, muchos autores en materia finanzas nos hablan de una evaluación.

Y precisamente hablando de evaluación, mi proyecto lo centro en tres temas principales que es la inspección o verificación o fiscalización a los municipios; la responsabilidad de los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión; y finalmente los medios de defensa.



El artículo 20 de la Ley de Fiscalización, señala que los municipios presentan informes preliminares y estos son mensuales, de tal forma que estos informes mensuales culminan con la Cuenta Pública que es presentada aquí en el Congreso del Estado y derivado de estos informes, lo que se revisa es si se está cumpliendo con las metas de todos los municipios y demás entes fiscalizables, si se está cumpliendo con las metas, con el trabajo anual que ellos proyectan, cómo se va gastando el presupuesto.

Y bien, la Entidad tiene la facultad de hacerle a estos informes preliminares observaciones o recomendaciones, de tal forma que si la Entidad efectivamente encuentra por ahí alguna circunstancia que se pudiera denominar irregular, entonces les recomienda que corrijan esa irregularidad, sin embargo, lo que yo veo ahí es que los municipios vienen de manera personal a la dirección donde se fiscalizan a los municipios, y el problema hasta cierto punto que yo vi es que en lo que ellos corrigen las observaciones, está ya el siguiente mes, están obligados a presentar el siguiente informe, eso nos obliga a que soliciten prórrogas, y pues la verdad es que como la ley menciona que si no presentan los informes en tiempo y forma, te haces acreedor a una sanción y esta sanción es económica.

Entonces ahí lo que yo propongo en el proyecto, es una capacitación con antelación a los municipios para que presenten en tiempo y forma y disminuir las observaciones a sus informes preliminares, veo que el problema que tienen los municipios es que no invierten en capacitación, pues porque sus recursos son muy limitados, sabemos que siempre van a ser limitados si los vemos en relación a las necesidades del propio municipio, entonces ellos no gastan en capacitar.

El otro problema pues que es normal, es el cambio de gobierno puesto que cada tres años entra el nuevo ayuntamiento y entonces pues la verdad es que se va la mayoría del personal, se van directores de área, jefes de departamento, secretarías administrativas, auxiliares contables, entonces inician de cero por eso es que es



muy conveniente y es muy bueno, de hecho la Entidad lo hace, el capacitar a ese nuevo personal para que esté acorde con el nuevo programa de trabajo en el cual entran, sin embargo, pues tenemos municipios la verdad muy pobres, muy alejados, que son los que necesitan más ayuda y en ese sentido pues se ha propuesto que sean, ahora con la tecnología, pues que sea a través del internet, a través de las plataformas de información, que haya una, de hecho la hay, hay una dinámica entre los municipios y la Entidad para que puedan estar en comunicación directa y así puedan cumplir con las obligaciones que tienen con la Entidad.

Y con esto cumplir con los objetivos, precisamente de fiscalización, cumplir con los principios de confiabilidad, de imparcialidad, de legalidad pues para efecto de que ellos obtengan unas finanzas públicas sanas, procurar y verificar, revisar, ir de la mano con ellos para que no se endeuden, no se endeuden de la manera como algunos municipios lo hacen, que ya de por si a veces quedan con una deuda importante para iniciar su actividad como gobierno, entonces procurar que el presupuesto lo ejerzan de la manera más correcta y que sus ingresos propios pues tenga el mejor de los manejo. De esta forma tenemos que sí a todos los municipios se les capacita, se les orienta, se les dirige de una de una manera sencilla, veraz, clara y oportuna, pues las administraciones de los municipios no van a tardar en dar buenos resultados.

Ahora bien, paso al siguiente tema que es la responsabilidad de los servidores públicos, en este tema yo lo divido en dos variantes, la primera de ella es la responsabilidad que se tiene como servidor público de presentar las declaraciones patrimoniales fiscales; y la última modalidad, y nueva para nosotros, de intereses.

La Entidad recibe esas declaraciones y como ustedes saben, dichas declaraciones son auditables, tampoco, no sé tenemos de 5 años para acá que parece ser que no se auditan, se archivan, pero también se elevan a la Plataforma Nacional, si, a nivel federal, de tal manera que si alguno de los municipios, alguno de los órganos de



gobierno, cualquier ente fiscalizable inicia un expediente administrativo de responsabilidad, lo que hacen es que piden a la identidad copia certificada de las declaraciones que les interese ver, podemos hablar por ejemplo de algún acontecimiento ilícito, podemos hablar de cualquier responsabilidad en las previstas en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

La otra parte de responsabilidad en las que pueden incurrir los servidores públicos es precisamente en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las irregularidades que pudiesen darse, pues aquí es donde ustedes las detectan, al momento en que se reciben los informes.

Los informes de la Entidad una vez que se han revisado las cuentas públicas, cuando ya suben al Pleno y que ustedes emiten una sanción política o meramente legislativa, yo la llamo así, y que se encuentran en esas cuentas públicas alguna irregularidad, entonces pues muchas de las veces no son aprobadas estas cuentas públicas ¿y qué es lo que pasa?, pues que ésta se regresa a la Entidad para iniciar un procedimiento de investigación.

A través de este procedimiento de investigación, pues se le da la oportunidad al ayuntamiento de que se trate donde se ha detectado la irregularidad de que vaya a la Entidad a una audiencia inicial o a una audiencia a que tiene derecho para que manifieste lo que a su derecho convenga, presente pruebas y ya una vez que pasa este procedimiento entonces se llega a una conclusión: saber si este servidor público o servidores públicos, porque muchas las veces se puede detectar más de un servidor, han caído en responsabilidad y el resultado de esto es si se causó un daño patrimonial.

Si se causó un daño patrimonial a la hacienda estatal o a la hacienda municipal, de tal manera que nuevamente aquí pues entra la Entidad en sus atribuciones para el efecto de que, si además de patrimonio del daño patrimonial se encuentra alguna



responsabilidad penal, entonces se lleva a cabo una denuncia o una querrela ante la autoridad correspondiente, también se le avista a la Secretaría de la Contraloría pues para que se inicie también el procedimiento y se llegue también a una sanción, las sanciones que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos pues es amonestación pública, amonestación privada y hasta la más grave que pueden ser deshabilitación en el cargo. Es así que las responsabilidades por eso las divido en dos formas.

Y finalmente tenemos los medios de defensa, la Dirección Jurídica de la Entidad Superior del Estado, cuenta con una autoridad substanciadora y una autoridad investigadora, de tal manera que cuando termina todo el procedimiento en este caso de cuentas públicas, termina un procedimiento de auditoría o de fiscalización donde tenga que intervenir la dirección jurídica, así lo hace de igual manera como hace un momento se los mencionaba, se les da un citatorio, se les avisa de la responsabilidad o de la probable responsabilidad en la que están ocurriendo, se les cita a una audiencia inicial, se le da su derecho de audiencia, manifieste lo que a su derecho convenga, y la verdad es que el procedimiento puede durar tiempo si se desahogan pruebas o bien, interponer un recurso de reconsideración cuando ya hay una resolución de manera definitiva que haya emitido la Entidad.

Este recurso, que es el recurso de reconsideración previsto en el artículo 50, nos habla de que pues tienen derecho a presentarlo todos aquellos funcionarios o representantes legales de algún órgano de gobierno, pueden presentarlo ante la Entidad después de los 15 días de que se le ha notificado esa resolución definitiva, y pues la propia ley señala los requisitos que deben contener la interposición de este recurso de reconsideración, se debe acompañar la resolución definitiva que ha emitido la Entidad, los agravios que le provoca dicha resolución, la notificación, aquí la notificación de esas resoluciones definitivas, si quiero hacer un pequeño paréntesis, porque esas notificaciones las menciona la ley que deben de estar



debidamente fundadas y motivadas, y con antelación a eso pues ya también se le debió de haber dado su derecho de audiencia al afectado, el cual solicita el recurso de reconsideración, de tal forma que ahí hay que tener mucho cuidado con las actas de notificación porque si no se encuentran bien hechas, bien realizadas, ese asunto se puede perder en la segunda instancia que es el Tribunal Administrativo.

El Tribunal Administrativo entra en atribuciones cuando el recurso de reconsideración se confirma, en la Entidad si se confirma una resolución, pues porque no se logró probar las omisiones en que incurrió la persona que haya sido de cualquier órgano fiscalizable, entonces puede ir al Tribunal y el Tribunal dirá si tenemos o no la razón nosotros.

En ese sentido pues hay que ser muy vigilantes, o al menos si se hace en jurídico de ser muy vigilantes, de que se integre un buen expediente para llevar a cabo pues una buena defensa y una buena acusación en este sentido del recurso de reconsideración. Pues por el momento es todo, quedo a sus órdenes.

Muchas gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias licenciada Leticia Martina Soto Rodríguez, yo quisiera aprovechar que ahorita que tengo el uso de la voz para hacer algún comentario. En esta circunstancia que nos ha permitido hoy el volver a estar en esta convocatoria, es un tema sui generis que estamos viviendo pero que al final de cuentas vale la pena en ver, en el caso muy particular de la licenciada Leticia Martina Soto, ¿por qué debiera ser la Auditoría Superior del Estado?, y ¿qué haría de diferencia?, hoy el reto que tenemos es cómo poder hacer una Entidad de Auditoría Superior del Estado sea fuerte, sea confiable y sobre todo tenga un presente y un futuro en beneficio del manejo correcto de los recursos y que pudiéramos hacer que tanto los órganos internos de control como las contralorías municipales, pudieran tener muy sustentado su actuar, ¿qué hacer



en este caso y que representaría que la licenciada Leticia Martínez Soto llegara a este cargo?

C. LETICIA MARTÍNA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias.

En primer lugar ¿por qué ser Auditora Superior del Estado?, la Entidad como órgano del Congreso es una institución sumamente importante, muy importante para todo el Estado puesto que como lo había mencionado, al ejercer, al administrar, al destinar los recursos públicos de una manera adecuada, legal y sobre todo que cumpla con los objetivos de trabajo de los entes fiscalizables, llámense órganos de gobierno, llámense órganos autónomos constitucionales e incluso los fideicomisos públicos, y estamos hablando la Constitución de todas las personas físicas, morales, públicas y privadas que manejan recursos, entonces la economía se ve reflejada en el Estado, la buena administración de los recursos se ve reflejada en el Estado, entonces es un trabajo de mucha responsabilidad, pero también siempre lo he mencionado que cuando un servidor público cuenta con la actitud, cuenta con la aptitud, cuenta con la comunicación y estar abierto al diálogo con los trabajadores, se logran muy buenos resultados, entonces para mí eso es uno de los motivos principales. Con relación a las contralorías de los municipios, ahí vuelvo nuevamente a mencionar como es importante la capacitación porque las contralorías de los municipios cuando se les notifica algún procedimiento de responsabilidad, ellos tienen su propio trámite conforme a su ley, conforme a su reglamento, pero también ahí hay un espacio de tardanza, hay un espacio de tardanza, porque cuando se les notifica una probable responsabilidad, ellos hacen una reunión en Cabildo, tienen que votar para que vaya una comisión especial, es asunto de responsabilidad y muchas de las veces pasan los tres años y no pasó nada ¿sí?, entonces aquí se me hace a mí grave hasta cierto punto porque si se determina que hay un daño a la hacienda municipal, pues entonces ellos se van y no hay la posibilidad de resarcir ese daño económico si es que lo hubo, o ese daño



patrimonial si es que lo hubo, entonces aquí la Entidad también creo y pienso y estoy segura de eso, es que hay que capacitarlo y estar muy cuidadosos con las contralorías internas de los municipios.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias. Le doy el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Presidente, bienvenida Licenciada.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Dentro de su exposición menciona el tema de los informes mensuales, cuando se revisan las cuentas públicas pues resulta que tenemos bastantes inconsistencias u observaciones, derivado de eso si se supone que se están presentando los informes mensuales, las aprobaciones bimestrales por parte de los cabildos, entonces al término del ejercicio presupuestal, existen obras pagadas no ejecutadas, existen falta de documentación comprobatoria, falta de documentación justificativa. Yo preguntarle si considera que algo está fallando porque al momento de estar haciendo las revisiones mensuales o bimestrales se supone que deberíamos de llevar un récord del ejercicio presupuestal, entonces algo está fallando que nos encontramos después del año con obras pagadas, en el caso de obras pagadas no ejecutadas, ¿qué considera que pudiera estar fallando en ese sentido?

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Está fallando la constante verificación, el trabajo de campo, salir a verificar las obras, salir a verificar los contratos de obra y los contratos de adquisiciones de servicios. Precisamente les mencionaba que al momento que yo revisaba los contratos, casi todos los municipios usan un machote, como comúnmente les decimos, que ni siquiera las cláusulas que están ahí insertas coinciden con una adquisición o con un servicio o con un contrato de obra, y si, la



fiscalización a obra pública hay muchas fallas efectivamente, hay muchos contratos inexistentes, entonces yo les preguntaba *“bueno, ¿y por qué no están saliendo a verificar, a comprobar precisamente el que una obra si se inicia, culmine”*, porque se supone que una obra aparte de que tiene mezcla de recursos ¿verdad?, de recursos federales que incluso ya vienen etiquetados por el ramo 33 precisamente, pues que esas obras deben de culminar a los tres años y no pasa así, única y exclusivamente las inauguran y ahí las dejan, y entonces yo me preguntaba lo mismo lo que usted me hace esa pregunta ahorita, falta salir a hacer verificación de campo y no una vez, debe de ser constante, debe de ser constante porque un contrato se puede dividir en parcialidades, en dos meses debe de estar el otro porcentaje de culminación de obra, a los otros 3 o 5 meses o hasta los 6 meses debe de estar el otro porcentaje de culminación de obra, entonces lo que pasa es que las obras se quedan abandonadas, sin que nadie diga nada, sin que nadie haga una observación y precisamente eso se debe de dar en los informes preliminares, si a mí me traen un tercero, cuarto o quinto informe preliminar, salir y comprobar si efectivamente me están diciendo la verdad esos informes porque es verdad que se hacen las observaciones, se hacen las recomendaciones pero todo queda en papel, entonces desde mi punto de vista muy personal hay que salir, hay que salir al campo y verificar lo que nos están diciendo los entes fiscalizables en documento. Esa sería mi participación.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO; Gracias,

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias.
Le damos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Presidente.
Licenciada Leticia, lo que escuche conoce de los procedimientos, de todo pues el trabajo de la Entidad, yo quisiera de lo que al final nos habló en cuanto a los medios de defensa, especialmente la reconsideración ¿qué considera podría mejorarse



para que no se pierdan los procedimientos ante un particular o gobierno?, ¿hay necesidad de modificar la ley o podemos trabajar como comúnmente se hace?, ese sería el primer término. Y una segunda pregunta sería; con todos los recursos humanos, económicos que tiene la Entidad ¿qué llegaríamos a cambiar de entrada para poder lograr que la Entidad nuevamente ocupe el lugar reconocido que se tenía en tiempos anteriores? Por su respuesta gracias.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Con mucho gusto Diputada. En cuanto al medio de defensa del estado que se contiene en la Ley de Fiscalización, que es el recurso de reconsideración, como les comentaba al momento en que el particular lo presenta es porque ya hay una multa, vamos a poner el ejemplo, o hay varias multas, a mí me tocó un caso donde se aplicaron 6 multas de \$8,000.00, entonces en primer lugar ahí hay un poquito de vacío jurídico en cuanto a la notificación, no hay un formato de notificación, no hay un formato de notificación. Cuando en la Entidad se presenta a notificar una resolución, el particular pone: recibí, hora, fecha y firma; y no, debe de haber un formato de notificación que este debidamente fundado y motivado porque es un documento muy importante ¿por qué?, porque con ese se va a comprobar que el recurso lo estoy interponiendo conforme me dice la ley, dentro de los 15 días de notificación una resolución, yo tengo el derecho de presentar y es mi prueba el acta de notificación.

Ahora las multas, concretamente desde mi punto de vista les falta la calificación, la calificación se prevé en ley y dice: *“Cuando a alguien vas a multar, tienes que tomar en consideración qué tipo de nivel es, si a nivel jerárquico del servidor público, su situación económica, si es reincidente o no lo es”*, entonces estos requisitos que señala la ley, los debo yo de terminar al momento en que pongo la multa, yo te estoy poniendo 10, 15, 20 mil pesos de multa por esto, y también hay por ahí una debilidad, entonces para mí esas dos debilidades de la notificación y de la calificación de la multa se deben de convertir en fortalezas, precisamente para evitar



que perdamos pues que perdamos pues ese recurso económico ¿verdad?, que al final de cuentas pues es el que se distribuye o regresa a las arcas del municipio del que se trata ¿verdad?, o bueno, de la institución de la que se trate ¿verdad?. Esa sería por una parte. La otra, ¿perdón, se refería a...?

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: ¿Qué vamos a hacer llegando?

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: ¿Qué vamos a hacer llegando?

Yo creo que es una evaluación, una evaluación de todas las áreas, como les comentaba hay siete direcciones, me parece que el personal de la Entidad está capacitado, está preparado, tiene experiencia, es muy disciplinado y muy estudioso hasta donde me pude dar cuenta la verdad, porque se les ha dado la oportunidad de que estudien, la facilidad de que continúen con maestrías y hasta con doctorados, entonces es aprovechar esa fortaleza laboral, son muy cooperativos y pues la verdad es que a lo mejor se ha caído en la monotonía de hacer lo mismo, de hacer lo mismo y de hacer lo mismo.

Por ejemplo, me regreso a la pregunta del Diputado Pablo César en el sentido de que si bien es cierto se presentan los informes, pues vamos pegados y pegados y pegados a la ley sin querer salir de ahí, entonces pues hay que salir ¿verdad?, hay que probar otras actividades, hay que ir al campo, hay que hacer trabajo de campo y eso nos ayuda a estar más en contacto directo con los entes fiscalizables y eso es bueno porque no se pierde la comunicación, si de repente por ahí escuchaba voces de que *“Pues es que nosotros somos los que los capacitamos y ellos son los que cobran”* pero no, o sea, no lo debemos de ver así, a nosotros nos pagan por capacitarlos, lejos de lo que podamos opinar tenemos que hacer nuestro trabajo y hacerlo bien, con responsabilidad ¿verdad?, con tranquilidad, con honradez, con imparcialidad, o sea, te capacito para que a ti te vaya bien y a mí me pagan para



que te vaya bien porque efectivamente pues la Entidad ha decaído mucho, me parece que estamos en el penúltimo lugar, entonces efectivamente algo está fallando ahí, no sé si es falta de fundamentación, de motivación, más que nada de motivación precisamente en el personal porque no se están logrando esas metas y las metas las logramos a través de la fiscalización y a través de las auditorías, entonces yo creo que por ahí empezaría a hacer un diagnóstico del personal, un diagnóstico de sus actividades, de la responsabilidad de todos y cada uno de ellos y pues bueno, a lo mejor hacer movimientos donde ellos puedan ser a lo mejor más productivos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos las gracias a la licenciada Leticia Martina Soto Rodríguez, le agradecemos el confiar en este Congreso del Estado. Le deseamos que tenga un muy buen día, muchísimas gracias.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias a ustedes por escucharme, muy amables.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días. Damos la bienvenida al contador público Ulises Valverde Guzmán a quién le agradecemos la confianza en este Congreso del Estado para participar en el proceso de selección del nuevo Auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias, buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador. Hoy nos volvemos a encontrar, es la segunda oportunidad para contender por la Entidad y a lo cual me permito comentarle que tiene hasta un tiempo de 20



minutos para poder exponer su presentación, posteriormente entran 10 minutos en dónde está Comisión por parte de los legisladores, podremos hacer algunos comentarios o cuestionamientos con derecho a réplica por parte del aspirante. Le agradecemos y le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias, muy amables.

Me voy a permitir presentarles a ustedes el proyecto de trabajo de este servidor.

Muchas gracias señores diputados, me permito presentar el presente proyecto de trabajo su servidor Ulises Valverde Guzmán, Contador Público Certificado.

El presente proyecto de trabajo está encaminado a robustecer las capacidades operativas de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, partiendo de su fortaleza institucional como órgano técnico de este H. Congreso del Estado, con un enfoque predictivo y de mejora continua.

Este proyecto de trabajo parte de la convicción de que necesitamos fortalecer los procesos institucionales de nuestra entidad ¿sí?, a través de la generación de manuales de procedimientos, sobre todo en el camino de robustecer el estado de derecho de los entes auditados tanto como de los auditores ¿sí?, se pretende, se propone presentar, generar un manual de procedimientos en donde se establezca la antropología de las observaciones y los criterios de evaluación de la gestión, así como una reestructuración metodológica para utilizar las herramientas del gabinete y poner énfasis en las visitas domiciliarias, así como generar un análisis histórico permanente.

Se propone generar una serie de lineamientos para los despachos externos. Los despachos externos son una herramienta útil para los entes públicos, sin embargo consideramos que necesitan lineamientos, a fin de estructurar el trabajo de los mismos, se necesita generar esquemas de contratación, se pretenden generar



informes de los trabajos realizados, unos esquemas de evaluación, así como generar los espacios y los procedimientos para generar una retroalimentación de los mismos.

Se propone la creación de una oficina de quejas y denuncias ¿sí?, para estar alineados con el Sistema Nacional Anticorrupción y con sus objetivos ¿sí?, se pretende que se establezca y que se de vida al sistema de denuncias públicas establecido en la Ley del Sistema Local Anticorrupción.

Se pretende fortalecer y estar alineados a los ejes de la política nacional anticorrupción, así como generar un esquema de atención tanto a las autoridades, a los entes auditados como a la ciudadanía.

Se propone también en el mismo proceso de fortalecimiento de los esquemas interinstitucionales, se propone generar un comité para dividir controversias ¿sí?, en la medida de lo posible, los mecanismos institucionales deben ser suficientes para dividir todas las controversia verdad, sin embargo también el respeto al estado de derecho, se debe establecer o se considera conveniente establecer un comité para dividir controversias ¿sí?, en el caso de que no hubiera acuerdo entre el ente auditado y la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

¿Qué ventajas tendría ese comité?, pues que se acortarían los criterios discrecionales por parte de la Entidad ¿sí?, se disminuye la necesidad de la judicialización, perdón, de los procesos y así mismo se genera un esquema de mejora continua ¿Por qué?, porque a través precisamente de ese ejercicio supervisado por la Comisión de Vigilancia de la Entidad, se establecería un esquema, un círculo virtuoso de generación de nueva normatividad a partir de la revisión de la misma. El proceso que se establecería sería que en caso de presentarse una controversia, los elementos de juicio, el ente fiscalizador presentara los elementos, que se generaran las revisiones conjuntas, y que en su



momento se generaran también los esquemas de mejora continua a partir de los resultados de ese ejercicio.

Se propone establecer una serie de informes a la Comisión de Vigilancia. La Entidad de Auditoría es el órgano técnico del Congreso del Estado, entonces en ese sentido debe existir una comunicación permanente, abierta y transparente en el sentido de que la periodicidad de estos informes sea permanente y permita revisar tanto el comportamiento financiero, cómo va la solventación de observaciones y cómo van los resultados de los entes.

En lo que se refiere a la capacitación y profesionalización, ya existe una serie de esquemas por parte del Sistema Local de Fiscalización, el Sistema Local de Fiscalización lo forma la EASE, la Contraloría y los órganos internos de control, entonces en ese sentido se pretende generar una serie de capacitación, un esquema de capacitación no sólo para los auditores, hay que integrar a los órganos internos de control porque éstos permitirán de manera objetiva, de manera directa dentro de los entes, a realizar una auditoría Interna de primera mano.

Asimismo, hay que avanzar en la capacitación a los entes fiscalizables en cuanto a la creación de manuales organizacionales, en cuanto al manejo de sus finanzas públicas, en cuanto al marco normativo. Sabemos que tenemos carencias en nuestros entes públicos ¿sí?, no puedo distinguir la capacidad de tener los mejores perfiles, sin embargo, independientemente del perfil que tengan nuestros funcionarios financieros dentro de los más de 170 entes públicos que tiene nuestro Estado, necesitamos saber manejar el mismo idioma, el mismo idioma parejo, entonces necesitamos estandarizar ese conocimiento y necesitamos generar esquemas interinstitucionales que nos permitan elevar esa capacitación.

Dentro del marco de coordinación interinstitucional, se pretende coadyuvar la creación de herramientas que permitan fortalecer las capacidades de los entes



públicos en su ejercicio de rendimiento de la división de cuentas, en ese sentido pues sabemos que hay carencia de capacitación, sin embargo, si ayudamos a nuestros entes públicos, pensemos en nuestro ente público más pequeño, pensemos en el DIF Municipal de nuestro municipio más pequeño ¿sí?, en donde muchas veces pues apenas se alcanza para cubrir el personal operativo indispensable ¿de acuerdo?, entonces resulta que ese ente, el ente más chiquito de nuestro Estado tiene prácticamente las mismas obligaciones que un ente grande, que un gobierno del Estado, un municipio, de un municipio grande, entonces en ese sentido sabemos que tenemos que cubrir esas carencias con la generación de herramientas, con la generación de esquemas que les permita precisamente a esos entes, no podemos pedirles que cumplan si no tienen físicamente las herramientas ¿verdad?, digo yo *“Un buen carpintero es tan bueno como buenas son sus herramientas”*, entonces en ese sentido hay que avanzar en el esquema de capacitación y la generación de herramientas, la generación de formatos, la generación de checklist, la generación de todos esos utensilios que le permitirán a los entes independientemente de su tamaño, independientemente muchas veces de su capacidad técnica o de recursos humanos ¿sí?, tengan la capacidad de avanzar y de cumplir con esas obligaciones.

Pues en conclusión, la Entidad de Auditoría Superior del Estado debe avanzar en un esquema de desarrollo institucional generando los manuales, generando los procesos, generando las herramientas, generando los instructivos que permitan fortalecer el estado de derecho, repito, el estado de derecho no sólo de los entes auditores sino de los entes fiscalizables, en ese sentido cuando generamos los esquemas no solamente de revisión, de una revisión clara, de una revisión de cuentas, efectivamente puedan realizar los entes, avanzamos en un estado de derecho.



También se necesita mucha cercanía y apertura por parte del titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de tener la cercanía con los entes y al fin de tener esa sensibilidad de conocerlos a fin de encontrar las mejores soluciones para ellos. Se necesita establecer un esquema de profesionalización y de mejora continua dirigido a los entes y tener un liderazgo técnico por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

No solamente dentro de la normatividad está establecido ese liderazgo técnico que debe tener la Entidad de Auditoría, sino es la necesidad que tiene Durango de que esta Entidad sea fuerte y que lleve a cabo un liderazgo, que lleve a cabo el proceso de modernización administrativa, coadyuve con el proceso de armonización administrativa y de armonización contable, está establecido en la ley y la Entidad debe de ejercer ese liderazgo.

Este proyecto de trabajo es fruto de la experiencia de su servidor de ya casi 20 años en el sector público, su servidor desde el 2001 que terminó la carrera ¿verdad?, que cumplió con su carrera, ha trabajado dentro de los entes públicos prácticamente en la mayoría de los municipios, el perfil de su servidor es básicamente municipal, entonces en ese sentido considero que puedo aportar esa experiencia y esa sensibilidad de conocer las necesidades y los requerimientos de nuestros entes más pequeños.

Su servidor desde el 2005 es contador público certificado, desde el 2011 estoy certificado en contabilidad y auditoría gubernamental, tengo una maestría en impuestos, tengo una maestría en auditoría gubernamental, soy perito del Consejo de la Judicatura Local en contabilidad y en auditoría gubernamental, y soy perito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial, de hecho su servidor es el único perito en auditoría gubernamental a nivel nacional que se encuentra dentro de este listado.



Entonces está trayectoria, esta capacidad y está, válgaseme en decirlo, me permite presentarme ante ustedes y ofrecer esta trayectoria y poner a su consideración el presente proyecto de trabajo y la presente candidatura. Por su atención les doy las gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias. Por favor Ulises Valverde, preguntarles a mis compañeros si alguien quiere hacer uso de la palabra, el diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permites, con el permiso del Diputado Presidente de la Comisión, muy buenos días a todos. Contador Público Ulises Valverde Guzmán.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Servidor.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Sea usted bienvenido a esta Comisión. He escuchado con atención su proyecto de trabajo, dentro de su proyecto de trabajo contempla fortalecer diversas áreas operativas de la Entidad, las cuales permitan mejorar las prácticas de las auditorías y revisiones en las que contempla una oficina de quejas y denuncias, mi pregunta sería ¿cuál es el objetivo de montar esta oficina? y de igual manera me gustaría saber ¿qué resultados pretende obtener al contar con dicho espacio? Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le damos el uso de la palabra al Contador Ulises Valverde.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Sí, muchísimas gracias Señor diputado Ramón. Sí, de hecho esa propuesta está en concordancia con lo establecido en el sistema, en la Ley del Sistema Local Anticorrupción en cuanto a la creación del sistema de denuncias públicas, ese sistema ya está establecido en la ley y esta oficina tendría como objeto precisamente establecer ese vínculo, esa apertura, esa apertura que



consideró que debe de tener la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de tener la puerta abierta no sólo a los funcionarios que podrían considerar vulnerados sus derechos, sus derechos en cuanto a las situaciones de la Entidad, sino también por parte de la ciudadanía establecer una vía de comunicación que permita que dentro de ese sistema de denuncias públicas establecido en la ley, la Entidad de Auditoría sea una parte actuante, sea una parte participativa, sea una parte de liderazgo en el combate a la corrupción ¿sí?, es una herramienta que se propone precisamente para cumplir con los objetivos de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y del sistema de denuncias públicas.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, agradecerle la respuesta contador Ulises Valverde, reconocerle su experiencia basta, su trayectoria y asimismo desearle todo el éxito del mundo. Es cuánto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado. Le damos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, bienvenido Contador Ulises. Yo quisiera preguntarle en el sentido o más bien que nos pudiera ampliar la propuesta que presenta, que está interesante, pero puede tener algunas complejidades contador ya que dada la autonomía de los municipios, pues ahí pudiéramos enfrentarnos alguna situación pero suena interesante de entrada. Generar una normatividad que permita la creación del padrón de despachos y peritos de la Entidad, estableciendo criterios que permitan evaluar de manera permanente las capacidades técnicas y éticas de los profesionistas que brindan servicios de auditoría, dictaminación y asesoría a los



entes públicos de nuestro Estado, ¿qué problema encuentra o advierte en los despachos contables que asesoran a los entes públicos por lo cual debería de hacerse este padrón?

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Sí, claro que sí, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias. Si por supuesto, existen despachos muchos de ellos con gente muy ética y profesional pero también se han dado casos de algunas prácticas no del todo claras Diputada, se ha dado el caso incluso de que no sólo, vaya de que existen, llegan a existir abusos de confianza por parte de algunos titulares de despachos en cuánto a que llega a haber alguna situación de que se cobra un trabajo del cual estuvieron a cargo de realizar, pues resulta que eso genera responsabilidad y posteriormente genera observaciones y que el cobro además es posterior, es decir, en base muchas veces a las observaciones que quedan es el cobro posterior que se les hace a los funcionario públicos.

Consideró que sí debe normarse, en primera precisamente para validar esa capacidad ética su servidor considera que deben ser formados por gente que se encuentre colegiada, dentro de una estructura colegiada que permita darle seguimiento sobre todo a la capacitación ética y a la capacitación técnica, que no consideró que una esté sobre la otra ¿verdad?

Entonces en ese sentido pues precisamente también para darle claridad y certeza jurídica a los entes contratantes y a los funcionarios públicos que en muchos casos depende de la situación de ese despacho, se pretende generar una serie de esquemas de contratación, se propone generar esquemas de la información de los trabajos realizados, generar esquemas de evaluación a los entes y también generar un esquema de retroalimentación, o sea, no podemos tampoco desaprovechar la



experiencia que tienen los despachos externos y que muchas veces trascienden las administraciones municipales, y generan, y tienen un gran caudal de conocimientos.

Entonces en ese sentido consideró que más que considerarlos un mal necesario, considerarlos una herramienta, una herramienta útil pero qué debe de servir a los objetivos institucionales y a los objetivos interinstitucionales porque recordemos que hay sistema de fiscalización, hay sistemas anticorrupción dentro de los cuales los despachos pueden encajar perfectamente, y lo digo como profesional independiente que precisamente realiza esa labor en su trabajo profesional.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle al Contador Ulises Valverde Guzmán esta nueva oportunidad de volver a confiar en el Congreso del Estado y le deseamos un buen día.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Le agradezco su atención Diputado Ramón. señores diputados, es un placer. Y nada más si me permiten sólo para terminar, los compromisos que en su momento adquiriría su servidor de ser elegido ¿verdad?, en el primer año generar los manuales, generar el manual de procedimientos, el catálogo de observaciones, los machotes de los contratos, de los convenios, los lineamientos para despachos externos, el reglamento del comité para atender controversias, el reglamento de control patrimonial, así como algunas modificaciones, proponer algunas modificaciones a la ley que pudieran mejorar precisamente ese entorno a fin de poner a nuestra Entidad al nivel de lo que merece nuestro Estado. Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, que tenga un buen día. Muy buenos días, le damos la bienvenida a Arancibia Velázquez Molina, gracias por confiar segunda vez en este Congreso del Estado, es un gusto tenerla aquí, comentarle tiene un tiempo hasta...nos



esperamos. Gracias, muy buenos días. Le damos la bienvenida a la maestra Arancibia Velázquez Molina, gracias por confiar en este Congreso del Estado, me permito comentarle maestra con un tiempo hasta de 20 minutos para poder exponer su presentación, posteriormente 10 minutos en donde esta Comisión, los legisladores podremos hacer algunos comentarios y cuestionamientos con derecho a réplica por parte del aspirante. Bienvenida, reiterarle el compromiso este Congreso de Estado por hacer esta convocatoria sea lo más transparente, apegada a la legalidad y sobre todo atender el llamado de ustedes, muchísimas gracias y les damos el uso de la palabra.

C. ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Muy buenos días Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, Presidente; Diputada Sonia Catalina Mercado, Secretaría; Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Vocal; Diputado Ramón Román Vázquez, Vocal.

Agradezco y reconozco el interés de esta Comisión por conocer la trayectoria y las propuestas de cada uno de los aspirantes al puesto de titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para garantizar a la sociedad un proceso transparente, pues la reputación de una Entidad de Fiscalización Superior, es un activo intangible y es vital para que ésta cree y desarrolle un valor público.

Soy contador público de profesión por la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo una maestría en impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos con sede en Monterrey, tengo dos certificaciones: una certificación en contabilidad y auditoría gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, una certificación de fiscalización pública por el Instituto Mexicano de Auditores Internos.

En cuanto a mi experiencia en docencia he sido invitada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración como



catedrática de las materias de contabilidad gubernamental y de ética, transparencia y rendición de cuentas, he sido también invitada como directora de tesis en el nivel de posgrado, también he fungido como sinodal del jurado de examen para obtener el grado de maestría.

En cuanto a mi experiencia profesional les puedo comentar que durante 10 años me desempeñé en la iniciativa privada en las áreas contables y fiscal; y a partir del ejercicio 2005 me integré al ejercicio público en la Secretaría de Contraloría con función administrativa como jefa de auditoría gubernamental, posteriormente me ascendieron a la Dirección de Auditoría Gubernamental hasta el ejercicio 2010 que es el año en el que me invitan a participar en la Entidad de Auditoría Superior del Estado como Directora de Fiscalización en los municipios, ahí estamos a cargo de la fiscalización de la cuenta pública de 36 de los municipios del Estado, hasta el mes de agosto del 2020 ya que en el mes de septiembre me nombran Directora de las Auditorías Especiales en la propia Entidad de Auditoría, y en esta dirección estamos a cargo de la fiscalización de la cuenta pública de los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Gobierno del Estado.

Durante mi trabajo en la Entidad de Auditoría hemos apostado mucho a la prevención, en este sentido hemos capacitado constantemente a los servidores públicos, he fungido como expositora en cursos y seminarios en temas tales como: Lineamientos para la fiscalización de las participaciones federales emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, Obligaciones fiscales y de disciplina financiera, Esquema de fiscalización, Ley para la entrega recepción de las administraciones públicas del Estado y municipios de Durango, Cierre del ejercicio, Iniciativa de ley de ingresos y presupuesto de egresos, Registro y valoración de bienes entre otros. He fungido también como instructora en diplomados de contabilidad gubernamental.

En cuanto a las actividades más relevantes de la Entidad de Auditoría, y me gustaría comentarles que participamos activamente en el ejercicio 2015 en la



implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en 36 de los municipios del Estado de Durango y con esto pues apoyamos fuertemente a la armonización contable de todo el Estado.

En cuanto al proyecto de trabajo que el día de hoy pongo a su consideración, quiero comentarles que fue elaborado tomando en cuenta que una organización administrada estratégicamente, es aquella que define en donde quiere estar y establece una agenda coherente de acciones para alcanzar ese futuro. La fiscalización superior es una función sustantiva del Honorable Congreso del Estado, que hace de la transparencia y la rendición de cuentas, principios rectores bajo los cuales deben de operar los entes públicos.

Este proyecto de trabajo toma en cuenta las mejores prácticas de fiscalización y está orientado a la constitución de resultados tangibles y bien valorados por la sociedad para posicionar a la Entidad como una institución comprometida con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en apoyo con gobierno, pero sobre todo este proyecto de trabajo está elaborado bajo la premisa de que las metas de fiscalización no deben obedecer a montos de observaciones elevados o a acciones de fiscalización numerosas, sino más bien debe de incidir positivamente en los efectos de la gobernanza de los entes públicos, es decir, la fiscalización debe de generar resultados para mejorar la gestión gubernamental y disminuir irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos.

Este proyecto de trabajo tiene dos objetivos generales, el primero de ellos y más importante es precisamente contribuir al buen gobierno de los entes públicos y a su rendición de cuentas; y el segundo de los objetivos pretende ser un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel local y nacional. Para la consecución de estos objetivos generales hemos trazado varias líneas de acción, la primera de ellas es precisamente incrementar las acciones preventivas



en los entes fiscalizables, capacitando servidores públicos e incidiendo en estos entes fiscalizables de los riesgos que hay al incumplir en irregularidades.

La siguiente línea de acción es contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales y locales anticorrupción y de fiscalización, con lo cual podrá mitigarse la recurrencia de faltas administrativas y mejorarse la rendición de cuentas, impactando por ende en el buen gobierno de los entes públicos.

Otra de las líneas de acción muy importante es la implementación de las auditorías de desempeño, en materia de fiscalización nosotros no podemos pretender únicamente en verificar que la atención de los ingresos o la aplicación del presupuesto público se realice conforme a la normativa, el futuro de la fiscalización está precisamente en poder verificar que aquellos programas y proyectos que ha definido cada ente público, realmente llegué a la consecución de los objetivos que se han planteado, que si estamos hablando de programas que se establecieron para abatir el rezago social y la pobreza extrema, al término de determinado periodo de tiempo podamos verificar cuál es la medida en la que esté rezago social y pobreza extrema han sido disminuidos y en este sentido creo que la aplicación de los recursos será eficiente y la fiscalización podrá aportar al bienestar de la sociedad.

La siguiente línea de acción consiste en promover la administración de riesgos ¿por qué es importante la administración de riesgos?, pues porque ayuda a los mandos superiores, a los mandos medios y a los operativos a tener un control sobre aquellos eventos que de llegar a materializarse pudieran afectar negativamente en la consecución de los objetivos que la institución se ha planteado.

Tenemos también como una línea de acción implementar sistemas de control interno en los entes públicos, fijense ustedes que la mayor parte de las observaciones que nosotros detectamos como consecuencia de nuestros procedimientos de fiscalización, obedecen a una falta de mecanismos de control



interno o a fallas de los mecanismos de control que se tienen implementado en los entes públicos.

Aquí la buena noticia pues es que no todas las observaciones obedecen a situaciones de dolo o de mala fe por parte de los servidores públicos, sino por la carencia de controles que aseguren pues la salvaguarda de activos o que aseguren la captación adecuada de ingresos o el ejercicio apropiado de los propios recursos.

La siguiente línea de acción muy importante consiste en implementar herramientas tecnológicas que permitan optimizar la ejecución de las auditorías, fortalecer la institución y sobre todo mantenerse a la vanguardia en el uso de tecnologías existentes y potencializar los resultados, la pandemia nos vino a enseñar qué la tecnología es una herramienta muy valiosa que ahorra costos, que optimiza tiempos, que permite realizar trabajo a distancia y sobre todo, salvaguardar la salud, la integridad en este caso de los servidores públicos .

En materia de personal, puedo comentarles que el recurso más importante para la Entidad de Auditoría es el capital humano ya que dependiendo de sus capacidades se van a obtener los resultados planteados, por esta situación es fundamental seguir invirtiendo en capacitación para que cada miembro cuente con las capacidades técnicas y de especialización que requieren para desempeñar exitosamente sus funciones.

La siguiente línea de acción consiste en priorizar las auditorías de mayor relevancia para la fiscalización con base en el análisis de riesgo y que podamos así detectar con mayor incidencia aquellas situaciones que deban ser corregidas y sobre todo si se pueden detectar oportunamente contribuimos con los entes públicos auditados.

La última de las líneas de acción planteadas en nuestro programa de trabajo, se refiere a que la Entidad de Auditoría forma parte del mecanismo que le permite estrechar lazos de colaboración para el mejor desempeño de las actividades a su



cargo, por lo que es primordial establecer sistemas de comunicación con los actores clave en los procesos de fiscalización.

Entre los vínculos prioritarios que identificamos de la Entidad de Auditoría, se encuentra el Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Estatal de Fiscalización, la sociedad civil, las instituciones académicas, instituciones empresariales y sindicales, el Honorable Congreso del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y las demás entidades de fiscalización superior locales y otras instituciones vinculadas con acciones de fiscalización, tanto a nivel local como nacional.

En cuanto a las líneas de acción para la consecución de los objetivos esto es lo que tenemos planteado en nuestro programa de trabajo, sin embargo, también estamos planteando aquí un enfoque de gestión institucional estratégica orientada en los resultados. Las normas internacionales de las entidades de fiscalización superiores, establecen como un requisito básico para que haya un funcionamiento adecuado de las entidades de fiscalización, que se creen sistemas de autoevaluación para conocer las reacciones de los responsables clave y así pedir la receptividad de esto, ya que las entidades de fiscalización superior deben alcanzar los más altos estándares de desempeño para poder mantener su credibilidad.

El titular de la entidad de fiscalización deberá crear políticas y procedimientos que estén diseñados para fomentar una cultura de calidad hacia los procesos y hacia el trabajo que desempeñamos al interior de la Entidad de Auditoría.

Una entidad de fiscalización superior sólo puede inspirar confianza si es un ejemplo en el sector público y en la función fiscalizadora en general, como líderes en la administración de las finanzas públicas de la gobernanza relacionada con ella y de la gestión de desempeño, es decir, una entidad de fiscalización superior debe de



predicar con el ejemplo convirtiéndose en una institución modelo ¿por qué?, porque es la única manera de influir en la vida de los ciudadanos.

El sistema de evaluación de desempeño de la Entidad de Auditoría que se propone, contiene indicadores con el propósito de dar contexto y de dar una visión más amplia sobre el trabajo que se desarrolla en la Entidad y sobre posibles problemas estructurales presentes en la gestión pública. Estamos hablando básicamente de 5 indicadores de desempeño, el primero de ellos tiene que ver con la evaluación de la planeación, de la ejecución y del seguimiento de las auditorías y que se encuentren estos alineados a las mejores prácticas de auditoría gubernamental.

El segundo indicador se refiere o está orientado a asegurar los recursos públicos que le son asignados a la propia Entidad de Auditoría, se ejerzan bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía y sobre todo honradez.

El tercero de los indicadores pretende conocer cuál es el efecto, la consecuencia que tiene la función fiscalizadora sobre los entes fiscalizados y sobre la utilización de los recursos públicos por parte de éstos.

El Cuarto indicador tiene que ver con la participación de la Entidad de Auditoría en el sistema anticorrupción y en el sistema de fiscalización para contribuir al buen gobierno

Y el último de los indicadores y que quizás sea el más importante, tiene que ver con mejorar el ambiente de integridad del personal de la Entidad de Auditoría, la conducta de los auditores debe de ser irreprochable en todo momento y en todas las circunstancias, cualquier falla que exista en la conducta profesional, cualquier conducta inadecuada en la vida personal de los auditores, perjudica la imagen de integridad de ellos mismos, la imagen de integridad de la entidad de fiscalización que se representa, pero sobre todo afecta la calidad y la validez de la labor de



auditoría, es decir se pueden plantear dudas acerca de la fiabilidad y de la competencia profesional de la propia entidad de fiscalización superior.

Estos son los puntos que nosotros tenemos contemplados en el plan de trabajo que el día de hoy venimos a presentar y poner a su consideración, seguimos pues aquí a la orden para cualquier comentario o duda y les agradecemos mucho el favor de su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchísimas gracias Maestra Arancibia Velázquez Molina, le cedo el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias presidente. Maestra, como siempre reconociendo su trayectoria y su labor al frente de sus cargos en la Entidad.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Gracias Diputado.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Fíjese que en varios aspectos he estado viendo que al final del día cuando nosotros hacemos, y digo nosotros como Entidad vaya, se hacen las verificaciones, habla usted de prevención.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Si Señor.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Acciones preventivas por experiencias propias creo que cuando uno mismo aplica los controles en el desempeño de su trabajo, tanto de ingresos como egresos, pues tiene mejores resultados. Hablaba usted de que el control nos lleva a una buena gobernancia, en esta situación también se ha estado hablando de la utilización de las herramientas tecnológicas, sin embargo, algunas veces hay resistencia por qué hay municipios que están alejados y qué van a batallar con esa situación, sin embargo, creo que la mayor parte de los municipios caerán en este supuesto que está en esta nueva



dinámica, herramientas tecnológicas que nos permitiera conocer de forma inmediata los resultados del ejercicio presupuestal. Y aquí hay una pregunta, con la experiencia que se tiene hay Informes mensuales y las aprobaciones bimestrales de los cabildos, sin embargo, también de su conocimiento, sabemos que al final del presupuesto en la cuenta pública, siempre tenemos obras pagadas no ejecutadas, falta de documentación comprobatoria, falta de documentación justificativa y entonces es cuando surge el tema de ¿qué es lo que nos está faltando?, ¿qué más podemos aportar para que estas situaciones no se den ya en la cuenta pública?, o sea, yo siempre he manejado que a lo mejor necesitamos un manual de operaciones homogéneo para todos los municipios, para darle continuidad al ejercicio presupuestal. No sé qué opina usted en esta parte.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Si Diputado gracias. Mire definitivamente lo que usted comenta lo vemos día con día en nuestra labor de fiscalización y mi comentario al respecto va en el sentido de que la Entidad de Auditoría debe de colaborar con los órganos internos de control para que en dos vertientes, la primera de ellas es implementar sistemas de control internos eficientes ¿Por qué?, porque decíamos “Bueno, cuando nosotros llegamos a edificar una obra nos encontramos con que no existe la integración de un expediente unitario, o que no existe la documentación comprobatoria justificativa y desde luego esos elementos no nos permiten determinar cuál es el alcance de la obra y si el monto de los recursos que el municipio está manifestando que se invirtió en esta obra pública, si realmente se encuentran ahí aplicados o no.

Ahora bien eso es por un lado, por el otro tenemos obras que no se terminaron de ejecutar o que su avance no corresponde con el avencé financiero de las mismas y en este sentido los controles internos deben de versar en qué al momento de que una estimación o una orden de pago llegué a la tesorería municipal, ya debe de estar validado por el área de obra pública. El área de obra pública tiene la función



de verificar qué los avances que los contratistas están presentando de obra, pues sean los que corresponden con los avances físicos y entonces aquí es donde se amalgama la función de todas las áreas de todos los entes públicos para decir el área de obra pública “Ya verificamos que esto que se está cobrando efectivamente está ejecutado, entonces ahora sí Tesorería Municipal, puedes proceder al pago”, y por otro lado la Contraloría Municipal tiene las facultades y tiene las facilidades de estar ejerciendo una supervisión continua y oportuna a través del proceso de la obra pública.

Mi comentario sería en estas dos vertientes qué sería colaborar la Entidad de Auditoría con los órganos internos de control para establecer mecanismos de control y también para compartir técnicas de fiscalización, ya sea para que la Contraloría Municipal haga una verificación oportuna a través del proceso de la obra pública y que cuando ya tengamos un ejercicio presupuestal al 100% y también el avance físico de la obra corresponda en el mismo porcentaje.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, incluso he mencionado yo la posibilidad de con estas herramientas tecnológicas tener un expediente digital para la verificación realmente con la documentación necesaria, con las evidencias requeridas, con la ubicación geográfica, o sea, hay temas que podemos seguir utilizando para que éste sea mejor fiscalizado el recurso que se requiera, entonces también por eso era la pequeña aportación. Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado. Le damos el uso de la voz a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente. Maestra Arancibia, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado. Yo haría dos comentarios en relación, el primero en su programa de trabajo llama



la atención una línea que presenta denominada “*Elaboración de programas de prevención de riesgos*”, me gustaría maestra, si nos hiciera el favor de ampliar dicho concepto ¿qué tipos de riesgos para la toma de decisiones pueden presentarse en la Entidad en base a este programa de trabajo? Y el siguiente comentario sería, todos conocemos porque lo analizábamos desde hace algunos meses qué se hizo este ejercicio, de la capacidad, de la entrega, de toda la responsabilidad que has tenido en los últimos años en la Entidad ¿por qué en esta ocasión los diputados abríamos de decidir por la maestra Arancibia para ser titular de la Entidad?, en base a todo lo que aconteció en los últimos meses, de acuerdo a cómo está la situación con el personal, con la falta de confianza, las situaciones tanto lo presupuestal al interior de la Entidad, desde venta y manejo ahí de vehículos, de pues todo el conflicto, yo creo que sí debemos de tomar la decisión de que la maestra Arancibia Velázquez sea la titular de la Entidad. Sería todo.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Gracias Diputada. Respecto al primer punto, el análisis de riesgos pues en los últimos años ha cobrado relevancia esta metodología tanto en la iniciativa privada como en el sector público, y trata precisamente de tener identificadas aquellas áreas que no solamente pues tienen que ver con el manejo inmediato de los recursos, sino que tiene que ver por ejemplo también nos toca ver mucho cuando tenemos cambios de administraciones, cantidades impresionantes del presupuesto que se van en pagar indemnizaciones, en pagar liquidaciones, en pagar salarios caídos y que esto desde luego representa un riesgo para el sector público, para la institución en el sentido pues de que nos descapitalizamos ¿Sí?, porque definitivamente el presupuesto del que dispone una institución pues está orientado para el cumplimiento de metas y objetivos y por ejemplo este tipo de situaciones pues se alejan mucho de lo que es un propósito o un plan estratégico ya sea municipal o estatal, y consideramos que es recurso que no debiera de estarse empleando en eso, los mandos medios, los mandos superiores, siempre deben de estar al tanto y deben de estar pendientes de cuál es



el riesgo que implica la captación de los recursos, de cuál es el riesgo que implica el ejercicio de los mismos, de los procedimientos de adjudicación.

En materia de recaudación de ingreso nos ha tocado mucho ver cuestiones, por ejemplo cuando se hacen cambio de sistemas, cuando se hacen cambio de sistemas los entes públicos han llegado al extremo de no contabilizar sus operaciones y esto provoca que se salga de todo control todas las situaciones ¿sí?, ahí es una fuga tanto de los ingresos y es una fuga y un descontrol de todos los cheques y transferencias que se emiten porque finalmente si nosotros no tenemos contabilizadas nuestras operaciones, no conocemos nada, no conocemos ningún tipo de información. Y hemos visto lamentablemente pues que la gestión municipal es muy corta, realmente 3 años se pasan volando, a los 3 años es un abrir y cerrar de ojos y cuando los servidores públicos se dan cuenta que ya no están al interior del ente público para poder solventar sus observaciones y todo este tipo de cuestiones requieren ser analizadas y requieren ser identificadas para poder prevenirlas, porque si no identificamos una problemática, no vamos a poder hacer nada al respecto.

Y respecto al siguiente comentario que me hacía la Diputada Sonia Catalina Mercado, pues le puedo comentar que la experiencia que nosotros hemos tenido a lo largo de un poco más de 10 años en la Entidad de Auditoría, y que eso hace que yo me sienta en casa en este momento, porque son 10 años en los que he colaborado con el Congreso del Estado, pues hemos visto aciertos y hemos visto algunas decisiones que consideramos que no han sido tan buenas, y creo que eso nos permite tener una visión mucho más amplia para reconocer lo que se ha hecho bien en la Entidad de Auditoría.

Creo que sería errado el llegar a la Entidad de Auditoría con el criterio o con la opinión de que todo está mal, y de que hay que hacer cambios porque creo que primero habría que conocer ¿sí?, y creo que esa es una de mis grandes fortalezas,



el que conozco bastante la Entidad de Auditoría, que tengo la experiencia de lo que se ha hecho bien y de lo que podemos aprender, porque hay situaciones que nos han generado aprendizajes muy importantes.

Realmente los 10 años que yo he estado ahí, me he conducido bajo la premisa porque así nos la ha marcado en su momento el titular con el que nos ha tocado colaborar, de ser muy preventivos, de dar mucha capacitación a los servidores públicos, nos toca ver situaciones donde quizá pudiéramos hablar de un 80% de los municipios donde es más recurrente esta cuestión, en donde las personas que ocupan los cargos públicos, y lo digo con mucho respeto, no cumplen con el perfil idóneo, y no estamos hablando de que sean personas que carezcan de integridad, ni que carezcan de buena fe en el ejercicio público, solamente estamos hablando de que tenemos por ejemplo, muchos profesores trabajando en la Contraloría Municipal, tenemos profesores desempeñándose como tesoreros y que honestamente hacen muy buen trabajo ¿eh?, porque ellos se alimentan mucho de la capacitación principalmente que les damos en la Entidad de Auditoría, ahí nosotros contamos con planes anuales de capacitación externa dónde tenemos bien identificado, cuando inicia una administración tenemos de septiembre a diciembre un plan intensivo o un programa intensivo de capacitación para dar los elementos básicos a los servidores públicos, comentó esta cuestión de los perfiles para decir pues que hace mucha falta, hace mucha falta que reciban una introducción a lo que es la normativa, porque muchas veces se llega a un puesto público sin tener idea de lo que me obliga la ley, y que eso me va a ocasionar que yo caiga en las omisiones, pero involuntarias desde luego.

Entonces creo que esa labor preventiva, yo estoy convencida de ella, y sobre todo creo que necesitamos fortalecer mucho pues al personal, yo creo que regresarle esa confianza, regresar ese sentido de que las personas pues no sintamos valoradas, que nuestro trabajo cuenta, que nuestro trabajo vale, que el trabajo que



desempeñamos es totalmente profesional porque tenemos gente muy preparada en la Entidad y sobre todo creo que la fiscalización debe de estar orientada a servir a la ciudadanía ¿y cómo vamos a servirla?, pues contribuyendo precisamente a que haya un buen gobierno por parte de todas las instituciones, a que los recursos se apliquen dónde deben aplicarse, se apliquen correctamente, que se apliquen adecuadamente, pero sobre todo que los programas hacia los que se orientan, cumplan con los objetivos, con los que se plantearon inicialmente.

Nosotros creemos también pues que hay que desarrollar tecnologías y creo que esa es mi mayor fortaleza, el tener un amplio conocimiento de la Entidad de Auditoría y de sus recursos humanos. Gracias.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchísimas gracias a la maestra Arancibia Velázquez Molina. Le deseamos que tenga un muy buen día, muchísimas gracias.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Quiero agradecer a quienes nos han seguido en este proceso de entrevistas para poder elegir al nuevo auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, quienes lo hicieron por redes sociales, por el canal del Congreso del Estado, agradecerles el acompañamiento del día de ayer, el día de hoy, en donde se entrevistaron a veinte mujeres y hombres aspirantes a dirigir la Entidad.

Me permito comentar en base a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en el artículo 9 fracción IV dice y lo señala muy puntualmente: *“Con base a la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas, la Comisión procederá a emitir en un plazo que no exceda de 3 días hábiles, el dictamen sobre*



el tema que deberá presentarse al Pleno del Congreso, el dictamen deberá de establecer para los efectos de la votación en el área del Congreso, el orden de prelación de los integrantes de la terna.”

Agradecerles y pedirles a mis compañeros dejar esta sesión de la Comisión de Vigilancia en permanente, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchísimas gracias, se aprueba.

Que tengan un buen día.

QUINTO.- La Constitución General de la República señala que el titular del órgano de Fiscalización del Estado deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades y así es reiterado en la Constitución Política Local, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apeándose a tal mandato diseño una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

CÉDULA DE EVALUACIÓN

ASPIRANTE:

Suficiente (S) Regular (R) Bien (B) Muy Bien (MB)

Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento del Marco Jurídico en materia de fiscalización.
--------------------------------------	---	--



Propuesta	Observaciones	

SEXTO.- El proceso en el que nos encontramos ha sido un ejercicio inédito en nuestro Estado sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortalece la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias sociales.

Es así que, resulta un compromiso ineludible seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía en estos procesos y particularmente de organizaciones que se especializan en la transparencia y combate a la corrupción.

Es importante reconocer el interés del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en este proceso del cual se destacan las siguientes recomendaciones²¹:

1.- Que la conformación de la terna que habrá de someterse a votación del Pleno se ajuste al principio de máxima transparencia y se hagan públicos los

²¹ Contendidas en el oficio CPC/SLA/013/2021



critérios y metodología que se acordó para llevar a cabo la evaluación de los perfiles de los aspirantes, para conocimiento de la ciudadanía.

- 2.- Se realice una valoración exhaustiva de las trayectorias y perfiles.*
- 3.- Se funde y motive cada una de las decisiones tomadas.*
- 4.- Se garantice la designación basada en mérito y capacidad.*

Atentos a lo anterior, y dado que la Ley de Fiscalización Estatal señala que debe integrarse una terna en orden de prelación que se someta a consideración del Congreso, consideramos que los siguientes perfiles se adecuan a los requerimientos exigidos por la Constitución General de la República, la propia de nuestra Entidad, así como por la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

1.- MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO
2.- JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA
3.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA

La presenta terna se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos y aptitudes suficientes para ocupar el cargo.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar el cuadro comprobatorio de requisitos, así como una síntesis curricular de la terna propuesta:

ASPIRANTE: MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO



REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Título y cédula profesional que la acredita como Contador Público. ²²
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no antecedentes Penales, expedida por la Dirección del Archivo del Poder Judicial del Estado, de fecha 10 de marzo de 2021
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, y de	Si	

²² <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo		
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Documento <i>Exp 0908.0104.456/21.00</i> expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.



Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>“he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria</i>	Si	

ASPIRANTE: JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría	Si	Título y cédula profesional que la



financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.		acredita como Contador Público. ²³
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.	Si	Carta bajo protesta de decir verdad.
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Documento expedido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de fecha 18 de marzo de 2021.
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no antecedentes Penales, expedida por la Dirección del Archivo del Poder Judicial del Estado, de fecha 17 de marzo de 2021
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	

²³ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Documento <i>Exp 0908.0104.495/21.02</i> expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de	Si	



decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;		
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>“he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria</i>	Si	

ASPIRANTE: ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Título y cédula profesional que la



		acredita como Contador Público. ²⁴
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	

²⁴ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>“he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria</i>	Si	



La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero, los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado eleva a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

1.- MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO

2.- JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA

3.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado deberá citar a la persona que resulte electa como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de que rinda la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad, a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado y al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

CUARTO.- El Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado que haya sido electo para el periodo de 7 años comenzará su periodo el día de su toma de protesta constitucional.

QUINTO. Publíquese la elección del Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 9 días del mes de abril de 2021.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR



DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ
VOCAL